

ACTA ORD.Nº04.-

SESIÓN ORDINARIA Nº04/2015.-

En Osorno, a 19 de FEBRERO de 2015, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración las Actas Ordinarias:
 - A.- Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 08 de ENERO de 2015.
 - B.- Acta de la Sesión Ordinaria Nº03 de fecha 13 de ENERO de 2015.
- 2) ORD. Nº97 DEL 26.01.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
- 3) ORD. Nº111 DEL 12.02.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
- 4) ORD. Nº17 DEL 15.01.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS EUCALIPTUS”, código BIP 30370629-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$4.731.-
- 5) ORD. Nº55 DEL 11.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “REPOSICIÓN ACERAS JARDÍN LAS QUEMAS Y VILLA DORADA”, código BIP 30299175-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$331.-
- 6) ORD. Nº56 DEL 11.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS”, código BIP 30259772-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$480.-
- 7) ORD. Nº01 DEL 28.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública ID 2307-5-LE15, “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO – SERVICIO DE BIENESTAR”, al oferente COOP DE

SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por las líneas de productos y montos indicados en el informe de comisión.

- 8) ORD. N°09 DEL 29.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-9-LP15, "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", por los montos indicados en el informe de Comisión, a los siguientes oferentes, líneas:

A.- LINEA N°1, DEPARTAMENTO OPERACIONES.
SEÑORA LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA.
R.U.T. N°9.687.130-9

B.- LINEA N°2, SECPLAN.
SEÑOR DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
R.U.T. N°14.096.987-7

- 9) ORD. N°05 DEL 10.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°5/2015, ID 2306-1-LE15, "SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA ESPAÑA 1ERA ETAPA", al oferente JOSÉ LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°7.380.595-3, por la suma total de \$22.507.083.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 45 días corridos.

- 10) ORD. N°17-S DEL 02.02.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar equipo computacional, dado de baja en el Decreto N°18.864 de fecha 31.12.2014, a la Asociación de Rayuela Osorno, personalidad jurídica N°154-F.

- 11) ORD. N°01 DEL 15.01.2015. TRANSPARENCIA IMO. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Informe 2° Semestre año 2014, Transparencia en la I. Municipalidad de Osorno".

- 12) ORD. N°247 DEL 13.02.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamientos y Traslado de las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA GC LTDA. R.U.T. N°76.368.875-5, para local ubicado en calle BERNARDO O´HIGGINS N°1236 OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RICARDO CARDENAS CARREÑO, R.U.T. N°15.895.001-2, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 OSORNO.

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, R.U.T. N°3.895.659-0, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°400 Osorno.

D.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, R.U.T. N°3.895.659-0, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°400 Osorno.

E.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS a nombre de ROSA PEREZ HIDALDO. R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.1 Osorno. (Desde calle ERRAZURIZ N°1300 L.3).

13) ORD. N°248 DEL 13.02.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patente de Alcoholes, a nombre de LUISA ADRIANA VARGAS GUZMAN, R.U.T. N°8.853.206-6, ROL 4-1820, DOMICILIO POLLOICO N°1, KM 2.5, RUTA 215.

14) E-MAIL DEL 30.01.2015. SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES. MAT.: Exposición sobre "Avance de las gestiones producto del anuncio presidencial respecto al retorno del Tren al Sur, tramo La Unión - Osorno", a cargo del señor Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos; señor Ricardo Morales, Ingeniero del Departamento Ferroviario; señor Nelson Hernández, Gerente General de FESUB y señores José Miguel Sepúlveda y Luis Cuevas, Profesionales de la Unidad de Transporte Público Regional.

15) ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, están las excusas del Concejal Daniel Lilayu, y dicen:

Señor Raúl Sporman E. Secretario Municipal (S), A solicitud expresa del Concejal Sr. Daniel Lilayú Vivanco, me permito informar a Usted que dicho concejal por motivos personales y al encontrarse fuera de la ciudad, no podrá asistir a la reunión ordinaria de concejo del día jueves 19 de febrero en curso, razón por la cual solicita hacer presente sus excusas al señor Alcalde y al pleno del Concejo.

Desde ya muchas gracias. Marina Canquil I., Secretaria Oficina Concejales».

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración las Actas Ordinarias:

A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 08 de ENERO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 08 de ENERO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°36.-

B.- Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 13 de ENERO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 13 de ENERO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°37.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°97 DEL 26.01.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura «ORD. N°97 D.A.F. ANT.: CONVENIO IMO-SUBDERE. MAT.: solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 26 de enero de 2015. DE: ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION:	M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	16.294.-
		TOTAL	16.294.-

2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION:	M\$
22.08.999	2	Otros	16.294.-
		TOTAL	16.294.-

Justificación:

Mediante la presente modificación se incorpora presupuesto de transferencia de recursos de la Subdere para la ejecución de Programa “Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía”, según convenio adjunto.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “Lo antecedentes están en sus carpetas señores Concejales, por lo tanto ruego pronunciarse”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION:	VS
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	16.294.-
TOTAL			16.294.-

2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	SUB P.	DENOMINACION:	VS
22.08.999	2	Otros	16.294.-
TOTAL			16.294.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°97 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de enero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°38.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°111 DEL 12.02.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°111 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. Osorno, 12 de febrero de 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE Osorno (S).



Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
13.03.002.001.025	1	PMU Ampliación de cobertura parvulario Escuela Paul Harris	49.900.-
13.03.002.001.026	1	PMU Construcción Sede Social Club Rayuela San Miguel	47.759.-
13.03.002.001.027	1	PMU Construcción Sede Social Villa Entre Lagos	44.265.-
13.03.002.002.002	1	PMB Proy.red. alcantarillado A.S. Público y Planta Elevadora con proy. Eléctrico Calle José Pérez	111.717.-
TOTAL			M\$ 253.641.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.066	2	PMB Proy. red. Alcantarillado A.S. Público y Planta Elevadora con proy. Eléctrico Calle José Pérez	111.717.-
31.02.004.067	2	PMU Ampliación de cobertura parvulario Escuela Paul Harris	49.900.-
31.02.004.068	2	PMU Construcción Sede Social Club Rayuela San Miguel	47.759.-
31.02.004.069	2	PMU Construcción Sede Social Villa Entre Lagos	44.265.-
TOTAL			M\$ 253.641.-

Justificación:

31.02.004.066 : Para financiar PMB Proyecto de red de alcantarillado A.S. Público y planta elevadora con proyecto eléctrico calle José J. Pérez, según Resolución Exento N°779/2015 de la Subdere y Ord. N°33 de Secplan.

31.02.004.067 : Para financiar PMU Ampliación de cobertura parvulario Escuela Paul Harris, según Resolución Exento N°953/2015 de la Subdere y Ord. N°37 de Secplan.

31.02.004.068 :Para financiar PMU Construcción Sede Social Club Rayuela San Miguel, según Resolución Exento N°956/2015 de la Subdere y Ord. N°37 de Secplan.

31.01004.069 :Para financiar PMU Construcción Sede Social Villa Entre Lagos, según Resolución Exento N°1267/2015 de la Subdere y Ord. N°44 de Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales



Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
13.03.002.001.025	1	PMU Ampliación de cobertura parvulario Escuela Paul Harris	49.900.-
13.03.002.001.026	1	PMU Construcción Sede Social Club Rayuela San Miguel	47.759.-
13.03.002.001.027	1	PMU Construcción Sede Social Villa Entre Lagos	44.265.-
13.03.002.002.002	1	PMB Proy.red. alcantarillado A.S. Público y Planta Elevadora con proy. Eléctrico Calle José Pérez	111.717.-
TOTAL			M\$ 253.641.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.066	2	PMB Proy. red. Alcantarillado A.S. Público y Planta Elevadora con proy. Eléctrico Calle José Pérez	111.717.-
31.02.004.067	2	PMU Ampliación de cobertura parvulario Escuela Paul Harris	49.900.-
31.02.004.068	2	PMU Construcción Sede Social Club Rayuela San Miguel	47.759.-
31.02.004.069	2	PMU Construcción Sede Social Villa Entre Lagos	44.265.-
TOTAL			M\$ 253.641.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°111 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°39.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°17 DEL 15.01.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS EUCALIPTUS", código BIP 30370629-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$4.731.-

Se da lectura al «ORD. N°17 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO F.N.D.R. Osorno, 15 DE ENERO DE 2015. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Construcción Plaza Los Eucaliptus", código SIP 30370529-0, que será postulado a fondos FNDR 2015, por un monto anual aproximado de M\$ 4.731, de acuerdo al siguiente desglose:

Gastos de mantención	M\$
Luz	2.957
Agua	679
Mano de obra	1.095
TOTAL	4.731

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Donde quedan ubicadas estas plazas".

Se incorpora a la mesa el señor Claudio Donoso, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, la plaza está ubicada en el sector de Francke, justamente en la calle los Eucaliptus, y corresponde a la junta de vecinos de la señora Roxana Casas, es una plaza bastante grande, es un proyecto que considera la instalación de juegos infantiles, espacios verdes, áreas de recreación, arborización, máquinas de ejercicios, porque se requiere aumentar estas respecto a las ya existentes, iluminación mobiliario urbano, en la zona de juegos y pavimentos de hormigón según los trazados, del recorrido que hay, en un proyecto que fue consensuado con la junta de vecinos".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS EUCALIPTUS", código BIP 30370629-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$4.731.- conforme a la siguiente tabla:

Gastos de mantención	M\$
Luz	2.957
Agua	679
Mano de obra	1.095
TOTAL	4.731

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17 de la Secplan, de fecha 15 de enero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°40.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°55 DEL 11.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "REPOSICIÓN ACERAS JARDÍN LAS QUEMAS Y VILLA DORADA", código BIP 30299175-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$331.-

Se da lectura al «ORD. N°55 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO F.N.D.R. Osorno, 11 DE FEBRERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición aceras Jardín Las Quemadas y Villa Dorada", código SIP 30299175-O, que será postulado a fondos FNDR 2015, por un monto anual aproximado de M\$ 331, de acuerdo al siguiente desglose:

Gastos de mantención	M\$
Mano de obra	83
Materiales	248
TOTAL	331

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Corresponde solamente a reposición de aceras".

ALCALDE BERTIN: " Sí solamente reposición".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Porque hay solicitudes de personas que quieren construcción de aceras nuevas, porque no hay tienen que circular por la calle".

ALCALDE BERTIN: " Habría que ver con Secplan, para ver cuáles son esos tramos que están sin pavimentar, porque estamos hoy día en la etapa de reposición, porque ya están todas echas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero faltan alguna".

ALCALDE BERTIN: " Pero sería bueno saber dónde".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Le voy hacer llegar el informe señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Porque hace un año atrás que comenzamos con la reposición de todas las aceras de Osorno. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "REPOSICIÓN ACERAS JARDÍN LAS QUEMAS Y VILLA DORADA", código BIP 30299175-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$331.- conforme a la siguiente tabla:

Gastos de mantención	M\$
Mano de obra	83
Materiales	248
TOTAL	331

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°55 de la Secplan, de fecha 11 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°41.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°56 DEL 11.02.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS", código BIP 30259772-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$480.-

Se da lectura al «ORD. N°56 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DEL



CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO F.N.D.R. Osorno, 11 DE FEBRERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE Osorno (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Construcción y reposición de veredas población Bernardo O'Higgins", código SIP 30259772-O, que será postulado a fondos FNDR 2015, por un monto anual aproximado de M\$ 480, de acuerdo al siguiente desglose:

Gastos de mantención	M\$
Mano de obra	120
Materiales	360
TOTAL	480

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Es la mantención es lo que se está aprobando".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aquí se habla de construcción nueva de veredas, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Exactamente, ahí tenemos los dos casos construcción y reposición. Bueno votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS", código BIP 30259772-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2015, por un monto anual aproximado de M\$480.- conforme a la siguiente tabla:

Gastos de mantención	M\$
Mano de obra	120
Materiales	360
TOTAL	480

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°56 de la Secplan, de fecha 11 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°42.-

ALCALDE BERTIN: " Me gustaría si ustedes saben de alguna calle que no esté con las aceras terminadas, nos hagan llegar los antecedentes a Secplan, y nosotros gustosos nos hacemos cargo de hacer el proyecto".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde quisiera insistir con la calle Vasco Núñez de Balboa, que se ha planteado en varias ocasiones la falta de veredas que tiene esa calle".

ALCALDE BERTIN: " En dónde queda esa calle".

CONCEJAL CARRILLO: " En Amador Barrientos".

ALCALDE BERTIN: " Que Secplan gestione esta solicitud para ver si es posible hacer algo lo más rápido posible".

7º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°01 DEL 28.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública ID 2307-5-LE15, "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO – SERVICIO DE BIENESTAR", al oferente COOP DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por las líneas de productos y montos indicados en el informe de comisión.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°01/2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-5-LE15. MAT.: SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO – SERVICIO DE BIENESTAR. Osorno, 28 DE ENERO DE 2015. A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno. DE: COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-5-LEIS 'Seguro de Salud Complementario y Catastrófico - Servicio de Bienestar', se permite informar a Ud. lo siguiente:

1. APERTURA



Siendo las 10:30 horas del día 23 de Enero de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 23 de Enero de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	Especificaciones técnicas solicitadas	Documentos Económicos
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	SI	SI	SI	SI

IV. OFERTAS ADMISIBLES

La oferta cumple con los requisitos para ser evaluada:

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9

V. OFERTA INADMISIBLE

No existen otras ofertas.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Presencia Regional	5%	Con presencia 100 puntos. Sin presencia 0 puntos. El puntaje total obtenido por presencia regional se ponderará con un 5% otorgado en este criterio.
Coberturas adicionales	15%	Se entiende como cobertura adicional todo lo que no especifique la tabla de coberturas. 2 o más coberturas adicionales 100 puntos. 1 cobertura adicional 40 puntos. El puntaje total obtenido por beneficios adicionales se ponderará con un 15% otorgado en este criterio.
Oferta económica	30%	Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más económica, de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje precio} = \text{Precio mínimo entre los oferentes} / \text{Precio evaluado} \times 0,30$
Tabla de coberturas, topes y condiciones generales	40%	Se otorgará de 1 a 10 puntos por cada prestación ofrecida, aplicando un orden descendiente siendo 10 el puntaje mayor. El puntaje total obtenido en la tabla de beneficios se ponderará con el 40% otorgado en este criterio.
Servicios adicionales	10%	Se entenderá por servicios adicionales, convenios con Farmacias, Clínicas Dentales, Operativos de Salud y otros similares. 2 o más servicios adicionales 100 puntos. 1 servicio adicional 40 puntos. El puntaje total obtenido por servicios adicionales se ponderará con un 10% otorgado en este criterio.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Cuadro comparativo por Proveedor de 2307-5LE15

Proveedor: Sermecoop Ltda								
Nombre oferta: Seguro de Salud Complementario y Catastrófico - Servicio de Bienestar								
Especificaciones del Comprador	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Presencia Regional 5%	Coberturas adicionales 15%	Oferta económica	Tabla de coberturas, topes y condiciones generales	Servicios adicionales 10%	Total
Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo Cargas Familiares.	Plan Complementario de Salud para 161 titulares y sus 138 cargas. Valores exentos de IVA Valor anual en pesos: \$23.722.207.-	996	5	6	30	40	10	91
Seguro Catastrófico por titular.	Seguro Catastrófico para 161 titulares. Valores exentos de IVA Valor anual en pesos: \$2.040.110.-	83,06						
Total de la Oferta: UF		1079,06						

VIII. CONCLUSIONES



1. Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo se sugiere adjudicar la Licitación Pública N°2307-5-LE15 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico - Servicio de Bienestar", por línea de producto según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Detalle	Valor Exento de IVA - Valor en UF Anual
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Seguro Complementario de Salud para titulares incluyendo Cargas Familiares.	996
2		Seguro Catastrófico.	83,08

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible para su adjudicación, se utiliza la cuenta 2152210002 "prima y gastos de seguros".

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera (as 500 UTM, por el cual requiere autorización del honorable Concejo Municipal.

4. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-5-LE15 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico Servicio de Bienestar", será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman DAVID PEREZ GAETE, DENTISTA DEPARTAMENTO DE SALUD; PAMELA SANDOVAL CHACÓN, ASISTENTE SOCIAL, SERVICIO DE BIENESTAR; ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública ID 2307-5-LE15, "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO - SERVICIO DE BIENESTAR", al oferente COOP DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por las siguientes líneas de productos y montos:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Detalle	Valor Exento de IVA - Valor en UF Anual
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Seguro Complementario de Salud para titulares incluyendo Cargas Familiares.	996
2		Seguro Catastrófico.	83,08

El Contrato estará vigente hasta 12 meses posteriores desde la firma del contrato y será suscrito dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha en que la Municipalidad entregue el contrato al oferente. Lo

anterior, según lo indicado en el Ordinario N°01 de la COMISIÓN TÉCNICA - SALUD, de fecha 28 de ENERO de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°43.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°09 DEL 29.01.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-9-LP15, "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", por los montos indicados en el informe de Comisión, a los siguientes oferentes, líneas:

A.- LINEA N°1, DEPARTAMENTO OPERACIONES.
SEÑORA LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA.
R.U.T. N°9.687.130-9

B.- LINEA N°2, SECPLAN.
SEÑOR DANIEL FERNANDO MALPU MARIN.
R.U.T. N°14.096.987-7

Se da lectura al «ORD. N°9 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-9-LP15 "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE Osorno". MAT.: RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN. Osorno, 29 DE ENERO DE 2015. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO".

La Comisión Técnica encargada de la creación de bases, apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-9-LP14 "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al respecto se informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 28 de Enero del 2015 se dio inicio al Acto de Apertura de la licitación y al proceso de Evaluación de Ofertas.

2) Se presentaron los siguientes oferentes:

a. LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA
RUT: 9.687.130-9
TIPO VEHICULO : Camioneta
AÑO : 2012



- b. DANIEL FERNANDO MALPU MARIN
RUT: 14.096.987-7
TIPO VEHICULO : Furgón (Minibús)
AÑO : 2014
- c. KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ
RUT: 15.734.192-8
TIPO VEHICULO : Camioneta
AÑO : 2013
- d. MAURICIO MORALES SALOM
RUT: 13.734.593-5
TIPO VEHICULO : Camioneta

3) ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES, LOS OFERENTES INDIVIDUALIZADOS MAS ADELANTE QUEDAN RECHAZADO DE LA APERTURA ADMINISTRATIVA POR MOTIVOS SEÑALADOS:

- a. MAURICIO MORALES SALOM
RUT: 13.734.593-5
TIPO VEHICULO : Camioneta
MOTIVO RECHAZO: Fuera de Bases según. No cumplir con el plazo establecido en el Pto. 15.2 para la entrega de antecedentes administrativos omitidos, adjunta certificado vencido.

4) REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

CANT.	TIPO	CAPACIDAD MIN.	DESTINO
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	04 Pasajeros	DEPTO. OPERACIONES
1	CAMIONETA D.CAB. c/cupula	04 Pasajeros	SECPLAN

5) TABLA DE EVALUACION.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	
PRECIO	70%	MENOR PRECIO = 100 PTOS. SEGUNDO MENOR PRECIO = 70 PTOS. TERCER MENOR PRECIO = 60 PTOS. CUARTO MENOR PRECIO = 50 PTOS. QUINTO MENOR PRECIO = 30 PTOS. SEXTO MENOR PRECIO = 20 PTOS. SEPTIMO Y MAS MENOR PRECIO = 10 PTOS.	
EXPERIENCIA EN TRANSPORTE	10%	AÑOS	PTOS.
		1 - 3 AÑOS	20
		4 - 7 AÑOS	40
		8 - Y MAS	100
AÑO DEL VEHICULO	15%	AÑOS	PTOS.
		2008 - 2010	20
		2011 - 2012	30
		2013-2014	70
		2015	100
CUMPLIMIENTO EN PRESENTACION DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	05%	ADJUNTA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS = 100 PTOS. ADJUNTA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OMITIDOS POR FORO INVERSO = 10 PTOS. NO ADJUNTA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS OMITIDOS POR FORO INVERSO FUERA DE BASES.	

6) EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



a. Precio — Ponderación 70%.

LINEA N°1 CAMIONETA DOBLE CABINA		DEPTO. OPERACIONES		
OFERENTE	VALOR DIA	PUNTAJE	PONDERADO 70%	
LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA	\$39.990.-	100	70,0	

LINEA N°2 CAMIONETA DOBLE CABINA C/CUPULA		SECPLAN		
OFERENTE	VALOR DIA	PUNTAJE	PONDERADO 70%	
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	\$40.500.-	100	70,0	
KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ	\$44.000.-	70	49,0	

b. Experiencia en Transporte – Ponderación Total 10%.

OFERENTE	AÑOS	PUNTAJE	PONDERADO 10%
KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ	8	100	10,0
LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA	17	100	10,0
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	8	100	10,0

c. Año del Vehículo – Ponderación Total 15%.

OFERENTE	AÑO VEH.	PUNTAJE	PONDERADO 15%
KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ	2014	70	10,5
LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA	2012	30	4,5
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	2015	100	15,0

d. Cumplimiento Requisitos – Ponderación 5%.

OFERENTE	TODOS	Ptos.	PONDERADO 5%
KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ	SI	100	5
LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA	SI	100	5
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	SI(*)	10	1

TABLA RESUMEN POR LINEA OFERTADA:

LINEA N°1

CAMIONETA DOBLE CABINA
- DEPTO. OPERACIONES

OFERENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA 10%	AÑO VEHICULO 15%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	SUMA
LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA	70,0	10,0	4,5	5,0	89,5

LINEA N°2

CAMIONETA DOBLE CABINA C/CUPULA
- SECPLAN

OFERENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA 10%	AÑO VEHICULO 15%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	SUMA
DANIEL FERNANDO MALPU MARIN	70,0	10,0	15,0	1,0	96,0
KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ	49,0	10,0	10,5	5,0	74,5



7) Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR las líneas N° 1 y 2 de la licitación pública 'SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO' a los oferentes que obtuvieron la mayor puntuación según Tabla de Evaluación, y como a continuación se señala:

LINEA N°1	
➤ DEPTO. OPERACIONES	
Razón Social	: LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA
RUT	: 9.687.130-9
TIPO VEHICULO	: CAMIONETA DOBLE CABINA
AÑO	: 2012
TARIFA DIARIA	: \$39.990.- Exento
OTRAS TARIFAS	: Valor kilometro adicional \$800.- Valor hora Extraordinaria \$7.500.-
LINEA N°2	
➤ SECPLAN	
Razón Social	: DANIEL FERNANDO MALPU MARIN
RUT	: 14.096.987-7
TIPO VEHICULO	: CAMIONETA DOBLE CABINA C/CUPULA
AÑO	: 2015
TARIFA DIARIA	: \$40.500.- Exento
OTRAS TARIFAS	: Valor kilometro adicional \$900.- Valor hora Extraordinaria \$9.500.-

8) Además se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada & servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Osorno será financiado en un 100% con recursos Municipales y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por la Sra. Alcaldesa (S) al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-

9) Para constancia firma Comisión Técnica: SEÑOR CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S); SEÑOR MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

ALCALDE BERTIN: "En votación por la Línea N°1".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-9-LP15, "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", a la siguiente oferente, línea, y montos que se indican:

LINEA N°1	
➤ DEPTO. OPERACIONES	
Razón Social	: LUISA DEL PILAR CARCAMO OLAVARRIA
RUT	: 9.687.130-9
TIPO VEHICULO	: CAMIONETA DOBLE CABINA
AÑO	: 2012
TARIFA DIARIA	: \$39.990.- Exento
OTRAS TARIFAS	: Valor kilometro adicional \$800.- Valor hora Extraordinaria \$7.500.-

El contrato tiene una duración de 36 meses, a contar de la firma de éste. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°09 de la COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F., de fecha 29 de enero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°44.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la Línea N°02, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-9-LP15, "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al siguiente oferente, línea, y montos que se indican:

LINEA N°2	
> SECPLAN	
Razón Social	: DANIEL FERNANDO MALPU MARIN
RUT	: 14.096.987-7
TIPO VEHICULO	: CAMIONETA DOBLE CABINA C/CUPULA
AÑO	: 2015
TARIFA DIARIA	: \$40.500.- Exento
OTRAS TARIFAS	: Valor kilometro adicional \$900.- Valor hora Extraordinaria \$9.500.-

El contrato tiene una duración de 36 meses, a contar de la firma de éste. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°09 de la COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F., de fecha 29 de enero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°45.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°05 DEL 10.02.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°5/2015, ID 2306-1-LE15, "SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA ESPAÑA 1ERA ETAPA", al oferente JOSÉ LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°7.380.595-3, por la suma total de \$22.507.083.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 45 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°05 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°05/2015 "SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA ESPAÑA 1ERA. ETAPA", ID 2306-1-LE15. MAT.: INFORMA SOBRE



OFERTAS. Osorno, 10 DE FEBRERO DE 2015. A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S). DE: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura electrónica de la propuesta, efectuada el día 27.01.2015, en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

1. PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferente que se presentó a la Licitación:

N°	OFERENTES	R.U.T. N°
1	JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ	7.380.595-3

Respecto del Cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, cabe señalar que:

El oferente JOSE LUIS MUÑOZ SANTISAÑEZ, RUT N° 7.380.595-3, cumplió con el proceso de admisibilidad, por lo tanto será evaluado.

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60%	Según bases administrativas.
PLAZO EJECUCION	25%	Según bases administrativas.
POST VENTA	10%	Según bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según bases administrativas.

1.- Costo (60%).

OFERENTE	COSTO \$	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBANEZ	\$ 22.507.083.-	100	60

2.- Plazo Ejecución (25%).

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ	45 Días	100	25

3.- Post Venta (10%).



OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ	2 Años	100	10

4.- Cumplimiento de los requisitos formales (5%)

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ	Cumple	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 80%		PLAZO 25%		POST VENTA 10%		CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	%
JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ	100	60	100	25	100	10	100	5	100

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnico y Económica, realizada en el punto II, N°5, Cuadro de Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Publica N° 05/2015, "SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL ESCUELA ESPAÑA 1ERA ETAPA" ID 2306-1-LE15, el oferente JOSE LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ, RUT N°1380.595-3, por la suma total de \$22.507.083.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 45 días corridos. Lo anterior en consideración a que el oferente cumple con la documentación exigida en las bases de licitación, Especificaciones Técnicas y aclaraciones.

CLAUDIA ALMONACID, COMISIÓN TÉCNICA; PAMELA CORRAL, COMISIÓN TÉCNICA; PEDRO PADILLA COMISIÓN TÉCNICA (EN PERIODO DE FERIADO LEGAL)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Cuántas etapas son de este proyecto".

Se integra a la mesa la señorita Jessica Dropellmann Rosas, Directora del D.A.E.M.

SEÑORITA DROPELMAN: "Buenas tardes, son dos etapas de este proyecto, esta es la primera por el monto de \$22.507.083.-".

ALCALDE BERTIN: "La segunda etapa es por un monto similar a la primera".

SEÑORITA DROPELMANN: "No, porque se está presupuestando a cómo va ha hacer en la primera etapa, pero hay un monto definido en todo caso".

ALCALDE BERTIN: " Y qué comprende la primera etapa".

SEÑORITA PROPELMANN: "Es un sector de la escuela España".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°5/2015, ID 2306-1-LE15, "SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA ESPAÑA 1ERA ETAPA", al oferente JOSÉ LUIS MUÑOZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°7.380.595-3, por la suma total de \$22.507.083.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 45 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°05 de la COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M., de fecha 10 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°46.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°17-S DEL 02.02.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar equipo computacional, dado de baja en el Decreto N°18.864 de fecha 31.12.2014, a la Asociación de Rayuela Osorno, personalidad jurídica N°154-F.

Se da lectura al «ORD. N°17-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE RAYUELA Y PROVIDENCIA DE DEPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DE CONCEJO. Osorno, 02 DE FEBRERO DE 2015. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE Osorno. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a la Asociación de Rayuela de Osorno, personalidad jurídica N°154-F:

- Computador genérico, cpu tipo torre Intel Celerón, disco duro 80 gb, memoria RAM 512 gb, grabador cd/dvd marca Olidata.
- Monitor Olidata.
- Teclado Microsoft usb
- Mouse Olidata

Que la institución ya indicada, solicitó la donación de los bienes muebles, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 19 de diciembre de 2014, en la cual indican que éstos serán destinados a realizar con mayor seguridad y rapidez sus actividades con otras instituciones a fines.

Que, con fecha 02 de enero de 2015, mediante providencia del Departamento de Gestión, se solicita confección de contrato de donación y se acompaña Decreto N°18864 de fecha 31 de diciembre de 2014, que informa que los bienes ya Indicados han sido dados de baja.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.” El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.— Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO ASESORIA JURIDICA»

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar equipo computacional, dado de baja en el Decreto N°18.864 de fecha 31.12.2014, a la Asociación de Rayuela Osorno, personalidad jurídica N°154-F. Conforme al siguiente detalle;

- Computador genérico, cpu tipo torre Intel Celeron, disco duro 80 gb, memoria RAM 512 Gb, grabador cd/dvd marca Olidata
- Monitor Olidata
- Teclado Microsoft usb
- Mouse Olidata

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°17-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de febrero de 2015; e-mail de Informática, de fecha 23 de diciembre de 2014; solicitud de la Asociación de Rayuela de Osorno, de fecha 17 de diciembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°47.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°01 DEL 15.01.2015. TRANSPARENCIA IMO. MAT.: Entrega para conocimiento del Honorable Concejo, "Informe 2º Semestre año 2014, Transparencia en la I. Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°01/2015. ENCARGADA DE TRANSPARENCIA. ANT.: CONVENIO DE COOPERACIÓN DE FECHA 09.01.2014 ENTRE (MUNICIPALIDAD DE Osorno Y CONSEJOPARA LA TRANSPARENCIA. REGLAMENTO N° 204 DE FECHA 21.02.2014 Y N°211 DE 23.06.2014. MAT.: INFORMA 2DO. SEMESTRE AÑO 2014 EN TRANSPARENCIA. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2015. DE: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, ENCARGDA TRANSPARENCIA IMO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDES, COMUNA DE OSORNO.

En cumplimiento a lo señalado en el Título III del Reglamento N° 204 sobre Transparencia en la I. Municipalidad de Osorno, vengo a informar



temas relevantes que se han llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2014 en esta materia:

1. Se ha continuado con el cumplimiento a todos los compromisos contraídos con el Consejo para la Transparencia en el convenio suscrito con fecha 09.01.2014, específicamente en:

a) Capacitar a los funcionarios que participen en los procesos que se desarrollan internamente en el Municipio, para dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Transparencia, y su normativa complementaria exigen. Capacitación realizada con fecha 14.08.14, dictada por el Abogado don Jorge Higuera P. y la suscrita, el día 05.12.14 se realizó un taller de transparencia dirigido a las Secretarías de la Municipalidad de Osorno, con la asistencia de 48 funcionarias, también dictado por el Abogado don Jorge Higuera y la suscrita.

Los funcionarios Marcia Martel, Jorge Higuera y la suscrita participamos en curso dictado por personal del Consejo para la Transparencia los días 9 y 10.10. 14.

Se adjuntan Decretos, otros antecedentes se encuentran en el Dpto. de Personal (Listado de Asistencia y fotografías).

b) Integrar los resultados de transparencia en los mecanismos de mejora interna del Municipio, para ello se incluyó una meta en el PMGM año 2015, aprobada por el Concejo y que señala lo siguiente:

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADORES
Controlar el cumplimiento de las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información en el plazo establecido por ley.	Catastrar mensualmente el movimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información.	Presentar un informe mensual, con datos estadísticos de Solicitudes de Acceso a la Información, que contenga a lo menos lo siguiente: 1) Código de la solicitud. 2) Nombre del solicitante. 3) Requerimiento. 4) Fecha de ingreso de la solicitud. 5) Dirección Competente. 6) Fecha en que se da Respuesta la Dirección. 7) Días que tomó la Dirección para dar Respuesta a la Solicitud. 8) Fecha de Respuesta con Firma de la Autoridad Municipal. 9) Tiempo Total de Entrega de la Respuesta. 10) Día y hora de publicación.	Entregar informe mensual al Alcalde, con copia a Dirección de Administración y Dirección de Control.

c) Implementar un mecanismo de evaluación interna de los servicios municipales relacionados al cumplimiento de la Ley de Transparencia. Se continúa incorporando en cada correo de respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información una encuesta, de las cuales solo hemos recibido una encuesta contestada.

d) Utilizar periódicamente la herramienta de autoevaluación, diseñada por el Consejo y elaborar un plan de acción para mejorar los resultados del municipio. Se han realizado dos autoevaluaciones, posterior a ellas se

solicita a las Unidades corregir las falencias detectadas, la última autoevaluación fue realizada en coordinación con la Dirección de Control el 04.11.14. Se adjunta autoevaluaciones.

e) Generar incentivos y/o reconocimientos asociados al desempeño en el cumplimiento de la Ley de Transparencia, a nivel de personas, unidades o departamentos del Municipio. A comienzos del convenio, se envió oficio a los Directores de todas las áreas solicitando se estampe anotación de mérito a los funcionarios que cumplan en publicar información en los plazos (los 10 primeros días hábiles del mes).

En este contexto, para el año 2015 se propone a usted la realización de dos capacitaciones en los Centros Vacacionales de la Caja de Compensación Los Andes según programa de capacitación que se adjunta. Con ello se cumplen dos objetivos (Generar incentivos y capacitar).

f) Adoptar el Portal de Transparencia del Estado de Chile en sus procesos de tramitación de solicitudes de acceso y de transparencia activa, Desde el 21 de marzo quedó habilitado el Portal y toda solicitud de acceso a la información se tramita por esa vía, según consta en Acta de cierre Implementación del Portal de Transparencia.

2. Transparencia Activa:

a) Mensualmente, la suscrita continúa enviando un correo a todos os encargados de publicar información en la página de Transparencia de la MO., decretados según se indica: Decreto N°8627 de 12.06.14, con el propósito de recordarles la obligación de publicar antes de los 10 primeros días hábiles de cada mes. Este correo va con copia a sus jefaturas y Directores.

b) Pasado este período la suscrita revisa en forma aleatoria la página y envía correos a las Unidades que no han publicado su información, ello en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° letra a) del Reglamento N°204 de fecha 21.02.2014, Reglamento de Transparencia I. Municipalidad de Osorno.

c) A la fecha del presente informe no se ha recibido un nuevo Informe del Consejo para la Transparencia en materia de fiscalización a la Transparencia Activa, por lo que sólo se cuenta con la información entregada en el primer informe.

3. Transparencia pasiva o solicitudes de acceso a la información:

a) Desde la firma del Acta de Cierre con el Consejo para la Transparencia, se comenzó a usar el Portal de Transparencia del Estado (31.03.2014) para dar curso a las Solicitudes de Acceso a la Información, desde entonces al 31.12.2014 ingresaron 122 solicitudes.

Se hace presente que según Reglamento de Transparencia N°204 de fecha 21.02.2014, Título VI de las Solicitudes de Acceso a la Información, Art. 34 señala lo siguiente “El Plazo para el procesamiento de la información a entregar, será de un máximo de diez días hábiles de la recepción de la solicitud, en el caso de que la búsqueda de la información y confección de la respuesta sea compleja, el Generador (Director) deberá solicitar un aumento del plazo no superior a cinco días hábiles al encargado de Transparencia pasiva o SAI”.

Se adjunta informe segundo semestre (desde solicitud 43 a la 122.

4. Amparos: Durante este periodo se han tramitado dos Amparo enviados por el Consejo para la Transparencia. Ci 0g3-14 y C1872-14.

5. Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC): no se han tramitado amparos a través del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias.

6. En cumplimiento a lo señalado en el Título II, de la Capacitación del Personal, Artículo 7°, que señala: “Para conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se deberá realizar un Plan Anual de Capacitaciones a directores, funcionarios y encargados de proceso de transparencia. Esta planificación debe ser presentada en el primer mes del año en que se realizará, por el encargado de transparencia al Alcalde, quien la aprobará mediante Decreto Alcaldicio”, adjunto remito a usted propuesta de capacitación presentada a la Administradora Municipal y visada por la Dirección da Asesoría Jurídica.

7. Finalmente, cabe señalar que está en proceso de firmas una nueva modificación al Reglamento de Transparencia producto de renuncias, jubilación o cambios de funcionarios en las diferentes Unidades y que cumplían alguna labor en Transparencia.

Se adjunta carpeta que contiene la documentación señalada en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, ENCARGADA TRANSPARENCIA».

ALCALDE BERTIN: " Esta documentación es para conocimiento de ustedes señores Concejales”.

12º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°247 DEL 13.02.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamientos y Traslado de las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA GC LTDA. R.U.T. N°76.368.875-5, para local ubicado en calle BERNARDO O´HIGGINS N°1236 OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RICARDO CARDENAS CARREÑO, R.U.T. N°15.895.001-2, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 OSORNO.

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, R.U.T. N°3.895.659-0, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°400 Osorno.

D.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ, R.U.T. N°3.895.659-0, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°400 Osorno.

E.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS a nombre de ROSA PEREZ HIDALDO. R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.1 Osorno. (Desde calle ERRAZURIZ N°1300 L.3).

Se da lectura al «ORD. N°247 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE INDICA. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA GC LTDA R.U.T. N° 76.368.875-5, para local ubicado en calle BDO.OHIGGINS N°1236 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 42 del 23.01.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°110 del 09.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°56 de fecha 27.01.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no Existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- JOSE IGNACIO GALLARDO CASTRO
- DIEGO EMILIO GALLARDO CASTRO

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RICARDO CARDENAS CARREÑO R.U.T. N°15.895.001-2, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°811 del 14.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°425 del 11.12.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE
- Ord. N°10 de fecha 17.12.2014, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RICARDO CARDENAS CARREÑO

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ R.U.T. N°3.895.659-0, para local ubicado en calle E.RAMIREZ N°400 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°856 del 28.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°1136 del 29.12.2014, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°45 del 04.12.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- PATRICIO MARTINEZ PENTZ

4.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ R.U.T. N°3.895.659-0, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°400 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°857 del 28.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°1103 del 16.12.2014, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°46 del 04.12.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- PATRICIO MARTINEZ PENTZ

- Informe Sanitario N°04 del 29.01.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

5.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS a nombre de ROSA PEREZ HIDALGO R.U.T. N°8.193.770-2, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 L.1 Osorno. (Desde calle ERRAZURIZ N°1300 L.3)

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°38 del 20.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 91 del 05.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°53 de fecha 27.01.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- ROSA PEREZ HIDALGO

Saluda muy atentamente a Ud., M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi consulta es respecto a la cantidad de patentes que tenemos hoy día autorizadas, tengo una duda respecto a este tema, porque la Ley en su artículo 7, establece que cada 600 habitantes, se puede otorgar una patente de alcoholes, y de acuerdo a la cantidad de habitantes que vi en el último informe que se está trabajando con el plano regulador, tendríamos 140.000.- habitantes, y eso nos daría más menos 233 patentes de alcoholes, hoy día en Osorno, me gustaría saber si estamos en ese número o estamos sobrepasados, o hay algún informe en relación a este tipo de patente de alcoholes".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Buenas tardes, en cuando a la consulta que hace el Concejal, justamente cuando se dictó la Ley 19.925.- hace ya más de un lustro o cerca de un lustro, efectivamente estableció un número determinado o máximo de patentes, pero aquí hay que hacer un distinguo, las patentes de alcoholes no son todas iguales, existen patentes limitadas y patentes que no están dentro de esa calificación, por lo tanto, en el caso específico de restaurantes, no es de aquellas patentes que se consideren limitadas, respecto de las limitadas, cuando se dicta la ley y se hacen los cálculos, y efectivamente la comuna de Osorno estaba sobrepasada, y entiendo que seguimos sobrepasados, pero la ley lo que hizo fue congelar el nuevo otorgamiento hasta que no nos adecuemos y estemos dentro del número máximo, es decir, hoy día patentes limitadas, no se pueden otorgar más que las que hay, porque estamos sobrepasados, pero eso solo afecta a las patentes limitadas. Las patentes de minimercado y supermercado, en su momento hubo una modificación y eso hoy día están limitados, pero lo restaurant no están dentro de esto, por lo tanto no hay inconveniente en otorgar una patente de ese tipo".

ALCALDE BERTIN: " Bien ya está clara la duda, ahora votemos por cada patentes señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA GC LTDA. R.U.T. N°76.368.875-5, para local ubicado en calle BERNARDO O´HIGGINS N°1236 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°42 del 23.01.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°110 del 09.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°56 de fecha 27.01.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no Existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSE IGNACIO GALLARDO CASTRO y DIEGO EMILIO GALLARDO CASTRO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°247 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°48.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RICARDO

CARDENAS CARREÑO, R.U.T. N°15.895.001-2, para local ubicado en calle EJERCITO N°395 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°811 del 14.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°425 del 11.12.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ordinario N°10 de fecha 17.12.2014, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RICARDO CARDENAS CARREÑO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°247 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°49.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ R.U.T. N° 3.895.659-0, para local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 400 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°856 del 28.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N°1136 del 29.12.2014, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N° 45 del 04.12.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PATRICIO MARTINEZ PENTZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°247 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°50.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro CABARET CON ESPECTACULOS ARTISTICOS a nombre de PATRICIO ENRIQUE MARTINEZ PENTZ R.U.T. N° 3.895.659-0, para local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 400 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°857 del 28.11.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1103 del 16.12.2014, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°46 del 04.12.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PATRICIO MARTINEZ PENTZ y Informe Sanitario N°04 del 29.01.2015, del Servicio de Salud de Osorno. Lo

anterior, según lo señalado en el Ordinario N°247 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°51.-

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Al cambiar de local, tiene que tener una nueva resolución sanitaria".

CONCEJAL MUÑOZ: " Debería incorporarse".

ALCALDE BERTIN: "Me informa la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, que este traslado cuenta con Resolución Sanitaria. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS a nombre de ROSA PEREZ HIDALGO R.U.T. N° 8.193.770-2, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.1 Osorno. (Desde calle ERRAZURIZ N° 1300 L.3). Cuenta con linforme de la Dirección de Obras Municipales N°38 del 20.01.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°91 del 05.02.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°53 de fecha 27.01.2015 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ROSA PEREZ HIDALGO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°247 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de Febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°52.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°248 DEL 13.02.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Caducar Patente de Alcoholes, a nombre de LUISA ADRIANA VARGAS GUZMAN, R.U.T. N°8.853.206-6, ROL 4-1820, DOMICILIO POLLOICO N°1, KM 2.5, RUTA 215.

Se da lectura al «ORD. N°248 RENTAS Y PATENTES. MAT.: SOLICITA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOLES. Osorno, FEBRERO 13 DEL 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA DE Osorno (S).

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3° y 7° Transitorio de la Ley N° 19.925 “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal de fecha 02.02.2015, donde la Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 02.02.2015, vengo a exponer a UD., lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, la que en su Artículo 7° inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes;

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS**
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que “no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes” y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-745 de fecha 29.07.2011 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 19.925, corresponde el siguiente desglose:

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	36	34	02
BARES, CANTINAS, PUB, TABERNAS (E)	10	39	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	63	51	12
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	244	149	95
TOTAL	353	273	109

3.- Considerando los antecedentes antes descritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por la Tesorero Municipal con fecha 02.02.2015, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

1. CLASIFICACION H : MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1820
NOMBRE : VARGAS GUZMAN LUISA ADRIANA.
R.U.T. : 8.853.206-6
DOMICILIO : POLLOICO N°1 KM.2.5 RUTA 215
VALOR NETO : \$ 76.642.-
VENCIMIENTO : 02.02.2015

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de esta patente y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, M.ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar Patente de Alcoholes Limitada, no pagada a la fecha de vencimiento, Clasificación H "Minimercado de Comestibles y Abarrotes", a nombre de la señora LUISA ADRIANA VARGAS GUZMAN, R.U.T. N°8.853.206-6, ROL 4-1820, domiciliada en POLLOICO N°1, KM 2.5, RUTA 215, en virtud de las disposiciones contempladas en los Artículos N° 3° y 7° Transitorio de la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", al Artículo N° 65 Letra n, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de Tesorería Municipal, de fecha 02 de febrero de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario N°248 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de febrero de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°53.-



14º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. E-MAIL DEL 30.01.2015. SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES. MAT.: Exposición sobre “Avance de las gestiones producto del anuncio presidencial respecto al retorno del Tren al Sur, tramo La Unión – Osorno”, a cargo del señor Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos; señor Ricardo Morales, Ingeniero del Departamento Ferroviario; señor Nelson Hernández, Gerente General de FESUB y señores José Miguel Sepúlveda y Luis Cuevas, Profesionales de la Unidad de Transporte Público Regional.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 07 DE ENERO DE 2015. MAT. SOBRE SOLICITUD DE REUNIÓN.

Estimado Sr. Yamil Uarac: Junto con saludarlo, le agradecería considerar dentro de la Tabla de la sesión del Honorable Concejo Municipal de Osorno programado para el día jueves 19 de febrero próximo, al Sr. SEREMI de Transportes y Telec., don Enrique Cárdenas y al Sr. Gerente Gral. de FESUS, don Nelson Hernández, para tratar el tema solicitado por ese Concejo, cual es exponer acerca del avance de las gestiones producto del anuncio presidencial respecto al retorno del Tren al sur; específicamente el tramo La Unión — Osorno, que es el de interés comunal.

En el caso de confirmar esta actividad, indicar la hora que se llevaría a efecto.

Atentamente, ADRIAN PEÑA JARA, DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES».

Se integra a la mesa el señor Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos.

SEREMI CARDENAS: “ Buenas tardes señor Alcalde, y al Honorable Concejo, voy a presentar a la persona que va a estar encargada de esta presentación, que será don Nelson Hernández, Gerente General de FESUB, que son los Ferrocarriles Suburbanos del Sur, que están a cargo desde Concepción al Sur, y es una Filial EFE, y ellos están desarrollando este proyecto, con el auspicio del Ministerio de Transporte, y nosotros estamos muy interesados en explorar y avanzar en este tipo de solución que de alguna forma entrega seguridad y alternativas, para que el transporte se desarrollo también fuera de las carreteras, así que dejo con ustedes a don Nelson Hernández Roldan”.

Se integra a la mesa don Nelson Hernández Roldan, Gerente General de FESUB.



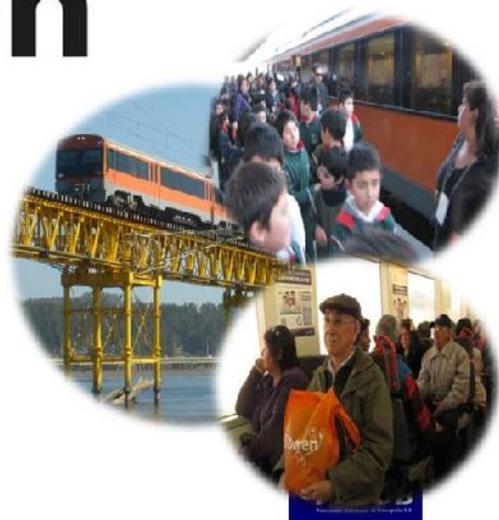
SEÑOR HERNANDEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, mi nombre es Nelson Hernández, Gerente General de la empresa FESUB, una Filial de la Empresa Ferrocarriles del Estado, y nosotros estamos a cargo de la infraestructura ferroviario, y de los servicios ferroviarios de Chillán a Puerto Montt, y en ese marco de acción, estamos desarrollando una serie de estudio, para ver la factibilidad de reinstalar el ferrocarril en el sur del país, uno de los estudios que estamos desarrollando es ferrocarril entre el sector de la comuna de La Unión, hasta Puerto Montt, la idea de este estudio es levantar información de demanda, de ese corredor de transporte público, de tal manera de ver la factibilidad de un servicio ferroviario entre esos dos puntos, pero también estamos abriéndonos a la posibilidad de ir haciendo análisis por tramo en ese corredor, de tal manera si eventualmente un tren, no tiene beneficio social o rentabilidad social, desde La Unión a Puerto Montt, si lo puede tener en algunos tramos, La Unión a Osorno, Puerto Varas a Puerto Montt, eso es lo que está en estos momentos en estudio.

Sistema de Transporte Masivo Ferroviario Para Osorno – Puerto Montt

Biōtren

Conectando al Sur de Chile

Febrero, 2015



Nosotros estamos desarrollando una serie de estudio, no solamente en el Sur, sino que también en el área de Concepción.

1. Marco General

FESUB, plantea el desarrollo del ferrocarril a partir del mejoramiento de la red de corta distancia, para luego abordar los pares O-D más distantes.

En la actualidad operan con éxito los servicio de:

- Hualqui Talcahuano

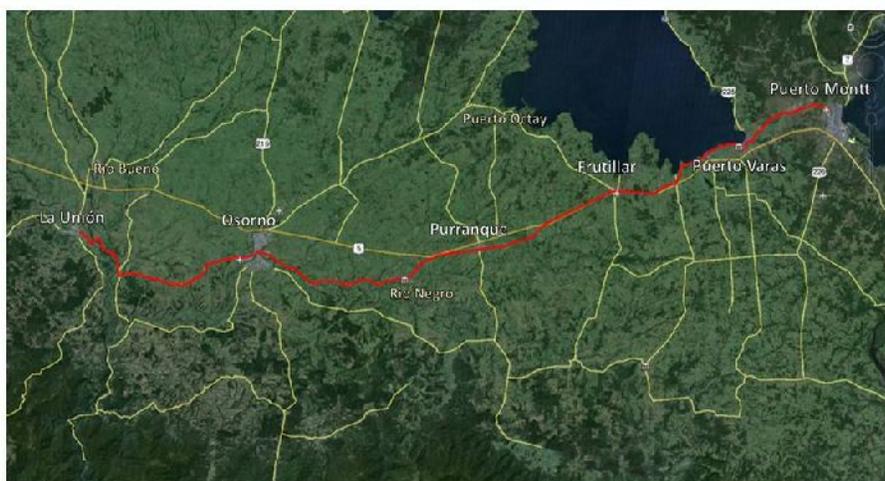
- Concepción San Pedro (que se ampliará a Coronel)
- Victoria Temuco
- Y a nivel nacional la experiencia de Santiago Rancagua.

Actualmente tenemos 3 licitaciones que están en proceso.

2. Estudios en Licitación

- EPF 01: Prefactibilidad corredor La Unión Osorno Llanquihue Puerto Montt. Básicamente ustedes conocen mejor el tramo en ese sector, y la idea es analizar y desarrollar los estudios de prefactibilidad de la implementación de un servicio ferroviario en estos sectores.
- EPF 02: Prefactibilidad corredor Temuco Valdivia.
- EPF 03: Sistema de Transporte Público Masivo del G. Concepción.

EPF 01: Prefactibilidad corredor La Unión Osorno Llanquihue Puerto Montt.



3. Objetivo

- Analizar y desarrollar los estudios de prefactibilidad de la implementación de un servicio ferroviario de pasajeros entre La Unión y Puerto Montt.
- Y analizar la conexión de la estación La Paloma con el centro de la capital regional Puerto Montt, porque obviamente si queremos tener una factibilidad de ferrocarril, tenemos que tener una muy

buena conexión, entre La Paloma que es la última estación de Ferrocarriles, y Puerto Montt, como comuna.

4. Resultados

- Información relativa a la demanda por servicios ferroviarios entre La Unión y Puerto Montt.
- Evaluación social del proyecto y eventuales subsidios
- Desarrollo de anteproyecto de alternativa seleccionada

5. Síntesis Metodológica

- DEMANDA: Se construye con EOD y conteos. Matriz fija
- MODELACIÓN: Se estima a través de modelos de PD - PR
- SERVICIOS DE ACERCAMIENTO: No intervienen en la evaluación social

Ahora todo este estudio está elaborado desde la confección de las bases con Sectra y con Seremi de Transporte, ya que el que financia estos estudios es el Ministerio de Transporte, a través de los fondos espejos del Transantiago, o sea, desde la confección de las bases hemos estado en contacto con las autoridades regionales y la idea es que cuando partamos con este estudio, tengamos una relación bastante más directa con la comunidad para ir viendo las distintas alternativas.

6. Calendario

- Adjudicación marzo 2015
- Termino del estudio: Octubre 2015
- Contraparte
 - FESUB
 - SECTRA
 - MTT - SEREMITT (contraparte regional)
- Entregas parciales 2 que se complementan con reuniones periódicas.

7. Próximas Etapas

- Desarrollo de los proyectos de ingeniería de aquellas alternativas socialmente rentables. 2016.
- Ejecución de los proyectos: 2017 - 2018

Básicamente señor Alcalde, señores Concejales, en eso estamos trabajando actualmente”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, y muchas gracias. Señores concejales pueden hacer sus consultas”.



CONCEJAL CARRILLO: " Primero agradecer al Seremi de Transporte y a los representantes de Ferrocarriles, el hecho de que exista la voluntad política de volver a incorporar el tren al Sur, recordamos lo que ocurrió en el Gobierno de Ricardo Lagos, cuando reinauguramos el Tren al Sur, por qué se fracaso en esa oportunidad, y por qué ahora se pretende nuevamente reincorporar este proyecto, siendo un proyecto muy atractivo para la gente del sur. Mi consulta es si este es un tren solamente para pasajeros o también para carga, también saber qué estudios tienen ustedes de la frecuencia, qué es lo que el usuario requiere, para hacer uso de este medio de transporte, también quisiera saber el costo que va a tener el pasaje para quién haga uso de este servicio, porque hoy día lo que está ocurriendo entre Osorno y Puerto Montt, sabemos que es mucha la gente que se traslada a la ciudad de Puerto Montt, por razones laborales, por ende se requiere un medio de transporte de cierta rapidez, por lo tanto, mi consulta va relacionada, si vamos a utilizar el mismo trazado de línea, cuál es el tiempo que tienen ustedes estudiado en el cual se demoraría el trayecto desde Osorno a Puerto Montt, porque hoy día sabemos que un bus se demora entre una hora u hora un cuarto, depende del tipo de empresa, por lo tanto, si queremos realmente entregar un medio distinto de transporte para la gente, tendría que estar dentro de esos mismo rangos de tiempo, para que realmente exista motivación del usuario, para hacer uso del transporte".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias Seremi por su exposición. Dentro de lo que expresa don Emeterio, sería importante mencionar, que tipo de tren sería el que ocuparía estas líneas, y si ustedes tienen estimado cuántas personas tendrían que viajar, para que esto sea rentable económicamente, y lo otro sería si ustedes tienen considerado el funcionamiento de las líneas férreas, que tiene el tramo de Santiago a Puerto Montt, que hoy día todavía existe, y también que tipo de velocidad tiene este tren, para ser factible, y pueda competir con el medio de transporte que son los buses".

CONCEJALA URIBE: "También agradecer las intensiones que están en este momento, recuerdo que nosotros también ayudamos a un dirigente nuestro, don Duberli Guerrero, que lideró este tema y nos pidió a nosotros la reunión de firmas, porque a la gente le gusta la idea de que vuelva el tren al Sur. Quisiera saber si va a existir una marcha blanca para el cobro de estos pasajes, ya que la gente quiere este tipo de transporte, porque la mayoría sueña en volver a andar en tren, por lo tanto, que ojala por el bien de todos esto se pueda concretar".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Don Emeterio hacía bien el análisis, con respecto a la necesidad urgente que nuestra gente, no solamente de Osorno, también de los alrededores, San Pablo, La Unión, Río Negro, Purranque, Llanquihue, necesitan una segunda línea, de movilización, tenemos una ruta 5 sur, que nos moviliza a través de tierra, por automóviles, buces, ruta marítima no existe, solamente nuestra línea en la que une nuestro largo y angosto Chile, sabemos la experiencia que



existe en Concepción, pero cuando usted menciona el concepto de rentabilidad social, prefactibilidad, todos sabemos que significan esos conceptos, en sistema de inversiones, muchas veces no funcionó ese tren al sur por un tema de costos también, claramente no era rentable el proyecto, efectivamente hay proyectos que no son rentables, pero si son necesarios para la comunidad, y yo quiero a eso apuntar, porque siempre a todo el sur, se debería tener un subsidio distinto a la zona central, eso siempre se ha discutido en la mesa, por qué el Transantiago está subsidiado por el Estado y no el transporte ferroviario del sur, o el transporte urbano, como también lo hemos discutido, con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y con el Seremi de Transporte. Hablaban de los dineros del fondo espejo de Transantiago, y es un tema que también hemos discutido, mientras más vías de locomoción tengan nuestros ciudadanos, especialmente los que se mueven por la ruta sur, en vehículos por un tema de rapidez, como lo mencionaba don Emeterio, pero si claramente este tren, no compite de igual a igual con los buses, o baja sus costos, claramente, no va a hacer rentable, o quizás el concepto de prefactibilidad, no va a estar dentro de los muestreos que usted señalaba, de la metodología de estudio. Usted planteaba tramos, sería bueno instalar la lógica señor Gerente General FESUB, de la necesidad de que nuestro sur, necesita más allá de la rentabilidad, más allá de la prefactibilidad, urgente un tren, y así lo mencionaba la colega María Soledad, que hay un movimiento ciudadano, que hace mucho tiempo ha estado reunido para que Osorno, Río Bueno y todas las comuna aledañas, sí necesitan un tren, así también lo está mencionado Temuco, incluso ha hecho algunos viajes, que han tenido mucho éxito, pero claramente en el verano es distinto, por un tema de turismo, que en el invierno, la demanda baja ostensiblemente por un tema de tiempo. Solamente, quiero dejar la idea, para que ustedes lo planteen en sus reuniones en Santiago, la necesidad de que el Gobierno el Estado, se involucre con subsidios a este transporte público en específico, porque claramente si hablamos de rentabilidad, y prefactibilidad, quizás no va a hacer rentable socialmente”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En la misma línea debemos recordar, que la Presidenta Bachelet, hizo un anuncio importante, el segundo semestre del año pasado, de una forma de cómo reactivar el tema de la economía, todos estos estudios que se anunciaron, se enmarcan en los anuncios que ella hizo, por lo tanto, uno entiende y presume que hay recursos del Estado en esto, desde ese punto de vista, cuando se plantean los primeros tramos, se habla de Llanquihue a Puerto Montt, y casi se da por seguro ese tramo, en termino de poderlo consolidarlo, de ahí aparecen medios de información a través del Seremi, de que en realidad, hay más tramos, como prefactibilidad como acá se ha dicho, y se habla de La Unión a Osorno y Osorno con Llanquihue, cuando uno revisa el funcionamiento de los distintos servicios de trenes urbanos, siempre hay capitales regionales, o capitales que obviamente proporcionan una alta demanda de flujo, porque en definitiva esto funciona en la medida que el negocio se financia, desde ese punto de vista, varios planteamos quizás



estos estudios preliminares o prefactibilidad de que aparentemente entre los tramos Osorno - La Unión, sabemos que la demanda no es mucha, por ende, sería bueno un precisar eso, porque en cierta forma lo ha aclarado, que los estudios igual pueden ir variando. Finalmente y ya los colegas lo han dicho, que acá hay un flujo que es seguro, que tiene que ver con Osorno y Puerto Montt, y eso es seguro, el tema es que esto no funcionó, con el anuncio del regreso del Tren, dado que el servicio no era de calidad, trenes malos, que quedaban en pana a medio camino, era un pésimo servicio, entonces, en la práctica creo que hay una experiencia, que se logra a través de los Gobiernos anteriores, por ende creo que Osorno, apuesta el regreso del Tren, pero primero considerar un servicio de calidad, segundo establecer tramos que sabemos que en cierta forma proporcionan una demanda segura desde el punto de vista de la viabilidad del proyecto”.

CONCEJAL BRAVO: "Efectivamente hay interés de parte de la ciudadanía, agradecemos vuestra presencia hoy día, pensamos que todas las visitas son importantes, y por muchas razones, porque hoy día hay un monopolio, de los buses, que hacen y desasen, cambian los valores de los pasajes cuando estiman conveniente, cuando hay fechas importantes, suben estos valores, y creo que al venir el tren, ya no sería exclusiva tomar la línea de buses, que asimismo, estos han tenido accidentes en la carretera, por estar estas muy congestionadas. Mi consulta es si la infraestructura que hay, les servirá, porque los tiempos han cambiado, la maquinaria que debe usarse en estos momentos es otra, porque si se va a instalar el tren nuevamente, tiene que ser algo que sea competitivo, y de calidad, no sé cuantos millones de dólares, costará esto, pero creo que vale la pena que el país, ponga la mirada en esto, que es tan importante, en esta vía ferroviaria”.

SEÑOR CARDENAS: “Vamos a tratar de responder algunas de sus consultas. En general la mayoría de dudas que se cuestionan, justamente estamos encargando este estudio, porque es el encargado de responder en el sentido, de cuál es el estado actual de la infraestructura, actualmente existe una infraestructura que permite una cierta intensidad de carga, pero que es menor, y está orientado principalmente a los trenes de carga, actualmente su recorrido llega hasta Frutillar, pero también nuestro estudio va a contemplar la situación de la carga, para eventualmente reforzar la rentabilidad de este proyecto, quizás alargando el terminal hacia más al Sur, de tal forma de poder ser atractivo, para que los productos del salmón por ejemplo, puedan ocupar el tren, para mover a sus puertos de destinos principalmente de Talcahuano. En cuanto al uso de los pasajeros y el costo, justamente eso tenemos que verlo, pero este estudio va arrojar el subsidio asociado que tendría que aplicarse para que sea competitivo, subsidio que da por una parte a la adquisición del material necesario, el material rodante, a lo que eventualmente se tiene que reponer las estaciones, condicionarse aquellas que se tienen, y probablemente construir estaciones nuevas en lugares donde actualmente no se encuentran, pero que pueden ser atractivo para



optimizar la recogida de pasajero. En el caso de Osorno, el trazado de la línea, presenta una ventaja estratégica dado que pasa por en medio del centro de la ciudad, cosa que en Puerto Montt no ocurre y que también vamos a estudiar de qué forma poder hacer llegar a los pasajeros hasta el centro, sin la necesidad de comprar un nuevo pasaje, sino que esté contemplado en el mismo pasaje que paguen al subir al tren. El tema de la frecuencia y los tiempos, va a tener que ver justamente con la definición de estas otras situaciones anteriores, en cuanto a que tipo de material rodante se va a definir, y la capacidad que actualmente tiene la vía, o si eventualmente vamos a tener que reforzarla para que pueda recorrerse a una velocidad mayor, actualmente está condicionada para los 60 km por hora; entonces, para tramos largos se va a tener que fortalecer esto, pero para tramos cortos es rentable cuando hay alto tráfico, por ejemplo en Los Alerces, que en hora pick, a Puerto Montt se demora 1 hora, en un tramo que debería demorarse 10 minutos, entonces claramente ahí, es más ventajoso el tren, pero en tramos más largos se diluye esa diferencia, entonces, tenemos que saber cómo poder intervenir en eso. En relación al tren Santiago a Puerto Montt, no es objeto de este estudio, pero la visión estratégica que nosotros como Ministerio hemos desarrollado, es que a partir de estos trenes suburbanos, del reencantar, en el fondo hacer funcionar de tal forma que las inversiones iniciales sean absorbidas por estos trenes de corto alcance puedan permitir que en el mediano plazo, pensar en un tren Puerto Montt o Osorno Santiago nuevamente, pero pasa por la habilitación de estos tramos menores de distancia, de tal forma de tener la infraestructura ya habilitada como para poder pensar en esa alternativa más larga. Lo de la rentabilidad social es importante determinarla, porque de esa forma nosotros vamos a saber cuál es el subsidio que podemos aplicar, el transporte en general, hemos definido nosotros en este Gobierno, como una herramienta contra la desigualdad, a que nos referimos con esto, la gente que ocupa el transporte público, principalmente son aquellos que no tienen acceso a los vehículos particulares, o bien si tienen su vehículo particular, los costos de estacionamientos o de bencina que generalmente son altos al respecto, le impiden usar estos medios, y en el fondo quedan sujetos a la oferta del transporte público. El tren es una herramienta que viene justamente a reforzar eso, especialmente en estos tramos cortos suburbanos donde las capitales importantes, como Osorno y Puerto Montt, son polos de atracción de viajes de los sectores rurales, o de las comunas vecinas. Por último, quisiera decir que justamente también tiene una visión estratégica, en términos de poder tener más de una vía, de comunicación en el país, cuando en el pasado nos hemos visto, a través de los paros de los camioneros, con riesgos de abastecimiento en el país, y no hemos podido contar con la alternativa del tren ha sido una posición estratégica muy complicada para el Ministerio, para los Gobiernos de turno, nosotros queremos prevenir la situación hacia el futuro. Y por otra parte, como se señalaba, respecto al control tarifario, de la competencia, y los fines de semana largos, fiestas patrias, y vacaciones son temporadas altas, en la cual, hay una alza de los pasajes, que a todas luces, pareciera ser arbitraria por parte de las empresas, y sin



embargo, pudiéramos controlar, al poder tener esta otra oferta, que es una oferta estable, proporcionada por una empresa del Estado, y con el patrocinio del Ministerio de Transporte”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero dejar en claro que los que estamos en este concejo y los osorninos en general, deseamos nuevamente el tren al sur, nuestro temor es que volvamos a fracasar, y con un segundo fracaso, obviamente las cosas se complican el doble, por lo tanto, esta empresa que va a hacer el estudio, ojalá tenga contacto con la sociedad civil, con quienes alguna vez fuimos usuarios del ferrocarril, y si pensamos en el actual ferrocarril el que dejó de funcionar, obviamente va a hacer difícil poder competir con el transporte público normal, o sea, tenemos que orientarnos a un ferrocarril moderno distinto, porque hoy día lo que manda en el mundo es la rapidez, la prontitud de llegar a un lugar a otro, porque si estamos pensando solamente desde el punto de vista turístico, claro podemos demorar 2 ó 3 horas a Puerto Montt, y no va a haber problema, pero si lo estamos mirando desde el punto de vista laboral, obviamente que la persona que viaja a laborar a Puerto Montt, necesita llegar a una hora adecuada, por lo tanto, la frecuencia, los horarios, y los tiempos, creo que es fundamental, si queremos tener un ferrocarril de calidad”.

SEÑOR HERNANDEZ: “A modo de reflexión, y quiero ser más impulsivo con el Seremi, estaba mirando los déficit del Transantiago, es impresionante, sobre ochocientos millones de dólares, así que yo quiero comprometerlo a usted Seremi, yo al Ministro de Transporte nunca lo he visto en Osorno, pero de seguro cuando hablamos de descentralización, usted elabora un concepto de la herramienta contra la desigualdad, de transporte público, efectivamente, casi siempre cuando se habla de descentralización en el país, siempre se piensa en las capitales regionales, seamos súper sinceros, Concepción, Temuco, porque todos hablan de Temuco, Chillan, Talca y sigamos hablando de capitales regionales, esto lo digo Seremi, porque este es un tema político, el Senador Quintero, sabemos que ha tomado este tema como su herramienta de lucha, el Senador Frei, también en su momento, la ciudadanía en sí de Osorno, quiere un tren para la ciudad, no solo de Osorno, sino en todo el sur, pero este es un tema político, así que yo lo quiero emplazar públicamente Seremi, más que nada que se comprometa en traer al Ministro a esta mesa, porque permanentemente lo veo en la prensa, dando explicaciones por el Transantiago, Santiago no es Chile, nosotros los de regiones, siempre hemos dicho, que usted como gerente de Concepción, conoce muy bien, la realidad regional igual, y no sacamos nada de crear comisiones de descentralización en el país, sino no hay proyectos concretos para las regiones, y yo creo que este es un proyecto concreto”.

ALCALDE BERTIN: “Quisiera agradecer a nuestros invitados, por el hecho de venir a poner claridad sobre el tema, porque había bastante interés por conocerlo, Quisiera simplemente agregar algo, que creo que es



necesario colocarlo sobre la mesa, creo que sin lugar a duda, el tema nos apasiona, y entramos a una mezcla de sentimientos y realidad, todos nosotros queremos que el tren vuelva, no sabemos cómo, y tenemos que tener en claro, que lo que están haciendo ustedes, es solamente un estudio, es un estudio para ver, si es posible que el tren vuelva, nada más que eso, o sea, nuestros sentimientos chocan brutalmente, con ese estudio, que es eso, porque no estamos hablando de estudios, para traer el tren, no estamos hablando de la ingeniería, reposición, de todo lo que significa esto, entonces, este estudio va a decir si es factible, si es rentable o no rentable, que el tren venga al Sur, a nosotros, nos gustaría mucho, ese es el sentimiento que se plasma acá en esta reunión, y se plasma en todos los osorninos, y en toda la gente de sur, sin embargo, también eso choca con varias realidades que están puestas en nuestro territorio, he oído hablar acá de subsidios, por más subsidios que tengamos, sino tenemos un tren eficiente, sino tenemos un tren llamativo, entretenido, que nos permita competir con el resto de la modernidad, va a fracasar igual, y aquí quiero llegar a un punto, mi pregunta es si el Estado tiene o no tiene, o tiene la disposición para hacer una inversión real, frente a un tema tan necesario como este, porque si vamos a echar a andar simplemente lo que tenemos, tenga plena seguridad que va a fracasar, porque si el tren va a demorar 3 horas de Osorno a Puerto Montt, nadie lo va a tomar, aunque este subsidiario o cueste un peso; entonces, para cambiar un tren que anda a 60 kilómetros por hora, como está la ciudad hoy en día, a un tren que anda a 120 kilómetros por hora, necesitamos otro tipo de inversión, y esa inversión realista es muy alta, a lo mejor necesitamos vías elevadas, por el tránsito permanente que tenemos, porque usted sabe a cada 10 km., tenemos un pueblo, y la gente tiende a caminar por la línea, y tenemos pasarelas por todos lados, viene es tremendamente fuerte, creo que la ilusión que nos hacemos hoy día con este estudio, se aterriza en eso, y que ustedes pongan sobre la mesa esa realidad, y si tiene sentido hacer este tren, de donde sea, hacia el Sur, siempre va a hacer bienvenido, pero aterrizado en una realidad, de lo que una vez por todas se debería hacer con el tren al sur, una inversión que nos permita montar un tren, de alta velocidad, que nos permita, el día de mañana mirar con efectividad lo que queremos, es llegar a Santiago en tren, como lo hacen todos los países del mundo, los países del mundo se movilizan en tren, los que tienen la facilidad de hacerlo, y han invertido mucho dinero en hacer esto, porque es un transporte seguro, masivo, y efectivo en todas partes, sin embargo el tren que tenemos nosotros es casi romántico, esa mirada no puede ser, no existe, porque esto fue lo que pasó la vez pasada, cuando el Presidente Lagos, echo a andar a Puerto Montt, y que no dio resultado, por lo tanto, hay que ver esto de otra manera para poder competir con los buses, y que la gente sienta que esto es una necesidad, y tenga plena seguridad, que toda esta gente que ahora se moviliza en auto, buses, etc., si tenemos un tren efectivo, va a viajar en tren. Bueno muchas gracias”.



SEREMI CARDENAS: “ Efectivamente el proyecto como se está analizando, considera toda esa experiencia, se está analizando con trenes nuevos, con cambio de infraestructura, que realmente sea una solución, no es utilizar material traído desde Santiago, que quedó de otro proyecto, la idea es estudiar con la metodología de inversión pública, que existe, porque esa es metodología que tenemos, pero en la perspectiva y en la línea, que plantea este Concejo, eso es lo que nosotros estamos haciendo, ahora nosotros también somos de regiones, y creo que eso también algo contribuye, que es nuestra mirada regional. Y muchas gracias señor Alcalde y al Concejo”.

SEÑOR HERNANDEZ: “Nosotros nos llevamos todos estos cultivos de las opiniones que ustedes tienen, obviamente las vamos a llevar adelante, en mi gestión en particular, es muy importante este compromiso de poder avanzar, este estudio es un antecedente más, es muy importante, pero como bien dice el señor Alcalde, tiene que haber una visión política, un apoyo en ese sentido, y en eso nosotros estamos comprometidos desde la Seremia en buscar y aprovechar esta nueva visión, que tiene que ver en definitiva que cada peso que se pone en el Transantiago tiene que replicarse por los fondos espejo en regiones, y aprovechar esa oportunidad para hacer esa inversión que se requiere, y pegar ese salto que significa entregar transporte de calidad, por lo tanto, nos vamos con esa tarea señor Alcalde”.

SEREMI CARDENAS: “Una última idea para despedirme, es que nosotros nos llevamos todo este furtivo de las reuniones que ustedes tienen y las vamos a llevar adelante, en mi gestión en particular es muy importante este compromiso de poder avanzar, este estudio es un antecedente más, es muy importante pero claramente como dice el señor Alcalde tiene que haber una visión política y un apoyo, en ese sentido nosotros estamos comprometidos de venir a buscar, de tal forma de aprovechar esta nueva visión que tiene que ver en definitiva con que cada peso que se pone en el Transantiago tiene que replicarse por los fondos espejos en las regiones y aprovechar esa oportunidad para hacer esa inversión que se requiere y pegar ese salto que significa entregar transporte de calidad, así que nos vamos con esa tarea.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, que les vaya muy bien.”

15).- Seguidamente el señor Alcalde pasa al Punto N°15 de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1). Se da lectura al «Ord N°108 de la Dirección de Tránsito, de fecha 22 de Enero de 2015. ANT: Deliberación N° 01/2015 del Concejo. MAT: Demarcar y/o señalar acceso a Villa Olímpica por Ruta Pilauco. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06.01.2015 del Concejo Comunal y Deliberación

N° 01/2015, respectivo de realizar demarcaciones en acceso Villa Olímpica y poda que permita visualizar la señal de tránsito, al respecto informar a Ud. que se procedió a remarcar y pintar con pintura acrílica indicando advertencia "LENTO" (se acompañan fotografías), también informar que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato procedió a realizar el despeje de las señales de tránsito del lugar, logrando con esto una mayor visibilidad de dichas señales. Por último informar a Ud. que, se efectuaron gestiones con la Dirección de VIALIDAD, quienes procederán a reponer las tachas faltantes por ruta Pilauco, antes del ingreso a Villa Olímpica, y que además evaluarán la factibilidad técnica de instalar franjas vibratorias. Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quiero agradecer el Informe del ORD N° 108 de la Dirección de Tránsito referente a una situación que platee en el Concejo y en el cual se dieron las instrucciones para que se realice la demarcación y la poda de algunos árboles para mejorar la visibilidad en el tránsito hacia la Villa Olímpica, los trabajos fueron efectuados y quedaron muy bien, por lo que quiero agradecer lo hecho."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, perfecto lo realizado."

2.- Se da lectura al «Ord. N°103 del Departamento de Educación Municipal de fecha 13 de Febrero de 2015. ANT: No hay. MAT: Respuesta deliberación N° 09/2015. Osorno 13 de Febrero de 2015. A: Sr. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JESSICA DROPPPELMANN ROSAS. DIRECTORA DAEM.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación N° 09/2015, que hace mención a un análisis comparativo de los resultados puntaje PSU durante los tres últimos años, se informa lo siguiente:



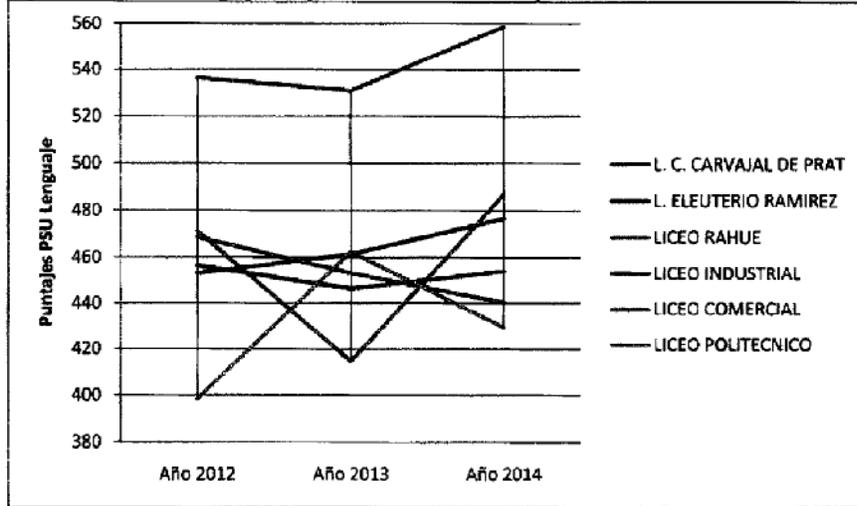
RESULTADOS PSU ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS 2012-2014

LICEO	PROM.PSU LENG.-MAT.			Promedio general tres últimos años
	2012	2013	2014	
L. C. CARVAJAL DE PRAT	538,63	532,39	551,20	540,74
L. E. RAMIREZ	460,35	462,27	466,60	463,07
L. RAHUE	458,42	418,22	484,35	453,66
L. INDUSTRIAL	452,25	442,80	442,70	445,92
L. COMERCIAL	464,49	454,85	437,78	452,37
L. POLITECNICO	397,15	460,04	443,08	433,42
PROMEDIO COMUNAL	461,88	461,76	470,95	464,86

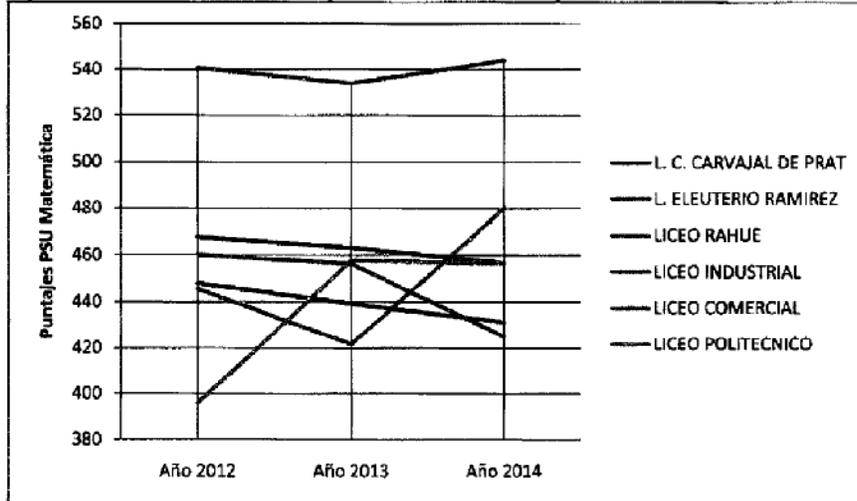
LICEO	MATEMATICA			Promedio matemática tres últimos años
	2012	2013	2014	
L. C. CARVAJAL DE PRAT	540,62	533,79	543,90	539,44
L. E. RAMIREZ	467,62	463,18	456,73	462,51
L. RAHUE	445,57	421,73	480,09	449,13
L. INDUSTRIAL	448,02	439,20	431,41	439,54
L. COMERCIAL	460,31	456,52	425,22	447,35
L. POLITECNICO	395,92	457,71	456,65	436,76
PROMEDIO COMUNAL	459,68	462,02	465,67	462,46



Gráfica III: Resultados Lenguaje PSU por Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



Gráfica IV: Resultados Matemática PSU por Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014

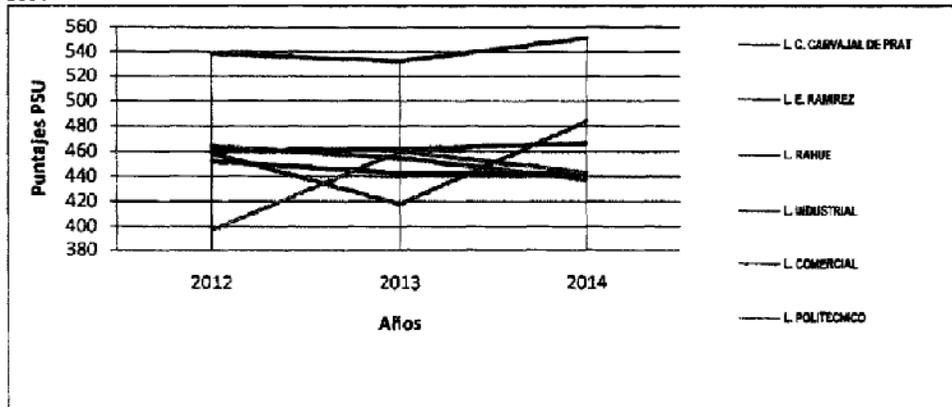




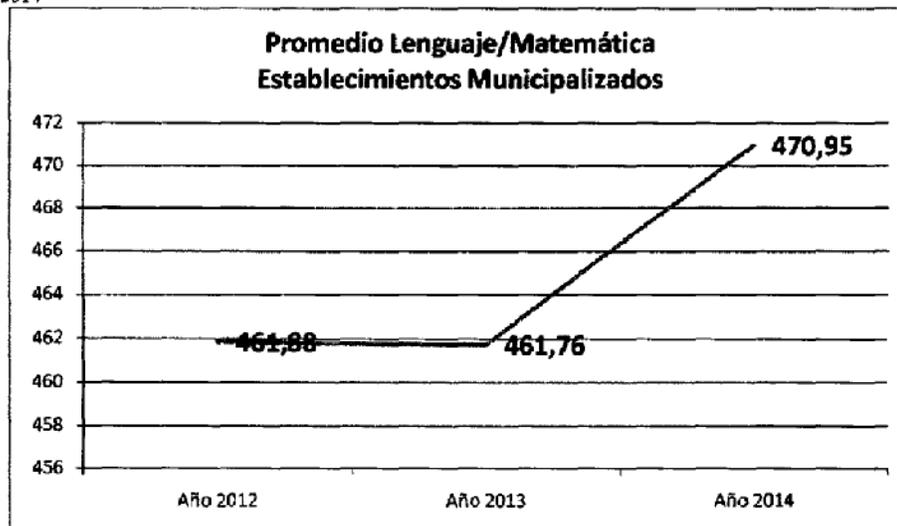
LICEO	LENGUAJE			Promedio lenguaje tres últimos años
	2012	2013	2014	
L. C. CARVAJAL DE PRAT	536,63	531	558,51	542,05
L. E. RAMIREZ	453,07	461,35	476,47	463,63
L. RAHUE	471,26	414,71	487,08	457,68
L. INDUSTRIAL	456,48	446,39	454	452,29
L. COMERCIAL	468,68	453,17	440,35	454,07
L. POLITECNICO	398,38	462,38	429,52	430,09
PROMEDIO COMUNAL	464,08	461,50	474,32	466,64

Gráficos comparativos “Resultados PSU: Años 2012-2014”

Gráfica I: Resultados Promedio Lenguaje-Matemática por Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



Gráfica II: Resultados Promedio Lenguaje-Matemática de Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



Saluda muy atentamente; Jessica Droppelmann Rosas. Directora DAEM Osorno.»



CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, quiero resaltar el informe enviado por la Directora del DAEM, que está muy completo, con cuadros que nos dan una visión bastante crítica en cuanto a los resultados de la PSU, se indican todos los colegios que tenemos, son siete colegios y la verdad es que no pasan los seiscientos sesenta puntos en promedio, comprendemos que hay éxitos individuales y creo que la Directora del DAEM tiene un tremendo trabajo a hacer con los directores porque no hemos podido avanzar. Ella envía un cuadro de los años 2012.2013 y 2014, y con los resultados vemos que en vez de subir muchos de ellos han bajado, la mayoría ha bajado en matemáticas, está muy buena esta información visual con gráfico como un instrumento a trabajar con los directores de los colegios y lo mismo en cuanto a la cantidad de matrícula de cada una de las unidades correspondientes. Ella misma hace un análisis de cómo se ha trabajado en la PSU, cómo se forman, cómo se ha tratado de conseguir mejores rendimientos, trabajando con la Universidad de Los Lagos y responsablemente puedo decir de mi experiencia cuando fui director del liceo de Rio Negro, que lamentablemente la Universidad enviaba alumnos de tercero y cuarto de pedagogía, que no llegaban nunca a trabajar y por ello después hicimos convenios con otras instituciones y no sé si acá pasará lo mismo. Por eso digo que es una situación particular, ella plantea el formar un preuniversitario municipal, son ideas que deben trabajarse bien, porque no podemos seguir en la misma senda señor Alcalde con los resultados.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si estoy equivocado y me gustaría corroborarlo porque tenía entendido que era todo lo contrario, que habíamos estado subiendo los puntajes de la PSU.”

Se integra a la mesa la señorita Jessica Droppelmann Rosas. Directora del DAEM.

SEÑORITA DROPPELMANN: “Señor Alcalde, efectivamente cuando uno hace la comparación por tipo de educación en el científico humanista, subimos. Cuando se hace la comparación por distintas áreas y se integra lo que es nocturna y efectivamente se ha mantenido el puntaje y eso fue lo que en su momento se destacó.”

ALCALDE BERTIN: “¿Pero el resultado en general, cómo hemos andado, hemos subido o hemos bajado año a año?”

SEÑORITA DROPPELMANN: “Este último año se ha subido un poco, en relación a los años anteriores ha sido ascendente, pero no de manera significativa.”

ALCALDE BERTIN: “Yo recuerdo que hace tiempo atrás estábamos en los cuatrocientos cincuenta y hoy estamos en un promedio de seiscientos y tanto.”

SEÑORITA DROPPELMANN: “Sobre quinientos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, también revisé el cuadro y la verdad en los liceos científico humanistas se subió, donde tenemos problemas en los colegios técnicos, en donde ha habido una variación en que en un años se sube y en otro se baja, pero en general los colegios están por sobre los quinientos puntos.”

CONCEJAL BRAVO: “Solo el Carmela Carvajal está por sobre los quinientos puntos.”

ALCALDE BERTIN: “Que no quede la sensación que seguimos retrocediendo, creo que hemos ido avanzando, debemos tener cuidado porque los colegios técnicos no se preparan para la PSU, los alumnos la dan igual, pero tengan plena seguridad que a contar de este año vamos a tomar especial énfasis en este instrumento y el próximo años vamos a tener que marcar alguna diferencia.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Quería referirme al tema de la PSU porque de acuerdo a los antecedentes que nos proporcionó el DAEM algunos establecimientos subieron levemente, algunos se mantuvieron y otros bajaron, pero lo importante es destacar el incremento que tuvo el Liceo Rahue, de ser el último establecimiento educacional hoy se posiciona en el segundo lugar, en términos de resultados, por tanto si hay un elemento de gestión creo que en buena hora sería importante resaltar los resultados del Liceo Rahue.”

3.- Se da lectura al «Ord N°100 de fecha 13 de Febrero de 2015 del Departamento de Educación Municipal. ANT: No hay. MAT: Respuesta deliberación N° 27/2015. Osorno 13 de Febrero de 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JESSICA DRPELMANN ROSAS. DIRECTOR DAEM.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación N° 27/2015, que hace mención a la “evolución de matrícula de cada uno de los establecimientos y a la deserción escolar, con los resultados del año 2014 con un análisis comparativo de la matrícula y deserción escolar”, informamos lo siguiente:



RELACIÓN MATRÍCULA - RETIRO 2014

Establecimiento	Agos.2014	Nov. 2014	N° RETIRO	% RETIRO	N° INCREMENTO
Esc. Adultos Luis Bertin	135	122	13	9,6	-
Liceo Carmela Carvajal	1261	1231	30	2,3	-
Liceo Carmela Carvajal Nocturna	172	152	20	11,6	-
Liceo Industrial	745	723	22	2,9	-
Liceo Rahue	389	389	-	0	-
Liceo Eleuterio Ramirez	1037	1018	19	1,8	-
Liceo Comercial	1280	1254	26	2	-
Liceo Politecnico	330	323	7	2,1	-
Esc. Juan Ricardo Sanchez	318	304	14	4,4	-
Esc. España	270	256	14	5,1	-
Esc. Efrain Campana Silva	743	734	9	1,2	-
Esc. Suiza	241	245	-	0	4
Esc. Paul Harris	249	248	1	0,4	-
Esc. Garcia Hurtado de Mendoza	429	424	5	1,1	-
Esc. Leonila Folch	719	720	-	-	1
Esc. Canada	473	467	6	1,2	-
Esc. Claudio Arrau	422	398	24	5,6	-
Esc. Monseñor Fco. Valdes	462	464	-	-	2
Esc. Mexico	961	962	-	-	1
Esc. Modelo	70	77	-	-	7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esc. Italia	520	539	-	-	19
Esc. Lago Rupanco	208	203	5	2,4	-
Esc. Carlos Condell	485	498	-	-	13
Esc. Arte y Cultura	242	254	-	-	12
Esc. Sociedad de Socorros	375	372	3	0,8	-
Esc. Especial Ana Aichele	109	107	2	1,8	-
Esc. Rural Luz y Saber	176	174	2	1,1	-
Esc. Rural Emilio Surber	77	76	1	1,2	-
Esc. Rural Pelleco	12	13	-	-	1
Esc. Rural Pucoihue	43	47	-	-	4
Esc. Rural Trinquihuin	5	5	-	-	-
Esc. Rural Maria Luisa Bombal	13	16	-	-	3
Esc. Rural Santa Rosa	35	37	2	5,7	-
Esc. Rural Pichil	166	164	2	1,2	-
Esc. Rural Forrahue	42	38	4	9,5	-
Esc. Rural Cancha Larga	42	42	-	-	-
Esc. Rural Walterio Meyer	193	190	3	1,5	-
Esc. Rural Lumaco	10	10	-	-	-
Esc. Rural Chacayal	11	10	1	9	-
Esc. Rural Los Abedules	20	23	-	-	3
Esc. Rural Tacamo Alto	21	21	-	-	-
Esc. De Parvulos	89	45	44	49	-
Totales	13600	13395	279	2,05%	70

Fuente: Boletines Mensuales Subvenciones 2014

Matrícula Total 2014	13600
Retiros	279
% RETIRO	2,05%

Saluda muy atentamente; Jessica Droppelmann Rosas. Directora DAEM Osorno.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Se nos hizo llegar los porcentajes de deserción escolar en cada uno de los establecimientos, en general hay establecimientos básicos que no bajaron y eso es muy meritorio, la Leonila Folch, Monseñor Francisco Valdés Subercaseux, Escuela México, escuela Modelo, escuela Italia, Carlos Condell y de Arte y Cultura y es bueno destacarlo. En los establecimientos medios destacar el bajo nivel de deserción que tuvo el Liceo Eleuterio Ramírez, en general los niveles de deserción en los establecimientos medios son altos, y fue el establecimiento que más retuvo los niveles de deserción escolar, por tanto quería destacar esa información.”

4.- Se da lectura al «Ord N°60 de Secplan de fecha 12 de Febrero de 2015. ANT.: DELIBERACION N°21/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 12 de Febrero de 2015. DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SRA. ALCALDESA I. MUINICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En respuesta de Deliberación N° 21/2015, Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 08.01.2015, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Ca., respecto a avance del proyecto de pavimentación de calle Tarapacá, informamos a Ud. que dicho proyecto está en etapa de confección de ingeniería por parte del Consultor. Una vez entregado el diseño por parte del Consultor se postulará a Pavimentos Participativos 2015. Sin otro particular le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN. INGENIERO COMERCIAL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, respecto del calle Tarapacá se informa por parte de Secplan que dicho proyecto está en la etapa de confección del proyecto de ingeniería.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, el día 08 de Febrero, en calle Pedro Montt con Lautaro se produjo un socavón muy grande, fue reparado y rellenado. Me gustaría saber si se hizo algún otro estudio porque eso viene a complicar el tema del canal Lautaro, porque es más o menos lo mismo que pasó en calle 1 de Mayo en donde hay tanto tráfico vehicular porque por ahí pasa la locomoción colectiva. Se produjo un socavón bastante importante y solo se rellenó. Los vecinos dicen que ese es un tema que viene del canal Lautaro, eso fue en una de las vías y en la otra vía que se empezó a ocupar se empezó a notar como bajó el nivel de la calle.”

Se integra a la mesa la Directora de Obras Municipales, Sra. Ángela Villarroel Mansilla.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, quisiera contar que efectivamente hubo un socavón los primeros días de Febrero en calle Pedro Montt, fue personal del área a terreno y se verificó que no es resultado del canal Lautaro. Es importante señalar que este es un paño relativamente nuevo, que fue una obra ejecutada por el SERVIU de la Región de Los lagos y que hubo un problema y hubo un problema con la base del terreno, se ofició al SERVIU y respondió que ellos no tienen recursos para emergencias como sería este caso y que solamente y que se manejan recursos solamente a través del Manvu que es una vez al año. Por ello la Municipalidad no quedo ajeno a este tema y lo que se hizo a través del Departamento de Operaciones fue rellenar el desnivel con material pétreo, apoyado por el ingeniero de la Dirección de Obras y se está presupuestando la pavimentación del paño en conexión con el SERVIU.

Esperamos que prontamente tengamos resuelto este tema vía licitación pública porque el monto es por sobre los dos millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “Asumimos nosotros la responsabilidad, lo vamos a hacer nosotros como Municipio. No vamos a esperar que el SERVIU se pronuncie.”

SEÑORA VILLARROEL: “Ya se pronunció señor Alcalde, no tienen el presupuesto para ello.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga lo más rápido posible.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde me llegó un documento informando que Secplan está trabajando en lo que es una prioridad para el Municipio, como es el colector de calle Victoria, hay un proyecto que se comenzó a trabajar y es muy importante, es necesario hacer una mesa de trabajo con Obras Hidráulicas y estar pendientes para que no tengamos nuevamente que estar pasando problemas con la gente que vive en ese sector.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, seguimos pendientes de cómo va ese tema.”

7.-CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, me han preguntado algunos vecinos de la cuesta Hernández y no se ha recibido el informe que se iba a hacer de esta cuesta sobre lo que yo planteé y que se solicitó aquí.”

ALCALDE BERTIN: “¿La cuesta Hernández de Ovejería?”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, la cuesta Hernández de Ovejería Bajo.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y qué pasa con ella?”

CONCEJAL BRAVO: “No ha llegado el informe y han pasado más de dos meses.”

ALCALDE BERTIN: “Que se oficie por favor a quien corresponda.”

CONCEJAL BRAVO: “Esta solicitud, me informé, que había pasado al Departamento de Obras para que respondiera.”

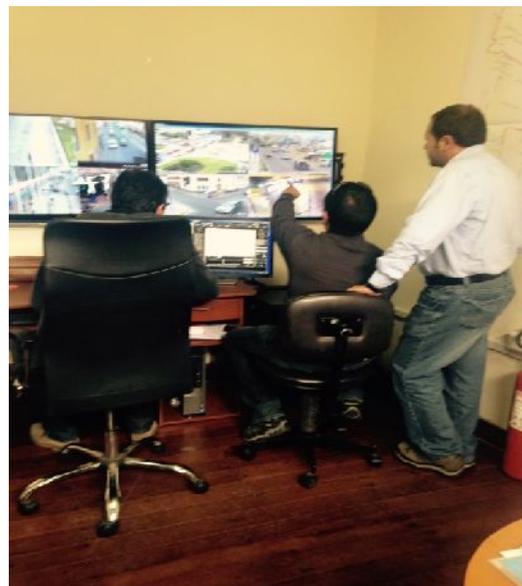
ALCALDE BERTIN: “Bien, que la Dirección de Obras responda en un plazo no superior a la próxima reunión del Concejo.”

8.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el otro informe que tampoco me ha llegado es el de la inversión en Rahue

del periodo 2013-2014, información de las inversiones que se han hecho en Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar el informe solicitado.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, aprovechando mis vacaciones estuve en La Serena, y me hablaron del sistema que tienen en seguridad ciudadana, tienen un departamento de inspectoría y de seguridad ciudadana. Cuando se habla de seguridad ciudadana solo se piensa en los delitos que se cometen, pero esa es una parte. Ellos trabajan con Investigaciones y con Carabineros. Ellos tienen una sala con treinta y siete monitores y han sido apoyados fuertemente por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, incluso ahora se habían ganado un proyecto por mil millones de pesos, parece que nosotros no hemos trabajado con esta Subsecretaría, sería interesante y me gustaría trabajar con la Comisión de Seguridad Ciudadana y presentarle a usted algo interesante que se podría estudiar.”



ALCALDE BERTIN: “Bueno, nosotros tuvimos la oportunidad, y ustedes mismos lo discutieron acá, cuando instalamos las cámaras de seguridad en Carabineros, se discutió la posibilidad de colocar las cámaras aquí en la Municipalidad, pero teníamos que asumir nosotros la responsabilidad de tener personal acá para monitorear día y noche, se ha coordinado perfectamente con Carabineros e Investigaciones, así opera el sistema, nosotros hicimos la inversión de doscientos cincuenta y seis millones, se hizo la inversión. Esa sala con paneles podríamos haberla instalado perfectamente acá, pero se tomó la decisión de colocarla en Carabineros.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo interesante señor Alcalde es que no solamente están los delitos, ellos tienen ahí la prevalencia de la Juventud, del



pololeo, del maltrato infantil, si hay una calle que tiene el semáforo irregular inmediatamente se ve.”

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor podría ser una solución para ir viendo cómo funcionan las cosas en la ciudad, como andan los funcionarios en la calle.”

CONCEJAL BRAVO: “De eso se trata, incluso tuve la experiencia de ver cómo los jóvenes estaban en una plaza y estaban vendiendo drogas, para lo cual se comunicaban inmediatamente con Investigaciones. A los diez minutos llegó un detective a verificar, Lo otro es que eso queda grabado dos veces, de acuerdo al convenio que hicieron con la compañía y no se da el problema que conversamos aquí de las cámaras que no tenían cintas y que no tenían grabación, es un sistema de memoria y bien novedoso.”



ALCALDE BERTIN: “Es el mismo que tenemos nosotros, es exactamente igual, en el de nosotros también se graba dos meses, quedan grabados, el problema es quien lo administra, quien lo está usando, si es exactamente el mismo sistema, con cámaras de alta resolución, con fibra óptica, el problema es cómo se opera y cómo le sacamos provecho, en la forma cómo está ahí se obliga a las policías porque uno está monitoreando directamente a las policías, de lo contrario nosotros deberíamos haber colocado un departamento de vigilancia acá en Osorno y haberlo hecho funcionar las veinticuatro horas del día con tres turnos, entonces tiene que haber gente con responsabilidad administrativa, tiene que haber gente a Contrata o de planta, y significan cuatro funcionarios por turno, doce funcionarios trabajando permanentemente en eso, sin considerar los sábados y domingos, o sea unos quince o veinte

funcionarios trabajamdo, de adonde saco veinte funcionarios de planta o a contrata, ese es el tema.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero empezar con poco.”

ALCALDE BERTIN: “Pero con poco no se puede, no funciona, ese el tema.”

CONCEJAL BRAVO: “En los sectores más complicados.”

ALCALDE BERTIN: “Pero igual necesito la rotación de los tres turnos del personal, el tema es de personal. En una de esas, tengo entendido que la Subdere envió un proyecto de ley en que va a autorizar en aumentar la planta, por única vez, creo que podría ser la oportunidad de fijar todo este tipo de cosas y si realmente se nos da la oportunidad de crear este tipo de cosas lo vamos a hacer, sin lugar a dudas, vamos a contratar toda la gente que sea necesaria, para este Municipio no es un problema de plata, es un problema son las plantas que no podemos agrandarlas, nada más.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, respecto del tema de seguridad ciudadana va a haber un proyecto de ley donde se van a establecer estas cosas y será liderado por el alcalde de cada comuna y dos concejales y otras instituciones más que van a participar de esto, hay un proyevcto de ley que está en la Camarade Diputados y se está discutiendo, vamos a tener otro tipo de instrumento para poder abordarlo, porque a nadie le gustaría venir a pasear a una ciudad que tiene delincuencia, tenemos que pensar en eso y ahí creo que vamos a tener recursos para hacer todo este tipo de inversiones en conjunto con las Gobernaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Mientras hayan facultades y financiamiento no hay ningún problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es un proyecto de ley y las leyes ya no tienen que hacerse sin financiamiento. Eso es un error.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, cómo está funcionando el sistema de las cámaras.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros solamente entregamos las cámaras a Carabineros y pagamos la mantención, si una camara se avería nosotros la arreglamos, las cámaras están 100% operativas, el cómo funcionan y el provecho que se le sacan es absoluta y exclusiva responsabilidad de Carabineros.”

CONCEJALA URIBE: “Y no se puede invitarlos para saber más información.”

ALCALDE BERTIN: “Si eso se puede hacer, si ustedes quieren los invitamos un día, en la sesión que viene a la próxima invitar a Carabineros para que vengan a exponer.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, paseando con mi hija por el Parque Bellavista me tocó ver lo que siempre estamos viendo todos los años.”



Con estas fotografías quisiera solicitar lo que solicité el año pasado, un informe de cuántos metros cúbicos vamos a extraer del cauce del río y la planificación anual del uso de este material pétreo, comparado con lo que se usó el año pasado, cuántos se van a usar en callejones, campamentos, aproximadamente en sectores rurales y emergencias.”

ALCALDE BERTIN: “Conforme, que se le haga llegar el informe solicitado al señor Concejal.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, me tocó visitar el Mercado Municipal y todos sabemos de la hermosa infraestructura que hay.”



Nosotros hace un mes atrás aprobamos el desarme y la posterior colocación de esa infraestructura por sobre los ciento cincuenta millones de pesos aproximadamente, y la pregunta es qué pasa con eso, porque la obra no se ejecuta.”

ALCALDE BERTIN: “Señor Concejal, no sacamos nada con desarmarlo y botarlo, hay que sacar e instalarlo porque si no las partes se van perder. Lo primero que se está haciendo es que se está trabajando en las bases en Rahue Alto, en calle Los Andes, ahí se está trabajando y la empresa está haciendo las bases donde se va a parar este galpón. Una vez que se saca se coloca inmediatamente y así no perdemos ninguna parte y no vamos a estar con problemas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos podrán hacer llegar la planificación de las obras de la empresa, de los tiempos.”

ALCALDE BERTIN: “La Directora de Obras tiene la planificación y no hay ningún problema en hacerla llegar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pregunto porque en este callejón me tocó recorrer las dependencias del Mercado, efectivamente a las cocinerías les está yendo muy bien, pero a los ambulantes que están ubicados atrás les está yendo muy mal.”

ALCALDE BERTIN: “Yo se que hoy día el galpón se interpone en la pasada, yo se eso, pero no puedo apurar algo que está licitado en esos tiempos, se está trabajando arriba y una vez que esté listo eso se va a empezar a desarmar eso y a llevarse las partes para arriba.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Que nos hagan llegar la planificación:”

ALCALDE BERTIN: “Si, no hay ningún problema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Junto con ello señor Alcalde, quiero solicitar que en esos muros que están ahí y que ya están catalogados como los nichos de la ciudad, se vea la posibilidad de instalar en esos muros del costado izquierdo y derecho, publicidad del Mercado, porque los turistas que caminan desde el Terminal de Buses hacia el Mercado ven un muro gigante en el cual podría instalarse quizás algún letrero.”

ALCALDE BERTIN: “Una vez que salga el galpón azul creo que se va a ver mucho mejor la perspectiva de ese lugar, esto lo hizo un famoso arquitecto de aca de Osorno que señala que se resguardan las líneas de cómo estaba el anterior, que el color se va a ir colocando homogéneo en el tiempo, el color gris se hegemoniza al envejecer, entonces cuando salga ese galpón azul que esta adelante creo que se verá la mejor perspectiva de eso, pero sin lugar a dudas ese muro que está en ese frontón lo vamos a utilizar para colocar un logo grande como se hizo acá,

eso está pensado por el Municipio para que llame la atención y para que diga que es municipal, como había antes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y en los dos costados.”

ALCALDE BERTIN: “Si, claro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque para los turistas que caminan del terminal especialmente sería bueno que se les indicara que esto es el Mercado Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Si, eso lo vamos a hacer, además yo les digo que he pasado por ese lugar caminando y es un agrado caminar bajo ese portal, realmente es bonito, y de noche es espectacular. Está seguro, está ordenado, bien iluminado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Respecto al Mercado tengo algunas consultas que hacer. Lo primero es el tema de lo que se está desarmando, estuve revisando el contrato que firmó el empresario y no tiene monto, no tiene valor, un contrato sin valor, lo señalo para que se vea, por el tema de la transparencia.”

ALCALDE BERTIN: “No puede haber un contrato sin valor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo lo tengo acá, lo revisé el 26 de enero, busque y le pedí a otra persona que lo revisara y no tiene monto aparentemente, es un tema que hay que ver.”

ALCALDE BERTIN: “No puede haber un contrato sin valor, eso no existe.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es por desarme del local.”

ALCALDE BERTIN: “Es el desarme y el armado en uno solo. Que Jurídica aclare lo del contrato si valor, porque el Concejal lo dice y yo me quedo preocupado si el contrato no tiene monto.”

Se integran a la mesa el Director de Asesoría Jurídica don Hardy Vásquez Garces y el Director de Secplan don Claudio Donoso.

SEÑOR VASQUEZ: “Aparentemente en esta copia falta la cláusula cuarta, del tercero pasa al quinto.”

SEÑOR DONOSO: “Falta una parte del Contrato.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero no tiene monto”

SEÑOR VASQUEZ: “Puede que no hayan subido una hoja pero si uno lo lee de la cláusula tercera en la segunda hoja aparece la clausula quinta, o sea falta la clausula cuarta. De todas maneras evidentemente los decretos de

adjudicación indican monto y los contratos reflejan los montos que indican los decretos de adjudicación. Esto lo vamos a ver porque aparentemente se subió así al portal, nosotros no somos la unidad encargada de subir esto al portal pero por la lectura que hago yo a la vista falta una hoja del contrato. Lo vamos a revisar pero tiene que tener el monto fijado en el contrato.”

ALCALDE BERTIN: “¿De cuanto es el monto?”

SEÑOR DONOSO: “Ciento cuarenta y nueve millones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema señor Alcalde para tener cuidado, porque la gente pregunta y algunos tratan de buscar suspicacias de mala forma.”

ALCALDE BERTIN: “¿Quién sube estos contratos al portal.”

SEÑOR DONOSO: “El Departamento de Licitaciones de Secplan.”

ALCALDE BERTIN: “En este caso la señora Ximena.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tampoco está la modificación presupuestaria que se hizo acá, se subió con la disponibilidad presupuestaria anterior a los ochenta millones y falta la otra parte que también hay que subir.”

ALCALDE BERTIN: “Secplan tiene que ver eso, don Claudio por favor aplique las medidas correspondientes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está si el acuerdo de Concejo que estipula la cantidad del monto que tiene pero una persona me señaló el otro aporte.”

ALCALDE BERTIN: “Que se me haga un informe por favor para mañana en la mañana para saber que pasó efectivamente y que solución le damos en caso que sea así, pero si hay una falta hay que reconocerla.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro señor Alcalde, entiendo que el Mercado Municipal es una obra nueva que tiene todo lo de una obra nueva, y hay algunos temas que me preocupan como es el tema del alcantarillado, aquí está el Jefe de Secplan, el Inspector Técnico de esta obra y hay una duda respecto si el alcantarillado es nuevo o es usado, si Essal cuando recibió tiene el conocimiento específico de lo que tiene que ver con las cámaras internas, de cuántas cámaras tiene y si se hizo la prueba de la bola, en que tiran una bola de madera y gira llegando a la cámara que conecta con la otra cámara, eso me gustaria saberlo.”

ALCALDE BERTIN: “Que el inspector técnico nos aclare el punto.”

Se integra a la mesa el señor Carlos González, inspector tecnico de la obra del Mercado Municipal.



SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Efectivamente las obras fueron recibidas por Essal y se hicieron todas las pruebas que usted comenta, la prueba de humo, de hermeticidad de cámara a cámara, no hubo problemas en eso, el único tramo que no es nuevo y que fue hecho hace seis años es el tramo que va desde la penúltima cámara que está en la losa del Mercado Municipal hasta la vereda sur de calle Los Carrera que es la unión domiciliaria.”

ALCALDE BERTIN: “Es donde se juntaron, ¿verdad?”

SEÑOR GONZALEZ: “Si, fue reemplazada hace años y también es de PVC.”

ALCALDE DE OSORNO: “Todo lo que está dentro de la construcción nueva es nuevo, la recepción final está existente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tendremos otro auditorium ahí y la idea es darle un poco más de vida al Mercado, utilizando más la infraestructura que tiene hoy el Mercado, con muchas actividades darle la vida de Mercado Municipal, está muy estructurado, muy enmarcado, muy encuadrado, falta por ejemplo cantores populares, faltan actividades.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora que regularicemos todo este proceso del verano en que estamos preocupados por las actividades que teníamos y comenzamos un trabajo permanente con estos espacios que están a disposición de la comunidad, sin lugar a dudas haremos eventos grandes, artísticos, culturales, se tiene capacidad para cuatrocientas personas y por lo tanto haremos eventos ahí, de tal forma que la gente una vez terminado el evento pase a las cocinerías, eso está considerado de hacer, nos vamos a encargar de instruir para que se haga eso con preocupación.”

CONCEJAL VARGAS: “Da tranquilidad las respuestas que recibimos acá en la mesa de parte del inspector técnico de obras, porque el tema de difusión en los medios ha sido bastante fuerte y ha traído también mucha inquietud en todo, principalmente a la gente que trabaja en el Mercado. Quienes visitamos permanentemente ese recinto, no por ir a pasear ni a inspeccionar, ni por andar buscando cosas debajo de la mesa, sino por ir a compartir lo que ahí se entrega y no ahora sino que siempre, también aprovecho de conversar estos temas que se habían publicado, que salían emanaciones de gas, que los productos salían malos desde la cocina, que nos íbamos a enfermar de bacterias, que estábamos todos llenos de bacterias, que no funcionaban las cámaras, bueno acá está el inspector técnico de obras que certifica que está todo bien, lo cual está respaldado con documentos y que cualquier ciudadano puede requerir en su momento, me hace mucho sentido eso para la tranquilidad de la gente. Que no tienen patente para vender alcoholes, que no tienen cambio de domicilio de no se que.”



ALCALDE BERTIN: “Tenemos que dejar en claro una cosa señor Concejal, hay ciertas cosas que nos encargamos nosotros de proporcionar, nosotros somos los dueños del local y entregamos el recinto a cada usuario, pero le entregamos el recinto al usuario para que el haga lo que él quiera hacer ahí, si él quiere colocar una cocinería tiene que preocuparse de conseguir su patente y conseguir su permiso sanitario, en la áreas comunes somos nosotros los que tenemos que ver, por las áreas comunes respondemos nosotros, los baños públicos, eso lo tenemos que ver nosotros, la limpieza, el orden, los gastos de luz, etc. Pero en el local que entregamos a uso de los locatarios responden ellos, yo no les puedo sacar su patente ni sacar su resolución sanitaria, tienen que sacarla ellos, cada uno, los estamos ayudando, los estamos asesorando para que salga lo más rápido posible, esto significa un cambio de un local antiguo que ya no existe, a un local absolutamente nuevo con nuevas condiciones, lo estamos ayudando en esa parte, pero no es de responsabilidad nuestra, es responsabilidad de los locatarios.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo entiendo señor Alcalde, y tengo entendido que está todo bien, algunas excepciones de algunos casos puntuales que están haciendo todos sus trámites correspondientes, lo que yo he podido comprobar con la gente en el mismo sector, me preocupa que le hemos dado mucha vuelta de sacar ese módulo de ahí, para darle el respiro que necesita ese Mercado, ahora uno se da cuenta que la paquetería quedó muy encerrada, tal vez pudo haber quedado a la vista, nada quedó a la vista, eso también afecta un poco a la gente que se está retirando, no tengo idea del mundo de los negocios, no participo y nunca he hecho ningún negocio, pero si conozco mucha gente que trabaja en eso y que los negocios no son de una semana, de un mes, de un año, un negocio prácticamente es una vida para tener resultados, no se pueda esperar de un día para otro. Lamento de verdad lo que le está pasando a la gente que vende paquetería, ojalá que sacando ese galpón pronto podamos tener mayor luz, que ellos puedan tener posibilidad de vender y salvar su negocio, me gustaría que por lo menos nos dejaran fecha de cuándo va a salir ese galpón, una fecha aproximada, un mes, dos meses, que nos dihan una fecha para sacar ese galpón.”

SEÑOR GONZALEZ: “Aproximadamente en setenta días más tiene la empresa contratista.”

ALCALDE BERTIN: “En setenta días más para tener fuera el galpón, o sea tendría que estar habilitado como plaza para el público.”

SEÑOR GONZALEZ: “Se partió haciendo las fundaciones para su instalación.”

ALCALDE BERTIN: “Yo no me quiero arriesgar a que se desarme y se apile en una parte y que cuando la vayamos a montar falte la mitad. Eso ocurre generalmente, entonces la responsabilidad es que quien la desarma la arma de inmediato, por eso licitamos las dos cosas juntas, la persona va



a desarmar y a armar, tiene que dejarlo exactamente igual arriba con todas las condiciones anitarias arriba para que funcione como mercado abierto, con cocineras también incluidas, pero la preocupación nuestra y para su tranquilidad, el acompañamiento se lo estamos dando permanentemente a todos los locatarios, a todos. Escuché a unas señoras que decían que iban a dejar los locales porque no les daba, le digo que hay cincuenta personas que están esperando a que haya un local desocupado, cuando nosotros licitamos quedaron como doce locales y fue un escándalo, llegaron a pagar hasta dos millones ochocientos por un local y nosotros estamos cobrando cuatrocientos mil pesos por ese mismo local. Creo que hay ciertas cosas que ver, hay que esperar que se asiente bien el negocio, nuestro interés es que a la gente le vaya bien, que les resulte su negocio, esa es nuestra preocupación y les vamos a acompañar en eso, vamos a hacer todo lo posible para que eso funcione, lo peor que nos puede pasar es que el Mercado fracase, eso no puede ocurrir, vamos a ayudarles para que las cosas funcionen y funcionen bien, en eso el personal lo tiene todo claro y estamos haciendo el acompañamiento en todo lo que corresponda.”

CONCEJAL VARGAS: “No solamente la mirada está en la gente de afuera, en los que critican, tenemos que mirarnos desde adentro en algunas cosas que a veces nosotros no hacemos bien, es bueno indicarlo, reconocer nuestras falencias y errores, pueden ser errores de comienzo, de falta de experiencia, lo entiendo perfectamente señor Alcalde, pero creo que lo que no debe pasar nunca es que se corte el gas en el Mercado a la hora del almuerzo, en la hora pic de los almuerzos, no en lo contó nadie, el 04 de Febrero estuve presente con mi familia.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo eso que se cortó el gas en el Mercado, cómo funciona el sistema del gas?”

SEÑOR GONZALEZ: “El estanque del gas está en comodato y el encargado del gas del Mercado es la empresa que tiene el comodato actualmente, de ellos fue la negligencia, ellos tenían que haber revisado y pidieron las disculpas correspondientes.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Eso será siempre así?”

SEÑOR GONZALEZ: “Siempre así porque ellos son los que reparten el gas.”

CONCEJAL VARGAS: “Tirón de orejas para la Administración o para quien tenga que ver el tema porque no puede cortarse el gas a las dos de la tarde, lleno el Mercado de gente, en donde me tuve que ir para la casa.”

ALCALDE BERTIN: “Esos son estanques grandes, no son cilindros, tenían que haber visto con anticipación que el gas se estaba por acabar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El ascensor también ha tenido fallas, no se que han visualizado ustedes.”

SEÑOR GONZALEZ: “El ascensor no ha tenido fallas, solamente tiene un ruido molesto, que es lo que se va a verificar previo al contrato de mantención que está firmado con la empresa, la que se va a hacer responsable por medio de las garantías, la empresa Ecisa. No ha tenido fallas, se detuvo.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cuánto dura la garantía?”

SEÑOR GONZALEZ: “Un año, hasta el 23 de Diciembre de este año.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y no ha fallado?”

SEÑOR GONZALEZ: “No ha fallado, se detuvo por precaución.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, cuando se hizo la recepción final, todos estos detalles no se observaron.”

ALCALDE BERTIN: “No porque son de índole operativo, cuando se hecha a andar uno se da cuenta, el gas no se notó hasta que se acabó.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Pero no tiene un medidor?”

ALCALDE BERTIN: “Claro pero la empresa tiene que preocuparse de eso, nosotros no tenemos esa tuición, en el caso del ascensor a los dos o tres días que funcionó se notó un ruido y se paró por el ruido, porque ante un ruido y ante cualquier cosa se corta, a lo mejor es un ruido que no tiene sentido pero lo paramos igual. Todas estas cosas son producto del funcionamiento y eso ocurre en todo edificio nuevo, lo mismo pasa cuando nos vamos a una casa nueva.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Hay un concesionario en el Mercado Municipal?”

ALCALDE BERTIN: “No, lo estamos administrando nosotros?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Quién compra el gas ahí, quien es el responsable de que se mantenga el gas, la Municipalidad, si no hay concesionario, quien es entonces?”

SEÑOR GONZALEZ: “Para el gas, cada uno tien su medidor, como un medidor de agua, a cada uno de los locatarios les llega su boleta de gas, ellos se preocupan de pagar su gas.”

ALCALDE BERTIN: “Hay una empresa proveedora, hay una red de gas.”

SEÑOR GONZALEZ. “Es un gas de cañería, como una red pública de gas.”

ALCALDE BERTIN: “Los usuarios tendrían que demandar a la empresa si no cumple con su contrato, cada local tiene un contrato con la empresa, es como el agua.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo mismo que en una población, o un condominio en donde tienen todo. Pero quién es la persona que se responsabiliza del gas.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Y cómo se adjudicó eso, mediante una licitación?”

ALCALDE BERTIN: “¿Qué empresa da el gas ahí?”

SEÑOR GONZALEZ: “Abastible.”

CONCEJAL VARGAS: “¿Pero cómo llegaron ellos ahí, solos?”

SEÑOR GONZALEZ: “La empresa constructora contrataba el servicio, ellos tenían que entregarnos a nosotros el edificio con gas.”

ALCALDE BERTIN: “En donde vivo yo pasa exactamente lo mismo, llega el gas por cañería, y si no llega gas la empresa es la que responde. Tenemos un contrato con la empresa, la empresa me responde a mí, entonces en este caso cada locatario tiene un medidor y tienen que responderle al locatario, estos debieron haber demandado a la empresa y haberle pedido la indemnización correspondiente.”

CONCEJAL BRAVO: “¿Hay un solo estanque o es más de uno?”

ALCALDE BERTIN: “Es uno solo pero grande, enorme.”

CONCEJAL CARRILLO: “Independiente que la empresa haya ejecutado la obra, el contratante era el Municipio, y el supervisor era del Municipio, entonces me llama la atención que no se sepa por parte del ITO de la obra cómo se instaló el gas y cómo se logró licitar un servicio que es sumamente importante y básico dentro del Mercado, si el Municipio era el contratante y quien levaba la supervisión de la obra.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no lo tengo claro aquí, no nos vayamos por el tema de la suspicacia. Aquí la empresa tenía que entregar el edificio con agua, luz y gas. Cómo se contrata la luz, el agua y el gas es tema de la empresa, la empresa tenía que proveer el edificio funcionando al 100%. Ella contrató a esta empresa, se instaló y funciona igual, exactamente igual. Esos son servicios que se conectan, servicios básicos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Pero por qué Abastible y no Gasco?”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo decide la empresa. Cada usuario tiene derecho a demandar a la empresa. El usuario tiene un contrato con Abastible, y le

colocaron un medidor, si no le llega gas Abastible tiene que responderle, si no me llega energía eléctrica Saesa tiene que responderme.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Podemos conocer ese contrato señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero si no hay contrato, eso está dentro del mandato de la construcción.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me acuerdo de la polémica que hubo en los edificios que se construían por las empresas telefónicas que colocaban redes y distintas empresas comenzaban a reclamar, porque Telefónica tenía prioridad sobre un edificio y no otra empresa. Para no tener problemas como Municipio a futuro.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros pedimos el edificio funcionando con todo, y la empresa verá como lo entrega. ¿Está funcionando todo? Si, está funcionando todo. Para eso hay un año de garantía en que tienen que estar respondiendo por todo, las cosas que fallarán en términos de estructura, se viene abajo un muro, si una puerta no se cierra, si se echa a perder una red de agua, ellos tienen que venir a reparar. Esto tiene un año de garantía.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y en la licitación señor Alcalde, ¿no tenían contemplada la pintura?”

ALCALDE BERTIN: “En el portal no, se consideró hormigón a la vista, porque los arquitectos decían que le daba un toque de fuerza.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el piso es pintado, o con tratamiento especial, creo que no va a tener mucha duración, ¿eso tiene garantía? Porque hoy día se ve que no se hizo un tratamiento técnico.”

SEÑOR GONZALEZ: “Si se hizo, de hecho lo hacen los instaladores específicos del producto que se instaló. Es un producto Sika, es una pintura epóxica.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y a los cuantos años debería fallar eso.”

SEÑOR GONZALEZ: “Debería fallar en diez o quince años.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y si falla antes, que pasa?”

SEÑOR GONZALEZ: “Cuando digo de diez a quince años es para la pintura lisa, pero acá como tiene arena de cuarzo, creo que puede tener diferencia en cuanto a la duración.”

ALCALDE BERTIN: “Pero si falla dentro del año la empresa tiene que rehacerlo.”

SEÑOR GONZALEZ: “Por supuesto, si.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El problema es que ya está fallando. Por último quisiera preguntar porqué nosotros cobramos los baños públicos.”

ALCALDE BERTIN: “El costo de financiamiento del establecimiento es uno, creo que estamos por sobre los treinta millones, al echar a andar ese Mercado en un mes nos gastamos treinta millones. Tenemos más de quince guardias, gente para el aseo igual, quince personas haciendo aseo, mas todos los gastos comunes de agua, luz de los pasillos, eso lo pagamos nosotros, lo que hemos hecho nosotros fue tomar y dividir los metros cuadrados construidos y en base a eso cobrar el arriendo a la gente, solamente con los gastos reales, no estamos sacando un peso para el Municipio, con el Mercado anterior nos ingresaban mensualmente dieciocho millones de pesos, es decir se pagaban todos los gatos y quedaban dieciocho millones para el Municipio. Hoy estamos pagando solamente los gatos con lo que percibimos, no nos queda un peso, ese fue el acuerdo que tomamos con don Iván Montes, el próximo año esa tarifa va a cambiar, viendo todas estas dificultades aceptamos que el primer años solamente ibamos a sacar los gastos, los dividimos por los metros cuadrados y vamos a cobrar eso. El baño sin lugar a duda es un servicio de ingresos, la señora que atiende los baños y que los limpia, nos paga a nosotros cuatrocientos mil pesos mensuales por ese uso y ella se cobra por lo que gana por cada persona, es un servicio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El proyecto no lo hicimos nosotros, no lo hizo usted, alguien lo hizo y cuando se hizo ese proyecto todos estos gastos de prefactibilidad estaba dentro de los montos que hoy estamos hablando, recuerdo que hace unos años atrás cuando no era Concejal también fui a conversar con la gente, a ver cuantos eran los gastos y costos que iban a tener cada uno, ese tema se verificó. Ahora bien, hay una disposición de que en todos los organismos públicos que tienen atención de gente tiene que existir un reglamento que regula la cantidad de excusados que tiene que haber por persona.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está. Los baños públicos para la ciudadanía que tienen que atenderse gratuitamente están abajo en el primer nivel.”

Se integra a la mesa la Administradora Municipal, señora Karla Benavides.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. Efectivamente tiene toda la razón el Concejal, hay una normativa en relación a que tienen que haber baños públicos de hombre y mujeres y nosotros hemos destinado los que teníamos destinados para el personal, publicos para hombre y mujeres. Esos se van a considerar para atender a las personas. Sin perjuicio de eso también hay otros locales que están siendo arrendados por personas y que están siendo cobrados por los mismos locatarios que tenían estos mismos locales anteriormente. Por tanto ese tema lo tenemos solucionado.”



ALCALDE BERTIN: “Esos baños que hoy están siendo arrendados y que pagan un derecho existían antes y a los mismos locatarios no los podíamos dejar sin el uso de ese negocio e ingreso que tenían ellos. Son las mismas personas que quedaron con los baños.”

CONCEJAL BRAVO: “Pensando en la sugerencia que hace don Carlos Vargas en cuanto a la situación del gas, porqué no se habla con la empresa y que coloquen un estanque pequeño para solucionar el problema de no dejarlos sin gas.”

ALCALDE BERTIN: “Es un estanque muy grande, de muchos litros que hay ahí, todas las empresas cuando están a un 20% del término lo rellenan y no esperan que se acabe, algo les pasó aca, ahora instalar un estanque es muy complejo, no se puede instalar un estanque en cualquier parte. Recordar que el Mall estuvo parado mucho tiempo porque no hallaban dónde colocar el estanque y al final tuvieron que colocarlo al lado, lo iban a colocar arriba del techo, les dijeron que no, lo iban a colocar en la plaza y nosotros les dijimos que no, y el final los colocaron al lado de su edificio, en unos metros que tenían para jardín, los colocaron ahí, entonces colocar estanques de gas es muy complicado por el peligro que esto reviste, el estanque que esté en el Mercado no es menor, creo que ese estanque les debe permitir varios meses de funcionamiento, muchos meses de funcionamiento, una vez que se llena, lo que ahora paso creo que fue con el gas de prueba, el gas griatis que había.”

SEÑORA BENAVIDES: “Creo que también tiene mucho que ver con lo que ustedes señalan con respecto a la suspicacia, porque en Essal y Saesa nadie se pregunta porqué no se contrató a otra empresa, todos sabemos que eso es un monopolio, en la villa donde yo vivo tambien existe el mismo sistema, se conectan a una bombona y tengo que pagarle a abastible, no hay más posibilidad, y como bien dice el Alcalde, si acá no se está conforme con el servicio claramente no tenemos ningún inconveniente de decir que no corresponde, no se está cumpliendo con un servicio que se contrató y por lo tanto, nos podemos variar a otra posibilidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “A eso voy yo porque efectivamente, nuestra villa por ejemplo tiene abastecimiento de gas, pero es una villa privada, pero acá el Mercado es Municipal, y si un privado no está cumpliendo creo que cerrar.”

ALCALDE BERTIN: “Pero cómo se colocó el gas de Abastible en su villa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si pero la empresa privada construyó.”

ALCALDE BERTIN: “Si a mi me pasa lo mismo. Tambien tengo cañería y le pago a Abastible.”

CONCEJAL HERNANDEZ; “Estamos claros, pero el trato es distinto ahí, son un privado y nosotros somos municipales.”

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor es la única empresa que hace este tipo de instalación, porque no todas las empresas lo hacen, ese es un tema.”

CONCEJAL VARGAS: “Solamente pido a la señora Administradora que nos el detalle de quienes son los funcionarios que trabajan en el Mercado Municipal, no les conocemos, con monre y cargo de quienes son para poder llamarlos en algún momento cuando hay situaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Tenga plena seguridad que le llegará la información.”

CONCEJAL VARGAS: “Muchas gracias.”

SEÑORA BENAVIDES: “A modo de información quería contarles que a contar del lunes va a haber una nueva licitación de locales que son bodegas básicamente, por si hay interés van a tener las bases en Rentas durante toda la semana para poder postular.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cuántas bodegas?”

SEÑORA BENAVIDES: “Son cuarenta y tres bodegas, es bastante importante y además de ocho locales de los cuales son bastante baratos algunos precios así que están los montos mínimos a ofertar, como dice el señor Alcalde, mucha gente viene todos los días a pedirnos locales así que aprovecho de dar a conocer esto públicamente para que todos lo sepan.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, estamos a pocos días de iniciar el año escolar y todos sabemos de los puntos críticos que están en nuestra ciudad, pero se ha generado, a mi menra de ver y de los vecinos de Ovejería, que transitan permanentemente por Santiago Hott e Inés de Suarez, un nuevo punto crítico.”



Es por los semáforos que el Concejal Muñoz planteó también acá en el Concejo Municipal que una empresa privada instaló por la mitigación de unas obras que se están construyendo, como se aprecia en las fotografías, esas vías, cuando va desde Ovejería hacia el centro siempre tomaba las dos vías, en las mañanas ahora solo se disminuye a una vía y en la vía que ingresa a Ovejería va a pasar lo mismo. Muchos vecinos y dirigentes de Ovejería se han acercado porque ya están habiendo problemas.”

ALCALDE BERTIN: “¿Que problemas hay, que hay de diferente al año pasado?”

CONCEJAL HERNANDEZ: “De que se achica. Antes usted tomaba las dos vías, hay una demarcación.”

ALCALDE BERTIN: “Pero el año pasado estaba igual.”

CONCEJAL HERANDEZ: “No, el año pasado era por las dos vías, se modificó.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y eso se demarcó hace poco?”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si, hace un mes mas o menos. El problema es que ahí se generará un efecto embudo.”

Se integra a la mesa el Director de Tránsito don Luis Vilches Soto.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. Lo primero es aclarar que estos tipos de proyectos ya no los aprueba el Municipio, tanto en lo que es demarcación y semaforización, son proyectos que aprueba la UST, ellos piden este tipo de demarcación y me imagino que está respaldado técnicamente la decisión de marcar de esa forma la calle. No somos nosotros quienes aprobamos esos proyectos.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero no nos preguntan nada, ningún llamado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces que quede claro el tema, porque efectivamente los vecinos saben que todavía no está funcionando el tema de los semáforos y ya se está generando el efecto embudo que se generará desde y hacia el centro. Todos sabemos que cuando se inicie la temporada escolar ahí quedará el problema. Por eso señor Alcalde quería solicitarle dos cosas, primero, como usted solicitó que estuviera Carabineros por el tema de las cámaras de seguridad, solicitarle a Carabineros que ponga atención especial en este cruce porque efectivamente aquí se va a producir un efecto no menor para la salida de los que viven en ovejería y para los que vienen de Rahue también, por este efecto embudo que se va a generar.”

ALCALDE BERTIN: “Debemos pedirlo por buenos oficios, no podemos exigirles.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, solicitarles eso y también el plan de mitigación que todos los años ellos tienen y que nos puedan hacer llegar. En segundo lugar pensar a futuro, porque sabemos que ahí se va a construir el parque Hott y que está próximo a partir, pensar en una nueva avenida, ahí se puede construir paralela a la avenida República.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está considerado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre lo que plantea el Concejal Hernández, antes de existir esa demarcación ya se generaban ahí enormes tacos, existiendo las dos vías. Nosotros no podemos quedar tan tranquilos y por último pienso que deberíamos enviar un oficio.”

ALCALDE BERTIN: “El Director de Transito estrá de acuerdo con eso.”

SEÑOR VILCHES: “Señor Alcalde, para su información y la de los señores Concejales hoy tuvimos una reunión con el Seremi de un programa que se llama “Vuelta a clases 2015”, donde se están programando todos los puntos críticos de la ciudad y la forma en que se van a abordar tanto por Carabineros, la misma Seremi y nosotros como Municipio. De hecho este punto está identificado y lo vamos a ver, el semáforo se debería colocar en funcionamiento la semana que viene porque la UST la semana pasada aprobó las programaciones del semáforo. Lo vamos a tener en cuenta, vamos a estar en terreno, vamos a ver como funciona y si hay que hacer alguna modificación de tiempo vamos a tomar las acciones del caso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Disculpe Alcalde que sea majadero con el tema pero el problema es que si esperamos que llegue el momento que se produzca el primer taco va a pasar mucho tiempo en el cual se hace el estudio. Porqué no hacemos las observaciones hoy día, no se si usted como Director de Transito usted circuló por ahí a las siete y media u ocho de la mañana porque don José Luis y don Osvaldo que vienen de Ovejería saben perfectamente lo que ahí ocurre son tacos enormes, sobrepasan el Puente San Pablo.”

ALCALDE BERTIN: “Señor Concejal, le dejamos esto en manos del Director, él se encarga de esto, no se preocupe.”

CONCEJAL CARRILLO: “Ojalá porque es un gran problema.”

ALCALDE BERTIN: “Que quede en manos de él, nos tendrá que dar cuenta si queda con taco o sin taco la vía.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, solicitarle que nos invite el Director cuando vaya a terreno porque queremos ver como funcionan los semáforos en vivo.”

ALCALDE BERTIN: Muy bien, muchas gracias al Director de Tránsito.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, la semana pasada tuve la oportunidad de poder acompañarlo a la clausura de las actividades de la Semana Cancurana, y es de conocimiento público la carpeta asfáltica que se hizo en Cancura, y esta obra fue entregada en noviembre y ya tiene pequeñas grietas, tiene un desgaste prematuro en el eje de esta carpeta, que es nueva, por lo tanto, no sé si a través del Municipio se ha hecho alguna gestión, o si se puede plantear este tema y oficiar al Director Regional de Vialidad, porque me imagino que hay garantías, ya que es impresentable las condiciones que hoy día tiene la carpeta.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, todas las obras presentes tienen garantía, todas, por lo tanto, lo que tienen que hacer los vecinos o la Junta de Vecinos, es oficiar al MOP, directamente, y ejerzan la garantía, nosotros no cautelamos esa vía, lo hace directamente el MOP.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bien, de todos modos, quería manifestar esto, a modo de “tégase presente”.

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, es que ayer participamos en una Asamblea Ciudadana bien interesante, convocada por el Municipio, con respecto al tema Plan Descontaminación Ambiental para Osorno, organizada y convocada por la Oficina de Medio Ambiente del Municipio; no quiero entrar en muchos detalles, pero, en lo práctico sabemos, de acuerdo al diagnóstico de esta Asamblea, de esta conversación, de que hay muy pocos antecedentes de la difusión de los anteproyectos, y una de las principales críticas es la poca difusión, la poca socialización del mismo anteproyecto, y resulta que todo este proceso Consulta, Consulta Pública, así se denomina, termina el 17 de marzo, y estamos sobre los tiempos, o sea, de acuerdo al Reglamento y a los Instructivos, si no hay un pronunciamiento por escrito de los interesados, pasa el anteproyecto tal cual, y eso se traduce, finalmente, en un Plan, que lo aprueban los propios Ministerios. Usted tuvo un planteamiento, señor Alcalde, que me parece interesante, que tiene que ver con que Osorno tiene algo que decir respecto a este tema, incluso, dejó entrever la posibilidad de desarrollar un plebiscito, una consulta, de acuerdo a nuestras Ordenanzas Locales; creo que es una línea legítima y muy pertinente, pero, además, siento que estos plazos son tremendamente acotados, entonces, no sé, podríamos acotar nuestra condición de ser los administradores de esta comuna, a través suyo, señor Alcalde, la posibilidad de poder ampliar estos procesos de socialización, porque claramente, hoy día, la gente desconoce el tema, además, el tiempo en el que se les ocurrió realizar esta Consulta Pública, de socialización, es muy mala fecha, porque mucha gente está de vacaciones, no se encuentran ubicables.”



ALCALDE BERTIN: “Concejal, podemos solicitar una ampliación de plazo, pero, eso no quita el Plan que tenemos, vamos a hacer una o dos Audiencias Públicas en Osorno, una Rahue, otra en otro sector, y posterior a esto vamos a terminar con una Consulta Ciudadana; lo que nos interesa es que la gente sepa, qué es lo que es el Plan, porque hay 50 medidas, y las 50 medidas la gente las desconoce, además, son medidas que nos afectan en el tiempo, es un Plan que está hecho a 10 años, y tengo entendido que en el año 8 caben algunas cosas, en el año 9 puede que no se aprueben usar cocinas a leña, entonces, hay que ir pensando, y aquí es parte de nuestra historia, de nuestra costumbre y cultura usar cocina a leña, ¿estamos dispuestos a defender eso?, si estamos de acuerdo, qué bien, pero, que la gente sepa, eso me interesa.”

CONCEJALA URIBE: “¿Hasta cuándo tenemos plazo para hacer la Consulta?”.

ALCALDE BERTIN: “Al margen de eso, porque el 16 de marzo termina el plazo para el proyecto, y después eso se va al Consejo de Ministros y el tema quedará parado unos dos o tres meses más, pero, nosotros vamos a sacar nuestra voz, Osorno levantará su voz y le enviaremos una carta con el resultado de la Consulta al Consejo de Ministros, donde les diremos que no estamos de acuerdo con esto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, estoy muy de acuerdo con lo planteado, creo que es necesario, y lo planteamos el año pasado igual, al terminar el año, que esta especie de “Consulta Pública”, que no es tan Consulta Pública, porque se hace vía Internet, vía Oficio, también, y sabemos que en nuestros sectores más pobres la mayoría no tiene Internet, y no tienen acceso a un correo para enviar una carta, es un tema de sentido común, como dice el Concejal Muñoz, que es extemporáneo el plazo que se tomó, sabiendo que en el verano no hay nadie, así es que también me uno a la solicitud de enviar un oficio a la Seremía y al señor Ministro, solicitando que pospongan esta Consulta Pública, para que escuchen todo lo que vamos a hacer como Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el oficio a la Seremía solicitando ampliación de plazo, sin desmerecer lo que vamos a hacer nosotros por nuestras líneas.”

15.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y el tercer punto, señor Alcalde, como Presidente de la Comisión Educación, quiero lamentar el incendio de la comunidad educativa del Liceo Rahue, sin perjuicio de que, evidentemente, sabíamos de que se estaba en el proceso de contratación de la nueva empresa que va a construir las nuevas dependencias, pero, no es la mejor forma de terminar con una infraestructura que para muchos ex alumnos presentaba una historia importante a destacar. Por lo tanto, quiero expresar mi solidaridad con la comunidad educativa. Pero, junto con esto, quisiera consultar a la Directora del D.A.E.M. cómo

va el plan de contingencia, que siempre se comentó, está en el PADEM, incluso, del año 2015, de la implementación de la Escuela Modelo, porque ese es el lugar donde vamos a recibir a nuestros alumnos, de 1° y 2° medio, y me imagino que hay que habilitar las salas, los servicios higiénicos.”

ALCALDE BERTIN: “Está todo listo, y la Directora del D.A.E.M. nos puede contar.”

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Jessica Droppelmann Rosas, Directora del D.A.E.M.

SEÑORITA DROPPELMANN: “Gracias don José Luis por la consulta. La Escuela Modelo, ustedes saben que en sí, como infraestructura está bastante dañada, las salas que se van a ocupar son alrededor de 4 ó 5, y esas están en arreglo, se están pintando, se tuvo que arreglar la techumbre, y va a estar todo listo para fines de este mes, para el traslado, lo mismo que para una construcción de administración, que era lo que estaba contemplado en el Plan.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, me queda una duda sobre los costos, sabemos que la infraestructura estaba licitada a una empresa, pero, al incendiarse el Liceo de Rahue, casi 400 Bomberos echaron abajo la infraestructura, entonces, qué va a pasar, porque partía esta empresa constructora, se supone, para desarmar, volver a construir, ¿hay algún reestudio del proyecto sobre los costos del mismo?, ¿qué pasa?, porque ellos se ahorran mucha plata.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero nosotros también tenemos una empresa de Seguros, y nuestro establecimiento estaba a asegurado, asegurado hasta el día que lo íbamos a usar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, estoy claro en eso, estoy hablando de los costos, porque este es un proyecto grande, que se le asignó esta empresa, incluido el desarme, está dentro del proyecto en sí.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si la partida del desarme se rebaja en los metros que no se van a desarmar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos pueden hacer llegar un informe, de parte de la Secplan.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, sobre el Liceo Rahue, ayer me comentaron que había un reclamo respecto a la licitación, de una de las empresas que había postulado, ya que esta empresa perdió e hizo un reclamo a Contraloría, ¿es efectivo eso?”

ALCALDE BERTIN: “No sé absolutamente nada; ahora, si la empresa se siente afectada, tiene pleno derecho a reclamar, ahora, que se acoja el reclamo, es otra cosa; parto de la base que los profesionales que se encuentran trabajando, están haciendo las cosas bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto de Adjudicación de la Propuesta del Liceo de Rahue, y no se trata de defender a nadie, pero, hay que decir las cosas como son, el empresario postuló antes de que se incendie el Liceo, si se quemó el liceo hoy día, él se adjudicó una propuesta, con un valor, con montos y partidas, ahora, no sé si la Secplan, dentro de eso, está facultada para solicitar.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, puede rebajar, porque no la va a ejecutar; hay un valor por desarme que no es mucho, pero, en todo caso son platas del FNDR, que no afecta en lo absoluto.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con el tema del agua, y traje una presentación para ello:



Nuestro hermoso planeta tiene 1,4 millones de kilómetros cúbicos de agua, pero únicamente el **2,7% corresponde al agua dulce**. A su vez, la mayor parte de esta agua se encuentra en los [glaciares](#) congelada. Solamente el 0,4% de esta agua dulce es superficial y forma parte de los ríos, lagos y lagunas (naturales o artificiales) y manantiales del planeta. El 30% del agua dulce se encuentra bajo la superficie y es uno de los más valiosos bienes que tiene el ser humano sobre la Tierra.



DL 701 y sus reglamentos:

- Cuerpo Legal que nace el año 1974 con el objetivo de impulsar el desarrollo forestal de Chile; para este efecto se establecen incentivos a la actividad forestal:
- Bonificación para la forestación o estabilización de dunas en suelos de aptitud preferentemente forestal.
- Bonificación y beneficio tributarios para realizar actividades de administración y manejo de bosques plantados en terrenos de aptitud preferentemente forestal.

Consumo de agua de eucalipto y conflictos en Kenya

- En el video: Árboles Sedientos: Y la Búsqueda de Mejores AlternativasG (<http://giip.org/content/view/104/37/>).
- Efecto del eucalipto sobre las fuentes de agua: reducción de los ríos y fuentes de agua.
- Cifras sobre consumo de agua : un solo eucalipto de 3 años bebe 20 litros de agua por día.
- Durante los siguientes años el consumo aumenta exponencialmente, y a los 20 años ¡el árbol beberá 200 litros por día!
- El promedio de precipitaciones en las zonas de captación de África Oriental se encuentra entre 1331.8 A 1880 MM ANUALES.
- Los Eucaliptus por sí solos pueden consumir la mayor parte de esta agua. Entonces, en las cuencas que tienen un promedio de precipitaciones inferior a los 1600 mm, es prudente no plantar especies de hoja perenne como pinos y Eucalyptus.G.

Qué quiero pedir con esto, señor Alcalde, como Concejo, que pudiéramos tener alguna interpretación o poder invitar a los Parlamentarios de nuestra zona, porque hoy día se quiere modificar esta Ley, sabiendo que la única forma de poder reestructurar el agua y poder soslayar el tema del agua.

Ley n°20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal (2 de Julio del 2008).

- Esta ley tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

Proyecto de ley respecto incentivos:

- Con el envío al Congreso del Proyecto de Ley que amplía y modifica los incentivos al establecimiento de bosques, nuestro país consolida la relevancia de los bosques, trayendo con claros beneficios, tales como:
- Regular la actividad forestal en suelos de aptitud preferentemente forestal y en suelos degradados e incentivar la forestación, en especial, por parte de los pequeños propietarios forestales y aquella necesaria para la prevención de la degradación, protección y recuperación de los suelos del territorio nacional.

Recuerden que más de la mitad de la población del planeta no tiene acceso al agua potable dentro de su vivienda y que cada día unos 10.000 niños mueren en todo el mundo por enfermedades asociadas a la falta de agua potable o a su escasez.

No sé si como Concejo podemos pedir un acuerdo para incidir en estas políticas públicas, como Municipio, dentro de nuestro territorio rural, porque hoy día no se nos pregunta, absolutamente, nada y de igual manera se ejecutan leyes, leyes que usted mismo señalaba, leyes sin presupuesto, que no vienen subvencionadas, entonces, qué hacemos nosotros, hoy día estamos recurriendo, solamente, al tema de la lluvia; ahora, ese tema, los eucaliptus, el pino, y otras especies arbóreas que se están plantando en nuestra zona, nos van a llevar el deterioro del agua dulce, que todos sabemos no es un bien renovable. No sé si acoge la medida, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No me queda claro, Concejal, lo que usted solicita.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero invitar a los Parlamentarios, a una mesa de trabajo, con este Concejo, para plantearles que esta nueva Ley, que genera los incentivos de forestación, a los pequeños y medianos empresarios tenga otro norte.”

ALCALDE BERTIN: “A una mesa de trabajo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, si ustedes recuerdan, nos tocó participar en una reunión en la localidad de Pucoihue, donde, justamente, los vecinos y todas las comunidades del sector, plantearon esta problemática, el tema de los eucaliptus, y de ahí nacieron varias propuestas, y en esa ocasión estaban presentes los Diputados Sergio Ojeda y Javier Hernández, y una de las cosas que se planteaban era que no se planten ese tipo de arboles, a menos de 100 metros de los riachuelos o ríos, porque se sabe que tienen una raíz muy profunda y que

son muy absorbentes de agua; creo que lo que plantea el colega Velásquez, está orientado en esa línea, señor Alcalde, de cómo hoy día, las comunidades indígenas y los sectores rurales, están planteando esta problemática, que se viene tratando hace mucho tiempo, y cómo nosotros, como Concejo, podemos incidir para que se tomen medidas distintas y que ojala se pueda respaldar lo que hoy día se está planteando en las comunidades rurales.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo, absolutamente, a lo planteado por el colega Velásquez, algo que también quería plantear, que es el tema del agua y el tema de las Forestales; conozco muy de cerca el Plan de Expansión, que viene ya en su ejecución, Forestal Valdivia, el mega proyecto que instaló cercano a San José de La Mariquina, el plan de expansión viene hacia Los Lagos y hacia Chiloé, esa es la intención, todos sabemos que la VII y VIII Región están rodeados por bosques artificiales, pinus radiata y eucaliptus globulus, y como el Concejal Velásquez lo menciona, efectivamente, hay un documental que hace muy poco se lanzó, el 19 de diciembre, por la Universidad Austral, que se llama “Plantar Pobreza”, un documental muy hermoso, que hizo el Presidente de Bosque Nativo de la Universidad Austral de Valdivia; me sumo a la solicitud que hace el colega, porque, efectivamente, este Decreto 701, ha permitido que no solo pequeños emprendedores si no los grandes empresarios de este país, que son los que tienen negocios forestales, como Arauco, las Familias Angelini, Mininco, Matte, Larraín, sean los que más aprovechan este negocio. Además, sabemos como dato, también, que pino que se planta, pino que es subsidiado por el Estado, y eso la comunidad y la ciudadanía no lo conoce, así es que me sumo a esto, porque es un tema que tiene que ver con el Legislativo, en donde los legisladores, nuestros Diputados y Senadores, de una vez por todas, tomen cartas en el asunto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se coordine una reunión de trabajo con los parlamentarios.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo otro tema, señor Alcalde, traje 4 diapositivas, para mostrar y pensar un poco en la OMIL:

Es el acrónimo de Oficina Municipal de Información Laboral, también conocida como Oficina Municipal de Intermediación laboral, organismo dependiente administrativamente de las municipalidades chilenas, y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Son organismos técnicos que en forma gratuita relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, son la puerta de entrada a los

programas sociales relacionados con Empleo y capacitación que ejecuta el Estado.

Entrega herramientas para la búsqueda exitosa de empleo, a través de la habilitación laboral basada en el desarrollo de habilidades blandas y la capacitación, y además establece una alianza estratégica con la empresa privada para vincular la oferta y demanda laboral.

¿Qué servicios ofrece OMIL?

1. Inscripción OMIL en Plataforma Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
2. Entrega de Tarjeta OMIL.
3. Intermediación Laboral.
4. Trámite para obtención de Seguro y subsidio de Cesantía AFC.
5. Coaching Laboral (reforzamiento para la entrevista de un trabajo)
6. Apoyo a la reinserción laboral de personas con “Antecedentes Penales” a través del Patronato Local de Reos.

Instituciones estratégicas para postular a fondos de apoyo.

Yo planteé este tema hace tiempo, y a veces queda aquí en el Concejo, y no vamos generando las políticas que como Municipio, a lo mejor, es de interés suyo, de este Municipio, interés del Concejo, de que toda aquella persona, que de alguna u otra forma reincide o tiene un problema con la justicia, también debemos acogerlo, también debemos ayudarlo, por qué, porque si cumple sus pena, creo que nadie está libre ni de la cárcel ni del hospital. Ahora, por qué planteo esto, porque tenemos el SENCE, que es el Organismo que fiscaliza a la OMIL; no sé en qué lugar está nuestra OMIL, cuántos proyectos hemos presentado, respecto a lo que tiene que haber con estas instituciones:

- ▶ FOSIS
- ▶ SERCOTEC
- ▶ FONDO INDIGENA
- ▶ PRODEMU
- ▶ CONAF
- ▶ SENAMA
- ▶ SENCE
- ▶ CONADI
- ▶ FONDOS DE CULTURA
- ▶ FONDO DEL DEPORTE
- ▶ CARITAS CHILE
- ▶ FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Por qué digo esto, porque hoy día, como la bolsa de empleo, a nivel nacional, y que llega acá, a través de este Organismo, nosotros como OMIL, deberíamos capacitar a los trabajadores, a la gente, para tener una buena interacción con la empresa privada, con el

empresariado, que requiere, muchas veces, de nuestros servicios, y sería interesante tener una buena línea de trabajo con la empresa privada, y ofrecer trabajadores capacitados, por temporada, o, definitivamente, insertarlo en el mundo laboral; entonces, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe para conocer cuáles son las estrategias para el año 2015, que tiene la OMIL, qué cantidad de trabajadores tenemos y en qué posición está, hoy día, de acuerdo a la fiscalización que hace el SENCE.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe completo, con todos los antecedentes.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “ Señor Alcalde, un tema no menos importante, que tiene que ver con nuestra comunidad, sobre todo en lo que es nuestro tránsito, acá los colegas están poniendo en alerta roja lo que va a ser Ovejería, el termino de las vacaciones va a abarcar muchas cosas, y aquí traigo unas fotografías, que corresponden a calle Mackenna, en otra ocasión hablaré sobre la Avenida Mackenna, porque ahora, lo que está ocurriendo, es simplemente la reparación de lo que es la antigua calle Mackenna de Osorno, porque el resto no está para nada claro, y parece que nos va a llevar para mucho tiempo más; esto ya nos ha llevado bastante tiempo, señor Alcalde, pero, hemos llegado a un punto donde necesitamos buscar más luces, para que, en definitiva, se pueda terminar cuanto antes, o dentro de los plazos que corresponda, pero, uno ve de parte de la gente, de la comunidad en general, un poco de nerviosismo, y se ve en estas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Vemos las calles, no terminadas, vemos, todavía, gente que está trabajando, se pidieron las calles para circular, para la fluidez de vehículos, sin embargo, lo que más se hace es estacionar los vehículos, en lugares que aún están siendo trabajados; tenemos acá,

Avda. Juan Mackenna N°851 - Fonos: 264301 - 264347 - 264383 - Fax 264205 - Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



frente al Municipio, un letrero que indica No Estacionar en toda la cuadra, pero, lo que más hemos tenido es estacionamientos permanentes, también, frente al Obispado, al Registro Civil, entre Cochranne y M.A. Matta, teniendo camiones trabajando, hay vehículos que se instalan antes de las 7 de la mañana, y están todo el día estacionados, los obreros que trabajan en el sector me dicen que es bastante dificultoso poder avanzar en la obra, porque están los vehículos estacionados, temen que con las máquinas puedan provocar algún accidente, se raye un vehículo, se rompa algún vidrio. Entiendo, señor Alcalde, que la primera responsabilidad es de la empresa, ellos tienen que colocar señaleticas, instalar las condiciones de seguridad para la gente, y acá se dio, no sé bajo qué modo, se autorizó para que pasaran los vehículos, lo cual fue bueno, por la fluidez del tránsito vehicular en Osorno, pero, no se pueden estacionar, todavía hay faenas que se están haciendo, todavía están trabajando.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero explicar un poco la dinámica del trabajo, este contrato, Concejal, son varios años, en el año 2017 se estarían terminando las obras, no es una obra sencilla, ustedes saben que lo más complejo fue instalar el colector de aguas lluvias, que era espectacular, y sin ese colector íbamos a tener el eterno problema de las aguas sobre la calzada, y se instaló este colector transversal, que va a salir desde abajo mismo hasta el río Rahue. Ahora, cuál fue el acuerdo al que llegamos referente a este tema, porque como es una obra que se está haciendo y necesita tiempo para hacer una cosa, después hacer otra, no se pueden hacer sobre la marcha las cosas, es que se haga, primero, lo que estaba hecho, o sea, se reponga lo que estaba hecho, por qué razón, para que cuando esté hecho, inmediatamente se dé a uso público, para no entorpecer el tránsito de los vehículos, porque pudimos haber comenzado por las partes que no están abiertas como calle, entonces, la planificación fue como teníamos que hacer el colector, se hizo el colector, de ahí se hicieron los pavimentos, e inmediatamente se dan a uso de los vehículos, de tal forma de no entorpecer el tráfico vehicular; el compromiso de la empresa es que en el mes de febrero, tendría que estar abierto todo lo que es Mackenna, completo, a uso de vehículos, sin terminar las veredas, sin terminar el paisajismo, sin terminar las ciclo vías, las zonas de equipamiento, la electrificación, en fin, falta mucho, esto no es ni el 10% de lo que hemos avanzado, pero, esto era lo más complejo, y una vez que termine esto, se repongan los pavimentos, para que puedan circular los vehículos, como corresponde, vamos a comenzar a abrir las nuevas calles, y que contempla hacer las nuevas calles desde Colón hasta Portales, y en Lynch, desde la Botillería El Tigre, hasta la Avenida César Ercilla, porque hay que echar todas esas casas abajo, o sea, ahí viene todo lo que es demolición y empezar a abrir las nuevas vías, entonces, es una obra muy grande, estamos hablando de una inversión cercana a los 20 mil millones de pesos, y que no se hace en poco tiempo, vamos a estar hasta el año 2017 con esta obra, téngalo claro, no va a ser algo fácil, pero, hemos buscado la forma de cómo hacemos para que se note lo menos posible, y eso era hacer los

colectores y reponer los pavimentos rápidamente, para que haya circulación de vehículos, y eso se está logrando. Ahora, lo que usted tiene razón, el estacionamiento, también lo he visto, pero, no sé de quién será la tuición.”

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, nuestros fiscalizadores, que están frente a la Municipalidad, pido intermediación.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si podremos intervenir en un Bien que fue entregado a una empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “La idea es poder ayudar, intermediar con ellos, porque a la empresa le interesa sacar cuanto antes esos trabajos, y a nosotros, mucho más todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Si está en nuestras manos lo haremos, estoy en esa posición, ser proactivo, y ayudar a la empresa en lo que se pueda, y si corresponde, lo vamos a hacer; voy a averiguar qué se puede hacer.”

CONCEJAL VARGAS: “Incluir trabajo de fiscalización, porque la gente en la noche, temprano, 6 ó 7 de la mañana saca las barreras y pone sus vehículos, no hay ningún respeto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo punto, señor Alcalde, también hay un tema de que se está ocupando una vía doble sentido, entonces, la gente está acostumbrada a ver Mackenna hacia un lado y hacia otro, y, gracias a Dios no ha ocurrido accidentes.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo autorizamos, la calzada, completo, cuando estaba pavimentada, a un lado sí y a otro lado no, ahí se autorizaba a los residentes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero no son residentes.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a coordinar con la empresa, sé que pronto tenemos una reunión con ellos, los primeros días de marzo, y ahí vamos a plantear todas estas cosas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No debiésemos tener problemas con inundación de calles, ¿cierto?”

ALCALDE BERTIN: “Supuestamente, con este colector no deberíamos tenerlos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y si hay problemas, como Manuel Rodríguez, porque igualmente ahí se nos dijo que no habrían problemas.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que no, todo lo que viene de arriba llega a este colector.”



CONCEJAL HERNANDEZ: “Se están haciendo muchas bajadas en Mackenna, y se puede generar algún problema, más aún si usted me dice que desde Rodríguez baja este colector, es un pequeño río el que baja.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, usted vio el colector que instalaron acá, tiene dos metros de altura por 2 por 2, y es un verdadero río, ahora, lo que sí, este año, tiene que abrirse la pasada para el río, que no está hecho, y ahí tenemos un problema, incluso, ellos vinieron a hablar conmigo, para que les ayudáramos con Ferrocarriles, porque están cobrando una barbaridad para poder pasar los tubos por debajo de Ferrocarriles, y ahí estamos conversando, para ver cómo lo hacemos, porque de lo contrario, va a llegar el invierno, las aguas están conectadas a ese tubo, ese tubo se va a llenar y podemos tener un serio problema, pero, lo estamos viendo.”

CONCEJAL VARGAS: “Terminada esta calle Mackenna, se abre y se facilita para los vehículos, para que haya tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, entregada la calzada autorizamos para tránsito vehicular, sin estacionamiento.”

19.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es sobre nuestro Terminal de Buses, ese ha sido, también, un “lunar”, un lugar donde hemos tenido conflictos, donde se ha tornado todo muy estrecho; pido, concretamente, señor Alcalde, un acuerdo de Concejo en este punto, para que podamos recepcionar las obras de pavimentación, que están terminadas, son 8 ó 9 andenes, sumados los 8 ó 9 que no fueron tocados, tendríamos 18 andenes de aquí a la próxima semana, que nos facilitaría muchísimo, para todo lo que va a ser la vuelta a clases, gente que va a llegar, los que van a salir.”

ALCALDE BERTIN: “Instruí al Inspector, precisamente, para que se den todas las facilidades del caso, por qué razón, porque es algo incongruente, en el sentido de que estamos licitando el Terminal para hacerlo nuevo, pero, la persona que se adjudicó esta Administración, durante dos años, ofreció eso, todo estaba en las Bases y debe cumplir con las Bases, entonces, uno dice “para qué le vamos a exigir la obra, si al final lo vamos a demoler igual, cuando hagamos nuevo el Terminal”, pero, como estaba en las Bases, tuvimos que exigirselas, entonces, ese es el lío, entonces, es algo de contrapunto, se dan cuenta, se está colocando un parche en algo que igual se va a demoler. Le voy a pedir al Inspector que está a cargo, se acerque por allá, tenga toda la productividad, y se aprueben rápidamente las obras, de tal forma que evitemos lo que usted señala, Concejal, y que tiene toda la razón, porque la licitación de esta obras se abre en abril, y hay varias empresas interesadas.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo dejo planteado en la mesa, señor Alcalde, porque lo que queda ahora es hacer los trabajos de lo que son las salidas hacia calle Errazuriz, es decir, si se comienzan los trabajos en calle Errazuriz,

este mes, sería el caos mismo, por eso propongo recibir estas obras que están terminadas, y una vez comenzada la temporada baja, hacer el trabajo restante.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, pero lo que sí usted tiene razón es aprobar, rápidamente, los andenes que están hechos, para que entren en uso, no esté eso cerrado y los buses los pueden usar.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “Mi último punto, señor Alcalde, a comienzos de este mes estuvimos acompañando a gente nuestra, deportistas nuestros, los Rayueleros, en San Pablo, se realizó un Campeonato Nacional de Rayuela, por primera vez, como deporte reconocido en el país, y el Club “Bernardo O’higgins” fue nuestro representante, donde estuvieron presentes delegaciones desde Concepción a Punta Arenas, y fuimos campeones de Chile; tuvimos la oportunidad de acompañarlos, junto al colega Velásquez, Hernández, y la verdad que pudimos conocer, desde adentro, lo que es el sacrificio de este deporte, de la gente que lo practica, y ganar un campeonato no es algo fácil, lo comprobamos en el mismo lugar, donde muchas competencias terminaban cerca de las 2 de la mañana, y el domingo compartimos la alegría de que Osorno saliera campeón nacional de Rayuela, y eso todo el mundo lo tiene que reconocer, una definición muy disputada y emocionante, y como Osorninos nos sentimos muy plenos en ese campeonato. Qué es lo que pido con esto, señor Alcalde, generalmente, se hace un saludo a la Directiva, a los jugadores, porque son Campeones Nacionales, y propongo, que en las próximas actividades del mes de marzo, donde celebraremos el Aniversario de nuestra ciudad, se incluya un reconocimiento a cada uno de estos jugadores, que se les entregue un galvano con su nombre, porque considero que merecen ser un poco más reconocidos, y su Municipio, a quien ellos representaron, su ciudad, les pueda dar este reconocimiento, como Campeones de Chile.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, algo vamos a hacer para otorgar un reconocimiento a este equipo de Rayuela.”

21.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Quiero solicitar al Departamento de Tránsito, que se estudie la factibilidad de buscar estacionamientos para las motos, me ha tocado ver que en Osorno no existe estacionamientos para motos, y si queremos incentivar que no se use el automóvil, creo que debemos tener mejores condiciones a quienes están optando por este tipo de transporte; también, me tocó ver, entre enero y febrero, mucho turista que llegó a Osorno, que hace turismo aventura, gente extranjera, y me encontré con un caso muy particular, porque a uno de ellos le estaban sacando un Parte, en su moto, porque estaba mal estacionado, sobre la vereda, estaba Carabineros y conversamos la situación, y los mismos turistas me sugirieron que Osorno, siendo una ciudad tan hermosa, debería tener lugares para este tipo de transporte. Así es que quiero solicitar, señor Alcalde, que se estudie la factibilidad de crear un espacio, especialmente en el centro de Osorno, donde están las cafeterías, los lugares donde llega el turista o la misma gente de nuestra ciudad que se moviliza en motos, para que puedan estacionar.”

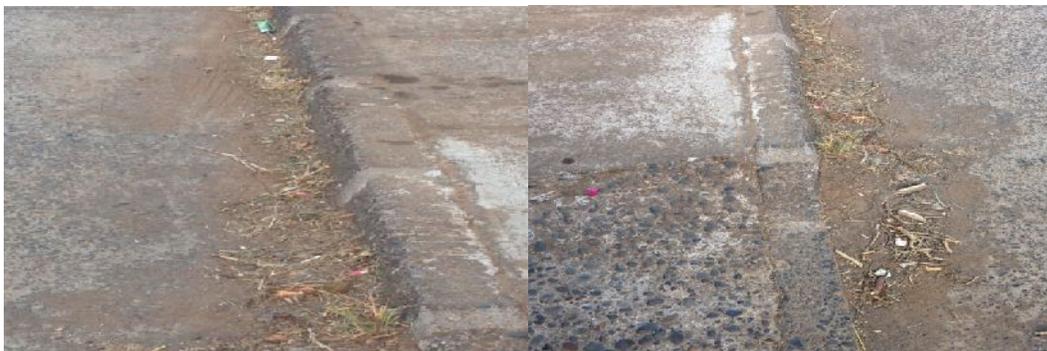
ALCALDE BERTIN: “Vamos a buscar la forma, Concejal, de acoger su solicitud, en la medida que sea posible.”



CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a la solicitud del Concejal Carrillo, y también hablando del turismo, sería importante, porque también se ve un sinnúmero de casas rodantes y sería bueno instalar un lugar donde puedan estacionar estos vehículos, en los parques, en el camping.”

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor podríamos habilitar el Parque de Francke, que es grande, a orillas del río, algo se puede hacer en ese lugar.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Segundo punto, señor Alcalde, un tema que no es muy agradable, traje unas fotografías:



Estas son las calles de mi barrio, de Población El Esfuerzo, 1° sector, donde desde hace dos meses no se hace barrido de calles; por qué traje el tema al Concejo, señor Alcalde, e hice las consultas a la DIRMAAO, y me encontré con la sorpresa de que me informaron que el convenio con SERVITRANS estaba caducado, por lo

tanto, ya no había más barrido de calles, lo que me sorprendió enormemente.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, el Director de la DIRMAAO está en la sala, que nos explique, porque me parece curioso esto, ya que seguimos pagando facturas todos los meses.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Bueno, lo que le señalaba al Concejales Carrillo era que, puntualmente, la Villa El Esfuerzo, no tiene barrido, según el contrato inicial del año 2010, se contrató un servicio por alrededor de 150.000 mts. lineales, donde no se incluyó algunos sectores, algunas calles y pasajes de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “No me queda claro una cosa, “según contrato inicial del año 2010”, ¿qué significa eso?, desde cuándo está el contrato con SERVITRANS.”

SEÑOR MEDINA: “Desde el 2010, el contrato inicial de SERVITRANS es a contar del año 2010, señor Alcalde, del 1° de octubre de 2010 al 30 de septiembre del año 2016, son 6 años de licitación; señalar que en ese momento se dictaron diversos tipos de frecuencia de barrido, barrido con mantención, sin mantención, barrido con frecuencia de 3 veces por semana, donde, en este caso, la frecuencia de Osorno oriente, puntualmente, donde señala el Concejales, no tiene barrido, no todas las calles y pasajes de Osorno se barren, por un tema, netamente, de que no se define de esa forma en el año 2010, cuando se licitó el servicio. Señalar que en el contrato de barrido frecuencia, 3 veces por semana, es alrededor de 50.000 mts. lineales, que tiene una frecuencia de barrido lunes, miércoles y viernes, versus sector Rahue, que son alrededor de 48.000 mts. lineales, que tiene una frecuencia de barrido martes, jueves y sábado.”

CONCEJAL CARRILLO: “La pregunta, señor Alcalde, es quién tomó la decisión de dejar un sector afuera.”

ALCALDE BERTIN: “Por qué quedaron estos sectores afuera.”

SEÑOR MEDINA: “Desconozco, señor Alcalde, cuáles habrán sido los motivos.”

ALCALDE BERTIN: “Qué raro, porque alguien tendrá que saber eso, y precisamente, que ese sector haya quedado afuera.”

SEÑOR MEDINA: “Efectivamente, la oferta de SERVITRANS, que presentó en el año 2010, señala la cantidad de metros lineales, según frecuencia.”

ALCALDE BERTIN: “Pero no dice el sector.”

SEÑOR MEDINA: “Pero, cuando se señaló la cantidad de metros lineales, ellos presentaron sectores y calles, que definió el Ito en ese tiempo, y los antecedentes están.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, SERVITRANS dijo “voy a barrer 10.000 ó 40.000 mts. lineales”, pero, no dice “este sector no”.

SEÑOR MEDINA: “El Ito de la fecha lo definió.”

ALCALDE BERTIN: “Quién era el Ito en esa fecha.”

SEÑOR MEDINA: “Era el señor Nilo Lizardi, quien definió las rutas de barrido.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, podemos cambiar ese contrato, hoy día.”

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, lo ideal sería mantener la misma frecuencia, porque qué ocurre si le elimino a alguien la frecuencia de barrido, por ejemplo, una calle que se barre 3 veces por semana, por incluir a otro sector, creo que nadie va a querer que le saquen la frecuencia de barrido, que ha tenido por 5 años. Ahora, no puedo realizar aumento de contrato, porque no me lo permiten las Bases, no puedo aumentar sobre un 40% del valor del contrato mensual.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, una consulta. Nosotros, cuando analizábamos este tema, me llama la atención de que, finalmente, la empresa definió una cantidad de metros lineales a barrer, cuando siempre se planteó de que era todas las calles que tenían pavimento, de acuerdo a las Bases, y aquellas calles que se iban a pavimentar, posterior al contrato, se iban a incorporar mediante una extensión de contrato, entonces, este elemento no lo entiendo.”

ALCALDE BERTIN: “No, es que los contratos no son tan así, Concejal, en los contratos ellos estiman cuántos metros lineales hay que barrer, y eso es lo que ofertan, porque después, a medida que se va aumentando las calles, esos metros se aumentan, pero, lo que sí queda claro, que de ninguna forma quedó eso afuera, el que lo deja afuera es el Ito, y hoy día el Ito es usted. Ahora, Concejal Carrillo, ¿antes barrían las calles de su sector?”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, por supuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, por qué lo dejaron afuera, ahora.”

SEÑOR MEDINA: “Lo que pasa es que lo que la empresa hace y lo que nosotros le solicitamos, ya que no podemos realizar un aumento de contrato, porque nos estaría excediendo los montos del valor contrato

mensual, en algunos casos la empresa realiza un recorrido de barrido, saliéndose de la ruta.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, puedo pensar, señor Alcalde, que aquí se me está discriminando socialmente la población, porque perfectamente pudieron dejar fuera la Villa Dorada, Los Aromos, otros barrios del sector oriente, pero dejan fuera al sector más vulnerable de Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, frente a esto, permanentemente he llamado a don Carlos Medina por el tema de barrido en el sector de Ovejería, que desde hace 6 meses, más o menos, han bajado las frecuencias de barrido de calles, sería importante, bajo esa perspectiva, señor Alcalde, quizás, sentarnos en una reunión de trabajo, con la empresa, con el Ito, y ver los barridos y sus frecuencias permanentes, para que nosotros quedemos informados y poder comunicarles a la gente, porque, efectivamente, en nuestros barrios nos exigen esas respuestas; en muchas poblaciones han bajado las frecuencias de barrido, no sabemos por qué, así es que sería importante reunirnos con la empresa, con el Ito, para ver este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero dejar solamente una cosa en claro, y lo digo aquí, con toda la claridad del mundo, porque no quiero que hayan suspicacias al respecto, nosotros tenemos un Ito, que es quien debe responder por este contrato, y el Ito es don Carlos Medina, si él no ha cursado multas al respecto, a la empresa, quiere decir que todo está bien, si ustedes me dicen que está mal, quiere decir que está fallando, esa es la realidad, y no le demos más vuelta al asunto, porque yo no solapo a nadie, entonces, si hay alguna queja que hacer, Concejal, hágala formalmente, y tomaré las medidas que correspondan.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, aprovecho, señor Alcalde, en mi condición de Concejal y ciudadano, aquí hago una queja formal, porque me llama la atención esto, y no sé si existe otra población del sector oriente, que haya sido marginada del barrido de sus calles.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, hay muchos sectores que están fuera del barrido.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, eso me preocupa, señor Alcalde, porque cuando aprobamos la licitación de SERVITRANS, donde estaba considerado el barrido de calles de Osorno, se suponía que los sectores nuevos, que se iban incorporando, obviamente, no estaban dentro del servicio, pero, nunca se nos dijo que los sectores que fueron aprobados, en esta licitación, con el tiempo iban a quedar afuera.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, sin confundir una cosa, no hay ningún sector aprobado, hay metros lineales aprobados, que son cualquiera, entonces, ahí hay un tema difuso, que hay que aclarar, porque además el contrato

estipula que usted puede aumentar el contrato hasta un 30% en metros lineales.”

SEÑOR MEDINA: “No, las Bases Técnicas permiten el aumento de un 40% del valor neto mensual.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y eso ya lo copó?”

SEÑOR MEDINA: “Considerar que no solamente el aumento se genera por nuevas áreas de barrido, si no que son reajustes de IPC, reajuste por variación de petróleo, y reajuste por las viviendas; esto se hace en forma anual, en el caso del IPC, y no a viviendas, y petróleo cada 6 meses. Ahora, el servicio ha ido aumentando desde el año 2010, que eran 108 millones de pesos, aproximadamente, al valor de ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, sobre esto, Director, y se lo digo muy claramente, si este barrio estaba siendo atendido, por qué lo deja afuera ahora, alguna explicación tiene que haber.”

SEÑOR MEDINA: “Eso es lo que habría que investigar, señor Alcalde, qué frecuencia de barrido tenía el sector.”

ALCALDE BERTIN: “Si es sencillo, si la empresa deja de hacer ese barrido en ese sector, que explique por qué, porque nosotros no hemos aumentado, y las calles nuevas se les paga adicional, y hay un porcentaje de aumento, que es hasta el 40% del valor que podemos aumentar, y tengo entendido que eso no se ha sobrepasado.”

SEÑOR MEDINA: “Pero, hay que ser precavidos.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, y no le estoy haciendo un llamado que cobre el 40%, si es por qué los deja afuera, si ellos recibían el servicio de barrido de calles, por qué están afuera ahora, y lo peor, que es lo que dicen el resto de los Concejales acá, dicen que en sus sectores no se está haciendo barrido, eso es importante que lo tome en cuenta, porque si yo sé eso, tengo que aplicarme, salir a ver en terreno y ver por qué está sucediendo y cursar la infracción que corresponde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Entonces, señor Alcalde, que se me haga llegar el informe, para saber por qué razón este sector quedó fuera del barrido de calles, qué condiciones tomó el lto para dejar fuera este sector.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, traigo otras fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





Esto es donde se ubica la “famosa” Planta de Tratamiento del sector de Pichil; señor Alcalde, usted, gentilmente el día 05 de febrero le concedió una audiencia a los Dirigentes de Pichil, en la cual estuve presente, y estuvo también el Director de Secplan, en esa oportunidad los dirigentes plantearon la problemática del sector, y dieron cuenta de la triste realidad que están viviendo con el tema de los olores y todo lo que ahí se genera, con las fosas sépticas, a raíz de las aguas servidas; en esa oportunidad usted dio ciertas instrucciones a la Secplan, de que tenía que hacerse algunas diligencias, me gustaría saber cuáles de ellas se han realizado, y en qué etapa estamos, hoy día, con ese problema.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Para contextualizar el tema, el proyecto de Colectores y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pichil, cual fue postulado al Fondo SUBDERE; el proyecto arrojó una rentabilidad social negativa, principalmente, porque el programa al cual la SUBDERE nos indica postular al Fondo define un costo por solución, que en este caso establece un criterio de 165 UF por solución, y el proyecto diseñado en Pichil da un monto de 316 UF por solución, entonces, la única alternativa para poder seguir con el proyecto, es que dar rentabilidad social es bajar sus costos. Cuando este proyecto se formuló, se formuló por una Planta de Tratamiento en el sector que estaba disponible, que era una ladera de un cerro, entonces, tiene un sobre costo el proyecto asociado a caminos de acceso, taludes para contención, y la habilitación del terreno donde va instalada la Planta de Tratamiento; ahora, la Planta de Tratamiento, también, es una Planta de lodos activados, tecnología que también tiene sus costos asociados. Entonces, lo que hicimos fue ver qué alternativas teníamos para poder dar rentabilidad al proyecto, y trabajamos con el Gobierno Regional y con algunas empresas especializadas, y lo que llegamos a determinar, y que la Secplan entregó un informe al señor Alcalde, el cual providenció para que la D.A.F. pueda disponer de presupuesto, es para hacer modificaciones al diseño; estas



modificaciones, hoy día, significan lo siguiente, tenemos un escenario distinto para emplazar la Planta de Tratamiento, porque tenemos hoy día terrenos disponibles en Pichil Bajo, entonces, si relocalizamos la Planta de Tratamiento podemos disminuir todos los costos asociados a caminos de ingreso, los taludes y las obras para habilitación de terrenos.”

ALCALDE BERTIN: “Y vamos a limpiar el tipo de Planta también.”

SEÑOR DONOSO: “Exactamente, y al poder tener un terreno, ahora, en Pichil Bajo, podemos cambiar el tipo de Planta de Tratamiento, de lodos activados a una Planta de Biofiltro, como la que existe en Cancura; esa Planta tiene un costo muy menor a las de tecnología, como lodos activados, y también son mucho más pertinentes a la realidad rural, y en Cancura han funcionado bastante bien. Ahora, por qué se definió lodos activados en la Planta primaria que se hizo en Pichil, fue un contrato que se hizo con PMB, con Fondos de Acciones Concurrentes de la SUBDERE, y fue una decisión de la Consultora que tomó ese encargo. Si podemos utilizar el terreno de Pichil Bajo, podemos modificar la Planta de Tratamiento, la tecnología de la Planta de Tratamiento y también, contrataríamos estas asesorías para dejar el proyecto, dando como costo los 165 UF por solución, significa que una vez que hagamos todo ese estudio costo, esta Consultora tendría que ajustar tramos, si existen colectores muy largos, que beneficien a pocas casas, esos colectores se reducen y las casas se atienden con soluciones particulares con fosas. El proyecto daba algunos tramos de colectores muy largos y con muy pocas viviendas asociadas y esas rentabilidades negativas se pueden cambiar por fosas sépticas que sí da una realidad distinta. Esas son las alternativas, ese informe ya fue presentado al Alcalde, y el Alcalde ya dio el visto bueno para que la D.A.F. se pronuncie sobre la disponibilidad presupuestaria, y esta asesoría tiene un costo, para la modificación de diseño, aproximadamente 30 millones de pesos y un plazo de ejecución de 4 meses, lo que incluye las aprobaciones del Servicio de Salud, respectivas, y ahí el proyecto estaría en condiciones de sí dar rentabilidad social y sí poder conseguir fondos. Después de que haga el análisis presupuestario la D.A.F., pasa al Concejo la aprobación de modificación presupuestaria, para poder trabajar la obra lo antes posible.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, en esa reunión que usted sostuvo con los dirigentes, se habló de algunas medidas de mitigación, a corto plazo, mientras se aprueba todo este proyecto, porque hoy día, la situación que existe en el sector es muy delicada, especialmente, desde el punto de vista sanitario; se iban a hacer algunas visitas a terreno, se suponía que se iban a hacer algunas reuniones allá, con los dirigentes, para ver esta situación, y ver qué medidas se pueden tomar, como paliativas, mientras surge otra solución definitiva. Quisiera saber si algo de eso se ha hecho o no.”

ALCALDE BERTIN: “Es que, específicamente, no sé que acordamos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Se iba a tratar de limpiar un poco las fosas, porque ahí hay una laguna, y con el tiempo, el calor, se ha ido evaporando, y los lodos han ido quedando en la superficie, y eso está produciendo un mosquerío, ratones, etc., y por eso se iba a ir con un Ingeniero para ver en terreno la situación.”

SEÑOR DONOSO: “Lo que pasa es que, efectivamente, quedamos de buscar algún Ingeniero, que tomara el tema de un plan de contingencia, porque cuando tomamos el acuerdo no había ningún Ingeniero en la Municipalidad, don Carlos González estaba con vacaciones, y en la Secplan recién estamos contratando ingeniería.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora está don Carlos González, así es que invítenlo al sector para ver el tema; si se puede limpiar esas fosas, contratar camiones, que se haga, porque hay que hacerlo, aún cuando no sé si se puede hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, hace tiempo planteé el tema de solución de las fosas sépticas, ¿pero eso va a ser para todas las poblaciones?”

ALCALDE BERTIN: “No, no podemos, es solamente para las que están lejos de la Red, las que están a 40 ó 50 metros de la Red no se les puede extender la red si no que se les hace una fosa, porque después esas fosas hay que limpiarlas, cada año va a tener que ir un camión a sacar el lodo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Usted debería presentar un proyecto para adquirir un camión, a la SUBDERE o al Gobierno Regional.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que se puede hacer, vamos a verlo, porque cuando instalamos fosas, de hecho lo vamos a hacer en el sector de la comunidad indígena de Pichidamas, vía aporte, se van a instalar 30 fosas, pero, estoy seguro que al año siguiente vamos a tener que disponer un camión para limpiar las fosas; el trabajo es bonito, hacerlo e instalarlo, pero, después, quién lo mantiene, nosotros. Bueno, pero le quiero decir don Emeterio, que del tema no nos hemos olvidado, voy a la parte medular, porque lo más importante era trabajar el tema cómo lo solucionábamos, destiné los 30 millones de pesos, eso va a pasar al Concejo para una modificación presupuestaria, y una vez liberadas las platas, estamos en la obligación de licitar en la forma más rápido posible, y dentro de esos 4 meses poder tener definición, con RS, para postular a los fondos, que es lo que corresponde. Las medidas de mitigación no sé en qué quedaron, pero, por favor, háganse cargo de eso don Claudio, si hay que ir al sector, ver qué se puede hacer, si hay que limpiar, háganlo, y si hay que destinar fondos para aquello, habrá que hacerlo, no hay problema.”

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 30 DE ENERO DE 2015. SEREMI MEDIO AMBIENTE.

Estimada Carmen Gloria, Muchas gracias por su respuesta, llevaremos la presentación con anticipación para que quede en el notebook de la sala. Saludos cordiales,

CAROLA ITURRIAGA S. Profesional de Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente Región de los Lagos, Ministerio del Medio Ambiente».

«SEÑORITA, CAROLA ITURRIAGA S., PROFESIONAL DE CALIDAD DEL AIRE, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, PUERTO MONTT.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y por especial encargo de la señora María Isabel Gallardo Ortega, Secretaria Municipal(S) y Secretaria del Concejo de Osorno (5), me permito informar a usted que se ha agendado para la Convocatoria de Concejo Municipal, del día martes 24 de febrero del año en curso, la presentación del señor Jorge Pasminio Cuevas, Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos, a fin de que exponga sobre "Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno (PDAO).

Dicha sesión se realizará a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio) por lo que es aconsejable que pudieran estar presente, a lo menos, 15 minutos antes del inicio de la sesión, para ver los detalles de la exposición. Asimismo, e puedo comentar que nuestra Sala de Sesiones cuenta con telón, data show y notebook.

A la espera de sus comentarios, y sin otro particular, le saluda cordialmente, Carmen Gloria Inostroza Asenjo, Secretaria de Actas».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°09 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°475/2014. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD DE MEJORAR MULTICANCHA QUILACAHUIN. Osorno, 13 DE ENERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°475 Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 02.12.14 informo que, se realizó levantamiento de necesidades de la Multicancha Quilacahuin y se informa que es factible realizar un proyecto de reparación integral del recinto y puede ser postulado a fondos PMU 2015.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°10 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°479/2014. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTOS Y METROS PAVIMENTADOS AÑOS 2009-2010-2011-2012-2013. Osorno, 13 DE ENERO DE 2015. DE CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°479 Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 02,12.14 a continuación informo a usted, sobre proyectos y metros pavimentados año 2009-2010-2011-2012-2013.-

AÑO	CANTIDAD DE PROYECTOS	ML
2009	25	3090
2010	20	2154
2011	7	1456.3
2012	19	2505
2013	8	931.94

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°11 CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695. MAT.: INFORMA EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE 2014. Osorno, 29 DE ENERO DE 2015. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES. I. MUNICIPALIDAD DE Osorno.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, meses de enero a Diciembre de 2014:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Diciembre de 2014, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 280.381. (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Diciembre de 2014, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.673.353.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al segundo trimestre de 2014, de los

subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el periodo Enero a Diciembre de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 394.242.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 2.190.566.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Diciembre de 2014, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 822.400.- (ANEXO N° 6).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 2.452.299.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 21 de octubre, 24 de noviembre y 24 de diciembre de 2014, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 7 de noviembre, 5 de diciembre de 2014 y 9 de Enero de 2015, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 7 de noviembre, 2 de diciembre 2014 y 5 de enero de 2015, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 21 de Enero de 2015, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones



previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: De acuerdo a certificado por el Jefe de RR.HH de Educación Municipal, las cotizaciones previsionales con Fdo. De Subvención Normal, PIE, SEP y JUNJI, de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, se encuentran al día, habiéndose cancelado estas, con fecha 10.11.2014; 10.12.2014; y 09.01.2015, respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al cuarto trimestre de 2014:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.620.389.145.-
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 93.372.-
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 186.031.-
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 16.293.606.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 8.539.968.-
	TOTAL	\$ 1.645.502.122.-

4... El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

Según lo certificado por el Jefe de Personal del DAEM, este informa que la Asignación de Perfeccionamiento dispuesto por el Art. 49 de la Ley 19.070 Estatuto Docente, se encuentran canceladas de acuerdo a las disposiciones legales.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°11 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°471/2014 MAT.: INFORMA PROYECTO COLECTORES AGUAS LLUVIAS. Osorno, 13 DE ENERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Sr. Alcalde, según 1 solicitado en deliberación N°47 1 Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 02.12.14 informo que, la construcción del colector de calle victoria es uno de los diseños de Aguas Lluvias a realizar por Secplan durante el año 2015 y forma parte de los temas que estamos

trabajando con la asesoría de la Dirección de Obras Hidráulicas, por lo tanto no se requiere formar una mesa de trabajo para estudiar el problema, ya que se trabajara con términos de referencia visados por la DOH.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°12 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°482/2014 MAT.: INFORMA INFORMA SOBRE PLAZA FERIA CHACARILLAS. Osorno, 13 DE ENERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Sr. Alcalde, Según lo solicitado en deliberación N°482 Acta Sesión Ordinaria N°41 de echa 09.12.14 informo que, esta Dirección se encuentra diseñando la Plaza Feria Chacarillas cuyo diseño se encuentra a nivel de anteproyecto y estará concluido el primer semestre del 2015.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°13 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°405/2014 MAT.: INFORMA INFORMA PROYECCIÓN AVDA. BAHÍA MANSA. Osorno, 13 DE ENERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Sr. Alcalde, Según lo solicitado en deliberación N°405 Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 21.10.14 informo a usted que Av. Bahía Mansa se incluirá en el nuevo PRC, quedando incorporado en las declaratorias de utilidad pública.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°15 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°502/2014 MAT.: SOBRE NECESIDADES EN SECTOR HUILLINCO. Osorno, 14 DE ENERO DE 2015. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°502 Acta Sesión Ordinaria N°42 de fecha 16.12.14 informo que, la Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra en proceso de adjudicación para la etapa de diseño de un proyecto de agua potable rural, en el sector de Huillinco.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°18 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°474/2014, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°40 DE FEHCA 02.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°474. Osorno, 13 DE ENERO DE 2014. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°474/2014, acta de sesión ordinaria N° 40 de fecha 02.12.14, petición planteada por el concejal Muñoz, relacionada con la posibilidad de instalar una Plaza con zonas de juegos en el Campamento Bienestar, cercano a la ruta U-40.

Al respecto, me permito informar a usted que se tendrá presente esta solicitud, sin embargo, estará sujeta a revisión y/o a disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°19 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°477/2014, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°40 DE FECHA 02.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°477. Osorno, 13 DE ENERO DE 2014. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°477/2014, acta de sesión ordinaria N°40 de fecha 02.12.14, petición planteada por el concejal señor Daniel Lilayu, relacionada con un sitio ubicado en Fernando Cañas, Rahue Alto, donde los vecinos solicitan que se intervenga la plaza, instalando asientos o bancas y flores ornamentales.

Al respecto, me permito informar a usted que se tendrá presente esta solicitud, sin embargo, estará sujeta a revisión y/o a disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°22 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO

N°502/2014, ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°42 DE FECHA 16.12.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°502. Osorno, 13 DE ENERO DE 2014. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 502/2014, acta de sesión ordinaria N° 42 de fecha 16/12/14, petición planteada por el concejal señor Carlos Vargas, relacionada con diversos requerimientos de la Comunidad indígena Forrahue, de lo cual se puede informar lo siguiente:

1. En lo relacionado a la necesidades urgentes, entrega de agua”, al respecto se informa que se dispuso un tercer camión aljibe para cubrir los diversos requerimientos hídricos en los sectores de Forrahue Bajo, Forrahue Alto, Huillínco y Pichilcura, abasteciendo con una frecuencia de 1-2 veces por semana dependiendo de cada situación en particular.

2. En lo referido a la recolección de basura domiciliaria, y a la solicitud de realizar recorridos en callejones mediante camiones recolectores, se informa que esto es factible solo en período de verano y en algunos callejones en particular, lo cual fue socializado con dirigentes del sector, puesto que por las condiciones adversas de los caminos no es posible ingresar en periodos de lluvia. Lo anterior producto que los accesos presentan material fino arcilloso, pendientes sobre un 5% sumado al peso de los camiones, lo que dificulta su normal desplazamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°23 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°440/2014. MAT.: INFORMA SOBRE TERRENO POBL. G.H.MENDOZA. Osorno, 21 DE ENERO DE 2015. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE Osorno.

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°440 Acta Sesión Ordinaria N°38 de fecha 11.11.14, informo a Ud. que:

- El terreno ubicado en calles Carlos Blanckstein y calle Santiago Siebert de la Población García Hurtado de Mendoza en el sector de: Rahue Alto corresponde a un terreno destinado a equipamiento de propiedad de SERVIU.
- Se informa que el terreno fue remitido a la JUNJI el día 20.01.2015 para evaluar su factibilidad técnica y de esta forma elaborar un proyecto de Jardín infantil.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Ord. N°101 del departamento de Educación Municipal de fecha 13 de febrero de 2015. ANT. : No hay MAT. : Respuesta deliberación N° 15/2015 OSORNO, 13 febrero 2015 A: JAIME BERTÍN VALENZUELA ALCALDE DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS. DIRECTORA DAEM.

Junto con saludarlo cordialmente, en relación a la deliberación N°15 1 2015, que hace mención a la necesidad de implementar un programa para dar a conocer en nuestros establecimientos el himno de Osorno, informamos que como DAEM estamos dispuestos a revisar el tema internamente y proponerlo como una opción viable para este 2015, esta idea será planteada durante la primera reunión general de Directores y Jefes Técnicos, que se hará durante marzo, previa coordinación de parte del DAEM con la Corporación Cultural.

JESSICA DROPELMANN ROSAS. DIRECTORA DAEM OSORNO.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.: N°102. ANT. No hay. MAT. Respuesta deliberación N° 7/2015 OSORNO, 13 febrero 2015 A : JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS. DIRECTORA DAEM.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación N° 7 /2015, que hace mención al proceso de puntaje PSU, postulación a las universidades tradicionales y alianzas estratégicas, puedo informar lo siguiente:

Nuestros establecimientos municipales efectivamente en resultados PSU se encuentran en desventaja con los colegios particulares, respecto a esto se puede acotar la información a modo de contextualizar la comuna de Osorno, y comparando con los mismos parámetros, es decir, modalidad HC, TP y Vespertino. La evidencia obtenida desde el DEMRE nos indica:

En los establecimientos HG diurnas tenemos:

- Una diferencia de 101.16 puntos entre colegios particulares y municipales, los primeros sobre los segundos.
- Una diferencia de 9 puntos entre colegios particulares subvencionados y municipales, los primeros sobre los segundos.

En los establecimientos HC nocturnas tenemos: (No existe esta modalidad en sistemas particulares)

- Una diferencia de 9 puntos entre colegios particulares subvencionados y municipales, los primeros sobre los segundos.

En los establecimientos TP tenemos: (No existe esta modalidad en sistemas particulares)

- Una diferencia de 2 puntos entre colegios particulares subvencionados y municipales, los primeros por debajo de los segundos.

Podemos plantear entonces que de las tres modalidades, los colegios particulares se centran en la modalidad diurna HC, cuyo sistema se centra en el ingreso a la Educación Superior Universitaria.

En las dos modalidades restantes, en nocturna los sistemas Subvencionados particulares están 9 sobre los municipales. Sin embargo, en los liceos Técnicos Profesionales, el sistema Municipal está 2 puntos sobre los particulares subvencionados, concluyendo que a modo general existe cierta equidad entre municipales y subvencionados en las otras dos modalidades a nivel comunal.

Cuando se habla de Educación Superior, considera a la Universidad, los Institutos y CFT, estos dos últimos sistemas no requieren de un puntaje de corte en PSU para poder ingresar, teniendo como primera información, que los alumnos de establecimientos municipales que siguen estudios superiores prefieren en su gran mayoría las modalidades IP y CFT de estudio en Educación Superior, ya que responden a sus necesidades inmediatas, carreras más cortas y necesidad de inserción laboral urgente. Sin embargo, esta información puede responder a una apreciación errónea, ya que la falta de evidencia empírica, ha llevado al DAEM a tener la necesidad de realizar un estudio interno más acabado durante el 2015, un seguimiento de nuestros alumnos al menos año 2013, 2014, para confirmar que dicha aseveración tenga un factor real basado en resultados cuantitativos, lo cual será incluido como parte de los ajustes al PADEM 2015 en el área social.

Como Municipalidad se posee una alianza estratégica con la Universidad de los Lagos, que consiste en un Preuniversitario para nuestros alumnos municipales y la comuna, de los cuales durante el 2012, 2013 y 2014, asistieron de manera regular, sin embargo, como DAEM se consideró en la última evaluación, la necesidad de potenciar dicha alianza e integrar nuevos elementos que favorezca a todos los alumnos, con información permanente y retroalimentación hacia el DAEM de la asistencia, resultados y seguimiento de alumnos, a su vez, observando y evaluando si es necesario generar un preuniversitario Municipal para dar cabida a todas las necesidades de los alumnos del sistema, para lo cual se levantará un diagnóstico comunal sobre este tema durante el 1 semestre del 2015, complementario al que ya se realizó al término de año 2014 con los alumnos de IV medio.

Siguiendo la misma línea de fortalecer las áreas sociales, los equipos de apoyo en los establecimientos (Asistentes Sociales, orientadores, psicólogos, etc.), serán instruidos con la idea de generar instancias reales de apoyo y orientación hacia los alumnos que cursan los dos últimos

años de Enseñanza Media, supervisados y guiados desde el DAEM y las coordinaciones respectivas.

Además, de fortalecer las redes de apoyo en la comuna en estas áreas.

Atentamente; JESSICA DROPELMANN ROSAS. DIRECTORA DAEM.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N° 107 ANT.: DELIBERACION N°16/2015 DEL CONCEJO. MAT.: PASO PEATONAL CALLE RAMIREZ ANTES DE LLEGAR A PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 22 DE ENERO DEL 2015. A: ALCALDE DE OSORNO DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06.01 .201 5 del Concejo Comunal y Deliberación N° 16/2015, respecto de analizar la factibilidad técnica de instalar un semáforo peatonal en calle Ramírez, antes de llegar a Plazuela Yungay, al respecto informar a Ud. que, el proyecto denominado “Normalización de semáforos sector céntrico de Osorno”, considera la instalación de semáforo peatonal en la intersección antes mencionada, por lo tanto, dicha medida otorgará mayor seguridad a peatones y automovilistas.

Para su conocimiento, informar también a Ud. que, dicho proyecto será licitado en el transcurso del presente año por el Serviu.

Lo anterior, según información aportada por la UOCT, Región de los Lagos.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Oficio N°118. Osorno, 09 de Enero del 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN. JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231.-, adjunto remito a Ud., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2014 (Octubre-noviembre y Diciembre 2014).

Saluda atentamente a Ud, MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN. JUEZ TITULAR, PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.2°J.P.L.: N°123. ANT.: Art. 8 Ley N°15.231. MAT.: Remite

Estado trimestral de causas tramitadas en el Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno. Osorno, 07 de enero de 2015. DE: GERARDO ROSAS MOLINA JUEZ (S) DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UAR4C ROJAS SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014. 5800 de 2014.

Saluda atentamente a Ud. GERARDO ROSAS MOLINA JUEZ (S).»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.: D.A.F. N°144-A. ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010 MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 06 FEB 206 DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.01.2015 al 07.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.: D.A.F. N°144-B. ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010 MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 06 FEB 206 DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.01.2015 al 14.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.: D.A.F. N°144-C. ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010 MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 06 FEB 206 DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.01.2015 al 21.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.: D.A.F. N°: 144-D. ANT.: ORD. CONC. N° 04/2010 MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 06 FEB 206 DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.01.2015 al 28.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.: N°15125 GFDT-491. ANT: Ord. ALC.N 1276, ingreso Subtel N°136798 de fecha 24.11.14. MAT: Solicitud de conectividad a Internet al sector de la Villa Cautín, Osorno. SANTIAGO, 29 DIC. 2014.

DE. PEDRO HUICHALAF ROA. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.
A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En relación al oficio indicado en el ANT. 1), referido a la solicitud de evaluar la posibilidad de otorgar conectividad a internet al sector de villa Cautín de la ciudad de Osorno, informo a usted que dicho requerimiento ha sido incorporado a la base de datos que administra el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), para su inclusión en los próximas definiciones de proyectos subsidiados a través del FDT, los cuales están sujetos a la asignación presupuestaria y priorización para su ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, esta Subsecretaría realizará gestiones con la empresa Telefónica del Sur, a objeto que esta, tenga bien en evaluar brindar el servicio solicitado. Finalmente, informo que esta Subsecretaría, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, está abocada en la búsqueda de soluciones que permitan proporcionar acceso a los servicios de telecomunicaciones a todas aquellas localidades apartadas, que aún no han tenido participación en los importantes avances que se han hecho en este ámbito, desarrollando o potenciando las redes existentes de telecomunicaciones que nos permitan llegar cada vez, a áreas más distantes de nuestro país.

Saluda atentamente a Ud. PEDRO HUICHALAF ROA. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.»

46.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°100, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°27/2015. OSORNO, 13 FEBRERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarla cordialmente, respecto a deliberación N° 27 / 2015, que hace mención a 'la evolución de matrícula de cada uno de los establecimientos y a la deserción escolar, con los resultados del año 2014 con un análisis comparativo de la matrícula y deserción escolar". Informamos lo siguiente:

RELACIÓN MATRÍCULA - RETIRO 2014



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Establecimiento	Agos.2014	Nov. 2014	N° RETIRO	% RETIRO	N° INCREMENTO
Esc. Adultos Luis Bertin	135	177	13	9,6	-
Liceo Carmela Carvajal	1261	1291	30	2,3	-
Liceo Carmela Carvajal Nocturna	172	152	20	11,6	-
Liceo Industrial	745	723	22	2,9	-
Liceo Ralhue	389	389	-	0	-
Liceo Eleuterio Ramirez	1037	1018	19	1,8	-
Liceo Comercial	1280	1254	26	2	-
Liceo Politecnico	330	323	7	2,1	-
Esc. Juan Ricardo Sanchez	318	304	14	4,4	-
Esc. España	270	256	14	5,1	-
Esc. Efraín Campana Silva	743	734	9	1,2	-
Esc. Suiza	241	245	-	0	4
Esc. Paul Harris	249	248	1	0,4	-
Esc. García Hurtado de Mendoza	429	424	5	1,1	-
Esc. Leonila Folch	719	720	-	-	1
Esc. Canada	473	467	6	1,2	-
Esc. Claudio Arrau	422	398	24	5,6	-
Esc. Monseñor Fco. Valdes	462	461	-	-	2
Esc. Mexico	961	962	-	-	1
Esc. Modelo	70	77	-	-	7

Esc. Italia	520	539	-	-	19
Esc. Lago Rupanco	208	203	5	2,4	-
Esc. Carlos Condell	485	498	-	-	13
Esc. Arte y Cultura	242	254	-	-	12
Esc. Sociedad de Socorros	375	372	3	0,8	-
Esc. Especial Ana Aichele	109	107	2	1,8	-
Esc. Rural Luz y Saber	176	174	2	1,1	-
Esc. Rural Emilio Surber	77	76	1	1,2	-
Esc. Rural Pelleco	12	13	-	-	1
Esc. Rural Pucoihue	43	47	-	-	4
Esc. Rural Trinquihuin	5	5	-	-	-
Esc. Rural Maria Luisa Sombal	13	16	-	-	3
Esc. Rural Santa Rosa	35	37	2	5,7	-
Esc. Rural Pichil	166	164	2	1,2	-
Esc. Rural Forrahue	42	38	4	9,5	-
Esc. Rural Cancha Larga	42	42	-	-	-
Esc. Rural Walterio Meyer	193	190	3	1,5	-
Esc. Rural Lumaco	10	10	-	-	-
Esc. Rural Chacayal	11	10	1	9	-
Esc. Rural Los Abadues	20	23	-	-	3
Esc. Rural Tacamo Alto	21	21	-	-	-
Esc. De Parvulos	89	45	44	49	-
Totales	13600	13395	279	2,05%	70

Fuente: Boletines Mensuales Subvenciones 2014

Matrícula Total 2014	13600
Retiros	279
% RETIRO	2,05%

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

47.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°101, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°15/2015. OSORNO, 13 FEBRERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludado cordialmente, en relación a a deliberación N°151 2015, que hace mención a la necesidad de implementar un programa para dar a conocer en nuestros establecimientos el himno de Osorno, informamos que como DAEM estamos dispuestos a revisar el tema internamente y proponerlo como una opción viable para este 2015, esta idea será planteada durante la primera reunión general de Directores y Jefes Técnicos, que se hará durante marzo, previa coordinación de parte del DAEM con la Corporación Cultural.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

48.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°102, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°7/2015. OSORNO, 13 FEBRERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarla cordialmente, respecto a deliberación N° 7 /2015, que hace mención al proceso de puntaje PSU, postulación a las universidades tradicionales y alianzas estratégicas, puedo informar lo siguiente:

Nuestros establecimientos municipales efectivamente en resultados PSU se encuentran en desventaja con los colegios particulares, respecto a esto se puede acotar la información a modo de contextualizar la comuna de Osorno, y comparando con los mismos parámetros, es decir, modalidad HC, TP y Vespertino. La evidencia obtenida desde el DEMRE nos indica:

En los establecimientos HC diurnas tenemos:

- Una diferencia de 101.16 puntos entre colegios particulares y municipales, los primeros sobre los segundos.
- Una diferencia de 9 puntos entre colegios particulares subvencionados y municipales, los primeros sobre los segundos.

En los establecimientos HC nocturnas tenemos: (No existe esta modalidad en sistemas particulares)

- Una diferencia de 9 puntos entre colegios particulares subvencionados y municipales, los primeros sobre los segundos.

En los establecimientos TP tenemos: (No existe esta modalidad en sistemas particulares)

- Una diferencia de 2 puntos entre colegios particulares subvencionados y municipales, los primeros por debajo de los segundos.

Podemos plantear entonces que de las tres modalidades, los colegios particulares se centran en la modalidad diurna HC, cuyo sistema se centra en el ingreso a la Educación Superior Universitaria.

En las dos modalidades restantes, en nocturna los sistemas Subvencionados particulares están 9 sobre los municipales. Sin embargo, en los liceos Técnicos Profesionales, el sistema Municipal está 2 puntos sobre los particulares subvencionados, concluyendo que a modo general existe cierta equidad entre municipales y subvencionados en las otras dos modalidades a nivel comunal.

Cuando se habla de Educación Superior, considera a la Universidad, los Institutos y CFT, estos dos últimos sistemas no requieren de un puntaje de corte en PSU para poder ingresar, teniendo como primera información, que los alumnos de establecimientos municipales que siguen estudios superiores prefieren en su gran mayoría las modalidades IP y CFT de estudio en Educación Superior, ya que responden a sus necesidades inmediatas, carreras más cortas y necesidad de inserción laboral urgente. Sin embargo, esta información puede responder a una apreciación errónea, ya que la falta de evidencia empírica, ha llevado al DAEM a tener la necesidad de realizar un estudio interno más acabado durante el 2015, un seguimiento de nuestros alumnos al menos año 2013, 2014, para confirmar que dicha aseveración tenga un factor real basado en resultados cuantitativos, lo cual será incluido como parte de los ajustes al PADEM 2015 en el área social.

Como Municipalidad se posee una alianza estratégica con la Universidad de los Lagos, que consiste en un Preuniversitario para nuestros alumnos municipales y la comuna, de los cuales durante el 2012, 2013 y 2014, asistieron de manera regular, sin embargo, como DAEM se consideró en la última evaluación, la necesidad de potenciar dicha alianza e integrar nuevos elementos que favorezca a todos los alumnos, con información permanente y retroalimentación hacia el DAEM de la asistencia, resultados y seguimiento de alumnos, a su vez, observando y evaluando si es necesario generar un preuniversitario Municipal para dar cabida a todas las necesidades de los alumnos del sistema, para lo cual se levantará un diagnóstico comunal sobre este tema durante el 1 semestre del 2015, complementario al que ya se realizó al término de año 2014 con los alumnos de 1VO medio.

Siguiendo la misma línea de fortalecer las áreas sociales, los equipos de apoyo en los establecimientos (Asistentes Sociales, orientadores, psicólogos, etc.), serán instruidos con la idea de generar instancias reales de apoyo y orientación hacia los alumnos que cursan los dos últimos años de Enseñanza Media, supervisados y guiados desde el DAEM y las coordinaciones respectivas. Además, de fortalecer las redes de apoyo en la comuna en estas áreas.

Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

49.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°103 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA



DELIBERACION N°9/2015. OSORNO, 13 FEBRERO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, respecto a deliberación N° 9/2015, que hace mención a un análisis comparativo de los resultados puntaje PSU durante los tres últimos años, se informa lo siguiente:

RESULTADOS PSU ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS 2012-2014

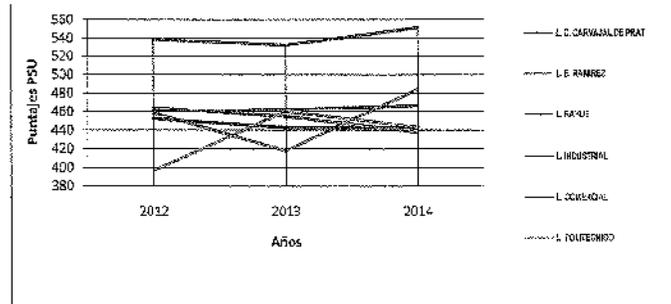
LICEO	PROM.PSU LENG.-MAT.			Promedio general tres últimos años
	2012	2013	2014	
L. C. CARVAJAL DE PRAT	538,63	532,39	551,20	540,74
L. E. RAMIREZ	460,35	462,27	466,60	463,07
L. RAHUE	458,42	418,22	484,35	453,66
L. INDUSTRIAL	452,25	442,80	442,70	445,92
L. COMERCIAL	464,49	454,85	437,78	452,37
L. POLITECNICO	397,15	460,04	443,08	433,42
PROMEDIO COMUNAL	461,88	461,76	470,95	464,86

LICEO	MATEMATICA			Promedio matemática tres últimos años
	2012	2013	2014	
L. C. CARVAJAL DE PRAT	540,62	539,79	543,90	541,44
L. E. RAMIREZ	467,62	463,13	456,73	462,51
L. RAHUE	445,52	421,73	480,09	449,13
L. INDUSTRIAL	443,02	439,20	431,41	439,53
L. COMERCIAL	460,31	456,52	425,22	447,35
L. POLITECNICO	395,92	457,71	456,65	436,76
PROMEDIO COMUNAL	459,68	462,02	465,67	462,46

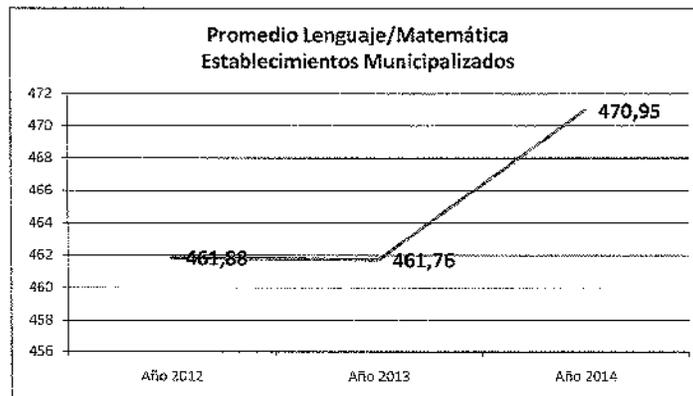
LICEO	LENGUAJE			Promedio lenguaje tres últimos años
	2012	2013	2014	
L. C. CARVAJAL DE PRAT	536,63	531	558,51	542,05
L. E. RAMIREZ	453,07	461,35	476,47	463,63
L. RAHUE	471,26	414,71	487,08	457,68
L. INDUSTRIAL	456,43	446,39	454	452,29
L. COMERCIAL	468,68	453,17	440,35	454,07
L. POLITECNICO	398,38	462,38	429,52	430,09
PROMEDIO COMUNAL	464,08	461,50	474,32	466,64

Gráficos comparativos “Resultados PSU: Años 2012-2014”

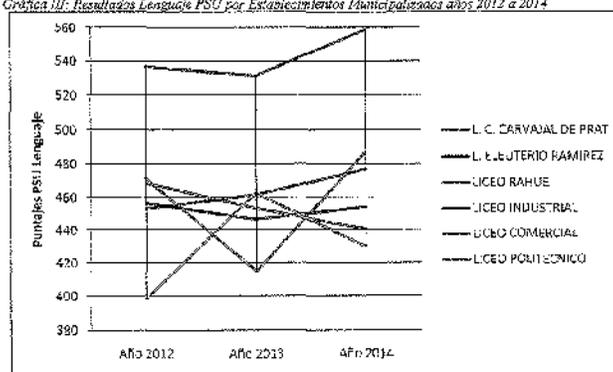
Gráfica 1: Resultados Promedio Lenguaje-Matemática por Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



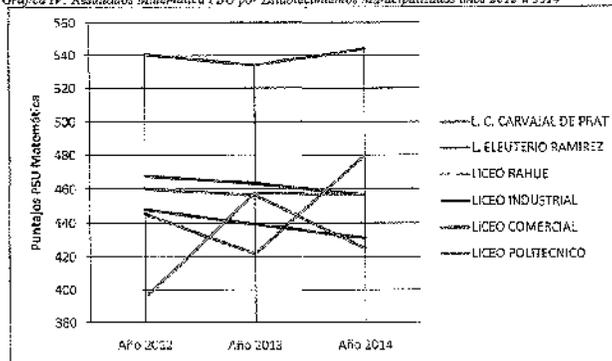
Gráfica II Resultados Promedio Lenguaje-Matemática de Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



Gráfica III: Resultados Lenguaje PSU por Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



Gráfica IV: Resultados Matemática PSU por Establecimientos Municipalizados años 2012 a 2014



Atte., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

50.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°107, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°16/2015 DEL CONCEJO. MAT.: PASO PEATONAL CALLE RAMIREZ ANTES DE LLEGAR A PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 22 ENERO 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06.01.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 16/2015, respecto de analizar la factibilidad técnica de instalar un semáforo peatonal en calle Ramírez, antes de llegar a Plazuela Yungay, al respecto informar a Ud. que, el proyecto denominado Normalización de semáforos sector céntrico de Osorno', considera la instalación de semáforo peatonal en la intersección antes mencionada, por lo tanto, dicha medida otorgará mayor seguridad a peatones y automovilistas.

Para su conocimiento, informar también a Ud. que, dicho proyecto será licitado en el transcurso del presente año por el Serviu. Lo anterior, según información aportada por la UOCT, Región de los Lagos.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

51.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°108, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°01/2015 DEL CONCEJO. MAT.: DEMARCAR Y/O SEÑALIZAR ACCESO VILLA OLIMPICA POR RUTA PILAUCO. OSORNO, 22 ENERO 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06.01.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 01/2015, respecto de realizar demarcaciones en acceso Villa Olímpica y poda que permita visualizar la señal de tránsito, al respecto informar a Ud. que, se procedió a remarcar y pintar el pavimento con pintura acrílica indicando la advertencia «LENTO» (se acompañan fotografías), también informar que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato procedió a realizar el despeje de las señales de tránsito del lugar, logrando con esto una mayor visibilidad de dichas señales.

Por último informar a Ud. que, se efectuaron gestiones con la Dirección de Vialidad, quienes procederán a reponer las tachas faltantes por ruta Pilauco, antes del ingreso a Villa Olímpica y que además evaluarán la factibilidad técnica de instalar franjas vibratorias.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

52.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°118, 1° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 09 ENERO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231., adjunto remito a Ud., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2014 (Octubre-noviembre y Diciembre 2014).

Saluda atentamente a Ud., MAX R. SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR.»

53.- señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°123, 2° JPL. ANT.: ART.8 LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL 2° JUZGADO POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 07 ENERO 2015. DE: GERARDO ROSAS MOLINA, JUEZ (S) DEL 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.

5800 de 2014.

Saluda atentamente a Ud., GERARDO ROSAS MOLINA, JUEZ (S) 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

54.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°144-A, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY 18.695. OSORNO, 06 FEBRERO 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 01.01.2015 al 07.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

55.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°144-B, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY 18.695. OSORNO, 06 FEBRERO 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 08.01.2015 al 14.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

56.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°144-C, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY 18.695. OSORNO, 06 FEBRERO 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 15.01.2015 al 21.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

57.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°144-D, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY 18.695. OSORNO, 06 FEBRERO 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.01.2015 al 28.01.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

58.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°15125/GFDT 491. SUBSECRETARIA TELECOMUNICACIONES. ANT.: ORD.ALC.N°1276 INGRESO SUBTEL N°136798 DE FECHA 24.11.14. MAT.: SOLICITUD DE CONECTIVIDAD A INTERNET AL SECTOR VILLA CAUTIN OSORNO. SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2014. DE: HUICHALAF ROA, SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación al oficio indicado en el ANT. 1), referido a la solicitud de evaluar la posibilidad de otorgar conectividad a internet al sector de villa Cautín de la ciudad de Osorno, informó a usted que dicho requerimiento ha sido incorporado a la base de datos que administra el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), para su inclusión en los próximas definiciones de proyectos subsidiados a través del FDT, los cuales están sujetos a la asignación presupuestaria y priorización para su ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Subsecretaría realizará gestiones con la empresa Telefónica del Sur, a objeto que esta, tenga bien en evaluar brindar el servicio solicitado.

Finalmente, informo que esta Subsecretaría, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, está abocada en la búsqueda de soluciones que permitan proporcionar acceso a los servicios de telecomunicaciones a todas aquellas localidades apartadas, que aún no han tenido participación en los importantes avances que se han hecho en este ámbito, desarrollando o potenciando las redes existentes de telecomunicaciones que nos permitan llegar cada vez, a áreas más distantes de nuestro país.

Saluda atentamente a usted, PEDRO HUICHALAF ROA, SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**RAUL HUMBERTO SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**

